



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 24 de Mayo del 2006	No. 92
--------	--	--------

INDICE

Sesión Ordinaria del 24 de Mayo de 2006
Presidente: Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	
• Apertura de la Sesión.....	
• Lectura del Orden del Día.....	
• Discusión y aprobación del Acta.....	
• Correspondencia.....	
• Iniciativas.....	
• Dictámenes.....	
• Asuntos Generales.....	
• Clausura de la Sesión.....	

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodolfo Torre Cantú

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Independiente

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE MAYO DEL AÑO 2006.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, del Acta:

1. **Número 91**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 17 de mayo del año 2006.

- Correspondencia.

La que, en su caso, se reciba de entes públicos y particulares.

- Iniciativas.

Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.

1.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace una atenta exhortación a los servidores públicos y municipios de la entidad, para que se abstengan de realizar acciones que pongan en riesgo la tranquilidad y la paz social en el tiempo que resta del proceso electoral federal, en la jornada electoral, y los días subsecuentes.

2.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión su intervención, a efecto de que en su actuación como cámara revisora en la elaboración de la nueva Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, se establezcan mecanismos que desregulen en lo posible el exceso de trámites burocráticos a los que se supedita la actividad cinegética del país.

3.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la S.C.T. del Gobierno Federal, que conforme al artículo 29 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario nombre un verificador con la finalidad de supervisar a las empresas Kansas City Southern Railway, The Texas Mexican Railway y a Transportación Ferroviaria Mexicana, para que cumpla con la operación, mantenimiento y conservación de las líneas férreas del tramo a los puertos industriales y comerciales de Altamira y Tampico, del Estado de Tamaulipas.

4.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado, solicita a la Secretaría de Economía de la Administración Pública Federal, modifique el decreto que establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial

general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, quedando comprendido en esta región al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

5.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la SEMARNAT para que instruya a la Comisión Nacional Forestal, para que refuerce sus programas de acciones y en especial su apoyo a la prevención y combate de incendios forestales en el Estado de Tamaulipas.

6.- Con proyecto de Punto de acuerdo para solicitar a la SAGARPA, para que a través de diferentes programas se brinde apoyo para al precio de la tonelada de sorgo.

7.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se prorroga el tiempo para la formulación del Dictamen definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Seguridad Escolar para el Estado.

8.- Con proyecto Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado.

- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los Diputados.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, Diputado José Eugenio Benavides Benavides, Diputado Roberto Benet Ramos, Diputada Margarita Braña Acevedo, Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, Diputado Juan José Chapa Garza, Diputado Agustín Chapa Torres, Diputado José de la Torre Valenzuela, Diputado Alfonso de León Perales, Diputada María Eugenia de León Pérez, Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, Diputado Alejandro René Franklin Galindo, Diputado Ramón Garza Barrios, Diputado Héctor Martín Garza González, Diputado José Gudiño Cardiel, Diputado José de Jesús Hernández Villarreal, Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Diputado Héctor López González, Diputado Servando López Moreno, Diputado Benjamín López Rivera, Diputado Julio César Martínez Infante, Diputado Armando Martínez Manríquez, Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Diputado Carlos Manuel

Montiel Saeb, Diputado Everardo Quiroz Torres, Diputado José Francisco Rábago Castillo, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, y Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte.

¿Falta algún Diputado de pasar lista?

Hay una asistencia de 26 diputadas y diputados.

Existe quórum reglamentario para celebrar esta Sesión Ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **once horas con treinta y nueve minutos**, del día **24 de mayo del año 2006**.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta: **Número 91**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 17 de mayo del año 2006. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. *Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello.* **Séptimo**, Dictámenes. 1.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace una atenta exhortación a los servidores públicos y municipios de la entidad, para que se abstengan de realizar acciones que pongan en riesgo la tranquilidad y la paz social en el tiempo que resta del proceso electoral federal, en la jornada electoral, y los días subsecuentes. 2.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión su intervención, a efecto de que en su actuación como cámara revisora en la elaboración de la nueva Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, se establezcan mecanismos que desregulen en lo posible el exceso de trámites burocráticos a los que se supedita la actividad cinegética del país. 3.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la S.C.T. del Gobierno Federal, que conforme al artículo 29 de la

Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario nombre un verificador con la finalidad de supervisar a las empresas Kansas City Southern Railway, The Texas Mexican Railway y a Transportación Ferroviaria Mexicana, para que cumpla con la operación, mantenimiento y conservación de las líneas férreas del tramo a los puertos industriales y comerciales de Altamira y Tampico, del Estado de Tamaulipas. 4.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado, solicita a la Secretaría de Economía de la Administración Pública Federal, modifique el decreto que establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, quedando comprendido en esta región al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. 5.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la SEMARNAT para que instruya a la Comisión Nacional Forestal, para que refuerce sus programas de acciones y en especial su apoyo a la prevención y combate de incendios forestales en el Estado de Tamaulipas. 6.- Con proyecto de Punto de acuerdo para solicitar a la SAGARPA, para que a través de diferentes programas se brinde apoyo para al precio de la tonelada de sorgo. 7.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se proroga el tiempo para la formulación del Dictamen definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Seguridad Escolar para el Estado. 8.- Con proyecto Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado. **Octavo**, Asuntos Generales. *Los que, en su caso, expongan los Diputados;* y, **Noveno**, Clausura de la Sesión. Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección, el Presidente del Congreso del Estado, el de la voz, Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en los artículo 19, párrafo 4, inciso c), 22 párrafo 1, inciso a), y 83, párrafo 4, y tomando en consideración que a solicitud de la comisión dictaminadora con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Estudios Legislativos, me permito informar que se ha determinado retirar del orden del día de la presente sesión, el dictamen relativo a la iniciativa de decreto, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, a consesionar mediante la celebración de un contrato civil y nominado sobre ocupación de inmueble para la construcción y operación de un estacionamiento público subterráneo.

Presidente: También Diputados Secretario, hace contar el Diputado Alejandro Ceniceros que ya se encuentra en este recinto parlamentario.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 17 de mayo del actual**, implícitos en el **acta número 91**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura de los acuerdos tomados en la sesión Pública Ordinaria celebrada el día 17 de mayo del año en curso.

EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LIX-3 DEL DIA 2 DE ENERO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NUMERO 91, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1.- Se **aprueba por 18 votos a favor y 8 abstenciones**, el contenido del acta número 89, correspondiente a la sesión pública ordinaria celebrada el día 3 de mayo del año en curso.

2.- Se **aprueba por 21 votos a favor y 8 abstenciones**, el contenido del acta número 90, correspondiente a la sesión pública ordinaria celebrada el día 9 de mayo del año en curso.

3.- Se **aprueba por unanimidad de votos** la Iniciativa de punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones para exhortar a las instituciones de salud pública en el Estado, a que cuenten en lugares visibles de sus instalaciones, los catálogos de enfermedades y servicios que cubre el seguro popular de salud, expidiéndose la **resolución** correspondiente.

4.- Se **aprueba por unanimidad de votos** la Iniciativa de punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones para solicitar al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, tenga a bien solucionar problemática de pavimentación, expidiéndose la **resolución** correspondiente.

5.- Se **aprueba por unanimidad de votos** el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito "Luís García de Arellano" del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2006.

6.- Se **aprueba por unanimidad de votos** el dictamen con proyecto de Decreto que reforma el artículo 1 de la Ley de Gasto Público para el Estado de Tamaulipas.

7.- Se **aprueba por unanimidad de votos** el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, que en el marco jurídico de su competencia, revise la factibilidad para que en las Oficinas Fiscales del Estado, se aplique un redondeo voluntario en los pagos que hacen los contribuyentes y sea entregado mensualmente a las Delegaciones Municipales de las Cruz Roja Mexicana, para apoyar su noble causa humanitaria.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 91**, relativa a la sesión Pública Ordinaria celebrada el día **17 de mayo del actual**, para las observaciones que hubiera en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo primero inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 91**, relativa a la sesión Pública Ordinaria celebrada el día **17 de mayo del 2006**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0202/06, fechado el 3 de mayo del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006, del municipio de Nuevo Morelos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/0372 A1/06, fechado el 11 de mayo del año en curso, recibido el 15 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 15 de mayo al 14 de septiembre del año que transcurre, quedando como Presidenta la Diputada ANA LUCÍA MEDINA GALINDO.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Michoacán.

Secretario: De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/0075/2006, fechado el 1 de mayo del actual, recibido el 16 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el primer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado JAVIER DÍAZ HERNÁNDEZ; así como la clausura del

primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Tabasco.

Secretario: De la Legislatura de Colima, circular número 34, fechada el 27 de abril del actual, recibida el 16 de mayo del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Colima.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0485, fechado el 11 de mayo del actual, recibido el 16 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006, del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Presidente Municipal de Tampico, oficio número DC/252/06, fechado el 28 de abril del año en curso, recibido el 17 de mayo del actual, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de marzo de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo e intégrese copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Tampico y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales.

Secretario: Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 223/06, fechado el 17 de abril del actual, recibido el 17 de mayo del año en curso, remitiendo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

el Informe de Deuda Pública, correspondiente al mes de abril de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo e intégrese copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Matamoros, y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, oficio número GG-088-2006, fechado el 16 de mayo del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo el dictamen de auditoría realizado a dicho organismo público descentralizado por parte de Pricewaterhousecoopers, correspondiente al primer trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Acúcese recibo, y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 002350, fechado el 26 de abril del actual, recibido el 18 de mayo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo período del tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado ROSENDO PAZZI PACHECO.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Acúcese recibo y agradézcse la información remitida por la Legislatura de San Luis Potosí.

Secretario: De la Legislatura de Colima, oficio número 2119/06, fechado el 4 de mayo del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual solicita al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación amplíen el plazo para la inscripción al padrón de ex trabajadores migratorios mexicanos que trabajaron en el período 1942 a 1964, a efecto de que puedan recibir su apoyo social los ex braceros o sus familias.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcse la información remitida por la Legislatura de Colima.

Secretario: De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 10, fechada el 10 de abril del actual, recibida el 18 del mismo mes y año, comunicando la clausura del primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcse la información remitida por la Legislatura de Aguascalientes.

Secretario: De la Legislatura de Baja California, oficio número 001778, fechado el 4 de mayo del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo Económico relativo al incremento en los precios de los energéticos en dicha entidad federativa, por lo que solicita la adhesión al mismo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcse la información remitida por la Legislatura de Baja California.

Secretario: De la Legislatura de San Luis Potosí, sendos oficios fechados el 19 de abril del actual, recibidos el 18 de mayo del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se pronuncia para que el Honorable Congreso de la Unión lleve a cabo estudios tendientes a valorar la probable viabilidad de legislar el rubro de pensiones; y, así como para que valore legislar en materia de seguridad social, particularmente, en lo que se refiere al régimen de pensiones de trabajadores del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcse la información remitida por la Legislatura de San Luis Potosí.

Secretario: Del Ayuntamiento de Díaz Ordaz, oficio número 2006/05-0107, fechado el 17 de mayo del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del

Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 28 de abril del actual, recibido el 19 de mayo del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual informa de la organización del Primer Parlamento Juvenil Coahuila 2006, a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso General, a las Legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destacando la importancia de fortalecer la información cívico-política de los jóvenes a través de este tipo de eventos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Acúcese recibo y agradécese la información remitida por la Legislatura de Coahuila.

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua, oficio número 1833/2006 II P.O., fechado el 6 de abril del actual, recibido el 19 de mayo del año en curso, remitiendo copia del dictamen de la iniciativa mediante el cual respetuosamente se le solicita al Ejecutivo Federal tenga a bien implementar las medidas necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el Programa de Homologación del Precio de la Gasolina en la Franja Fronteriza de México con los Estados Unidos de Norteamérica.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Acúcese recibo y agradécese la información remitida por la Legislatura de Chihuahua.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios fechados el 16 de mayo del actual, recibidos el 19 del mismo mes y año, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al primer trimestre de 2006 de los organismos públicos descentralizados denominados Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos y Jaumave; y, Museo de Historia Natural de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Secretario General, oficio fechado el 23 de mayo del actual, recibido en la misma fecha, comunicando presentación de escrito en términos del artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos con relación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Se turna a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos conducentes.

Secretario: Del Secretario General, oficio fechado el 23 de mayo del actual, recibido en la misma fecha, comunicando presentación de escrito de denuncia con relación al Presidente Municipal de Reynosa, miembros y servidores públicos del Ayuntamiento respectivo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia reserva el asunto con que se ha dado cuenta para su análisis previo en términos del artículo 140 del cuerpo legal invocado.

Secretario: Se recibió oficio número 3573/DGAPMDE/FEPADE/2006, fechado el 22 de mayo del año 2006, remitido por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, solicitando información con relación al Diputado José Francisco Rábago Castillo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Acúcese recibo y procédase conforme a derecho atender la petición con que se ha dado cuenta.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Servando López Moreno.

Diputado Servando López Moreno. Me llamó la atención el oficio que le llegó de la FEPADE al Diputado Sarrelangue, en cuanto a que la PGR esta citando o esta investigando a un Diputado de esta legislatura, creo que es un asunto delicado, por lo tanto, solicito que se le de lectura íntegra al oficio y de ser posible dar una copia a cada uno de los Diputados, para estar en condiciones de saber,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

quién?, por qué?, se esta investigando a un Diputado de esta legislatura.

Presidente: Como no Diputado, a petición del Diputado Servando López Moreno, solicito a servicios parlamentarios me hagan llegar la correspondencia, el oficio completo para que de lectura el Diputado Arturo Sarrelangue de esta correspondencia que se hizo llegar a este Congreso del Estado.

Presidente: Asimismo doy cuenta a los secretarios que están ya presentes en este Pleno, el Diputado Héctor Martín Garza González, asimismo el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez y también el Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte, para que se tome en la lista de asistencia sus nombres y su asistencia. Y también el Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb, para que sean tomados también para las siguientes votaciones.

Presidente: Están trayendo ya el documento a petición del Diputado Servando López Moreno, para que se le de lectura íntegra a la correspondencia que hicieron llegar la Procuraduría General de Justicia a este Congreso del Estado.

Secretario: FEPADE/2006.

Oficio número 3573-DGAPMDE/FEPADE/2006.
Asunto: Se solicita información y documentación urgente.

Licenciado Enrique Garza Tamez,
Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.
Zaragoza No.2315, Oriente, Colonia Centro,
C.P.78090, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se cita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168 primer párrafo, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A, inciso c), fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a usted informe a esta representación social de la federación, si José Francisco Rábago Castillo, ocupa un cargo en ese Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en caso afirmativo, informe si actualmente lo desempeña o tiene alguna licencia, para el caso de que goce de alguna licencia, informe desde que

fecha, acompañando a la documentación que la soporte.

Lo anterior, por ser necesaria para la debida integración de la indagatoria citada al rubro. No omito señalar que lo solicitado deberá remitirlo a esta fiscalía especializada para la atención de delitos electorales, en el domicilio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos, 2836, Colonia Tizapan, San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 1090, México, Distrito Federal. Teléfonos, ahí están los teléfonos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección.
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de mayo del 2006.
El Agente del Ministerio Público de la Federación,
Titular de la Mesa de Trámite QUINTO/A/FEPADE.
Licenciado César Enrique García Godoy.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Se dio lectura Diputado. Tiene uso de la voz el Diputado Servando López Moreno.

Diputado Servando López Moreno. Con la venia de la Mesa Directiva, solicito copia de ese oficio para cada uno de los Diputados, para ver quien hace la denuncia, por qué motivo la PGR, la Procuraduría General de la República, esta citando desde la ciudad de México a un compañero Diputado, y bueno, darle seguimiento a este caso un tanto extraño. Es cuanto.

Presidente: Como no Diputado, le quiero recordar que este, se acusó recibo y se va a proceder conforme a derecho la petición que esta dando cuenta la Procuraduría.

Presidente: Quiero también hacer presente a este Pleno Legislativo, que a dado cuenta de su asistencia el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, para sea incluido en la lista de asistencia señores Secretarios.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia determina informar a este pleno legislativo, que el escrito de denuncia de presunta responsabilidad administrativa, suscrito por miembros del Ayuntamiento de Reynosa, con relación a la concesión del servicio público de rastro, que fuera recibido en la sesión próximas pasada, además de haberse turnado a las Comisiones de Gobernación, de Justicia y Derechos Humanos, y Asuntos

Municipales, esta Presidencia determina que procederá al estudio del expediente para los efectos del artículo 140 del ordenamiento invocado.

Presidente: Desahogado el punto de correspondencia, iniciamos con el desahogo del punto número seis, las **Iniciativas**.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se otorga el uso de la voz y de la tribuna el Diputado **Everardo Quiroz Torres**, para dar cuenta de su **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E

Los suscritos **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES, ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, IGNACIO LEDEZMA LEAL Y ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; y,

C O N S I D E R A N D O

El principal derecho de todo hombre es el derecho a la vida, existe el compromiso de legislar y promover la defensa en favor de ella, desde el primer instante de su concepción hasta su fin natural, pues este derecho de todo ser humano es sagrado y nada ni nadie puede impedir la justa defensa de la vida cuando es amenazada.

La amplia protección del derecho a la vida constituye uno de los objetivos del sistema internacional de protección de los derechos humanos. El principio del "derecho a la vida"

constituye la antítesis de la cultura de muerte promovida, por ejemplo, por Adolfo Hitler o por José Stalin. Los modelos Nazi y estalinista se basaron en el rechazo al respeto de la dignidad de los seres humanos.

En la Alemania Nazi, el gobierno reconoció el derecho a la vida sólo para determinadas clases de personas, promoviendo el aborto y la esterilización del resto de la población. Por esta razón se exterminó la vida de millones de judíos. También, se despreció la vida de personas discapacitadas o con retrasos mentales, así como la de otras personas "indeseables".

Después de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional ideó, como reacción a estas atrocidades, un sistema para la protección de los derechos fundamentales, incluyendo el derecho a la vida, la piedra angular de este sistema es la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El tomar una posición en contra de la vida de cualquier forma terminal como lo son el aborto, la eutanasia y la pena de muerte es ignorar derechos humanos básicos, ratificados por los Tratados Internacionales, como los que posee la ONU sobre Derechos Humanos y en los que se encuentran el Tratado Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Tratado para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado el 16 de diciembre de 1966 y Tratado internacional que cuenta con jerarquía constitucional desde 1994, en el párrafo primero de su Artículo 6 a la letra dice:

1. El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, mejor conocida como el Pacto de San José, establece en su artículo 4, párrafo 1, que *toda persona* tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

"En el mismo sentido se ha manifestado el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el rubro Derecho a la Vida del Producto de la Concepción: *Su protección deriva de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los Tratados Internacionales y de las Leyes Federales y Locales.* (Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo: XV, Febrero de 2002 Tesis: P. / J. 14/2002 Página: 588 Materia: Constitucional Jurisprudencia.)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

La Concepción es considerada cuando un óvulo fecundado por un espermatozoide se implanta en el endometrio. Esto sucede aproximadamente entre los cinco y siete días después de la fecundación.

El Artículo 18 del Código Civil en el Estado de Tamaulipas hace mención de lo siguiente:

Son personas físicas los individuos de la especie humana, desde que nacen hasta que mueren.

La personalidad jurídica se adquiere por el nacimiento y se extingue por la muerte; pero desde el momento en que un ser humano es concebido entra bajo la protección de la Ley y se le tiene por nacido para los efectos declarados en este Código.

El Código Penal Federal de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe todo atentado en contra de la vida de cualquier ser humano e imponiendo las más severas penas a quien quita la vida a otro. Aunque en limitados casos se autoriza el aborto, como medio para salvar la vida de la mujer embarazada, o donde el embarazo es el resultado de violación o de incesto, en nuestro régimen jurídico, es un delito".

Uno de los deberes primordiales del Estado es el de respetar y hacer respetar los derechos fundamentales de la persona, siendo la vida, este derecho como la fuente de todos los demás derechos individuales.

El reconocimiento del derecho a la vida es fundamental tanto en la legislación como en la cultura de los países latinoamericanos. El Consenso Latinoamericano es plenamente a favor de la vida. La dignidad de la persona humana es reconocida y protegida desde el momento de la concepción. Los países latinoamericanos han defendido, y luchado por esta idea de los derechos humanos básicos en muchas conferencias internacionales.

Sin embargo, en los últimos años alrededor del mundo algunas leyes han quebrantado el tradicional principio de protección absoluta del derecho a la vida, permitiendo, o no castigando, el atentar contra la vida de los concebidos y aún no nacidos mediante el aborto, o la destrucción de los embriones humanos creados en el laboratorio. Tales leyes sobre el aborto y las técnicas de procreación artificial han abierto una brecha en la línea coherente de protección jurídica de la vida humana.

En México consideramos que el pleno respeto a las libertades, a la igualdad y la dignidad de nuestro pueblo, es un verdadero pilar de nuestra democracia.

El 9 de diciembre de 2005 se publicó en el Periódico Oficial de la Federación el decreto de reforma del segundo párrafo al artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el cual se eliminó la oración NADIE PUEDE SER PRIVADO DE LA VIDA, esto con el objetivo de abolir la pena de muerte de nuestra Constitución lo que es aplaudible, pues todas las normas que estipulen una posición en contra de la vida de los seres humanos o pongan en peligro su integridad deben ser omitidas de la legislación y con acciones firmes y decididas como estas, nuestro país se convierte, en un promotor de los derechos humanos dentro y fuera de nuestras fronteras.

Es necesario en nuestra legislación a través de sus preceptos siga salvaguardado los derechos fundamentales del ser humano por lo que no se debe omitir este derecho tan importante de nuestra Constitución, además de mantener nuestro compromiso como nación está presente en el ámbito internacional, tomando una posición a favor del Derecho a la vida, en todos los tratados internacionales referentes a esta materia.

Las legislaturas tanto locales como federales debemos de trabajar para brindar a la democracia un autentico y sólido fundamento, mediante el reconocimiento explicito de los Derechos Humanos, sin dejar en la marginación, en el olvido los derechos de nadie.

Todo acto que constituye un agravio a la dignidad de la persona, a sus derechos o a sus libertades fundamentales constituye también una afrenta a la dignidad de la sociedad, una afrenta a los valores que dan sustento a nuestra Nación, ratificando y manifestando su posición a favor del derecho a la vida desde su concepción hasta su fin natural de cada ser humano sin ninguna distinción de raza, religión, creencia política, condición económica o social.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este H. Representación Popular, la siguiente:

MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO UNICO.- SE REFORMA EL AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4.- El Derecho a la vida es inherente a la persona humana, la cual será protegida por la ley desde el momento de su concepción.

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ATENTAMENTE,

Firman los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

H. Congreso del Estado. Cd. Victoria, Tam., Mayo 24 de 2006.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Everardo Quiroz Torres, se turna a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz, para dar cuenta de su iniciativa la Diputada **Margarita Braña Acevedo**, para dar cuenta de su **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las penas establecidas para el delito de difamación contenido en el artículo 375 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.**

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE

Los suscritos **DIP. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ, ROBERTO BENET RAMOS, JUAN JOSE CHAPA GARZA, JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA, JOSÉ DE JESUS HERNANDEZ VILLARREAL, MARGARITA BRAÑA ACEVEDO, ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO, RAMÓN GARZA BARRIOS, JOSE GUDIÑO CARDIEL, MARIO ANDRES DE J. LEAL RODRIGUEZ, HECTOR LOPEZ GONZALEZ, SERVANDO LOPEZ MORENO, ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ, CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB, JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO, JAIME ALBERTO SEGUY CADENA, JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES, HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE, NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64,fracción I, de la Constitución Política del Estado y en el artículo 67 apartado 1,inciso e) de la Ley de Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, nos permitimos presentar a la consideración de este pleno Legislativo la presente Iniciativa de: Reforma a las penas establecidas para el delito de difamación, contenido en el artículo 375 del Código Penal del Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Primero.- La Ley penal tiene como propósito establecer cuales conductas realizadas por los individuos, son consideradas como delictivas, así como las penas y sanciones aplicables a cada una de ellas, cumpliendo una función de garantía y seguridad a los ciudadanos; dentro de los límites fijados por la Ley, los jueces y tribunales aplicaran las sanciones específicas para cada delito, tomando en consideración las circunstancias exteriores de la ejecución y las peculiares del infractor. Nuestra legislación penal vigente considera a la difamación como hecho delictivo castigándolo con penas privativas de libertad, el artículo 374 del ordenamiento citado señala que comete el delito de difamación el que comunique a una o más personas, la imputación que se hace a otra persona física o moral, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra, descrédito, perjuicio o exponerlo al desprecio de alguien.

Segundo.-El delito mencionado, es considerado por grupos de periodistas, estudiosos y organismos internacionales de derechos humanos como un riesgo para la libre expresión y circulación de las ideas, que es requisito básico de las sociedades democráticas modernas se alega que la posibilidad de castigar con una pena privativa de libertad a aquel que impute un hecho, cierto o no, que lastime el honor, buen nombre o estima social de una persona pone en riesgo la labor de periodistas y medios de difusión y abre la puerta a la tentación de utilizar tales disposiciones legales para reprimir o censurar la necesaria libertad de expresión.

Tercero.-Por otra parte, los defensores de la penalización de este tipo de conductas consideran que es necesario contar con un mecanismo eficiente y disuasivo para evitar que se exponga a los ciudadanos al desprecio, discriminación o burla por la imputación de un hecho que sea cierto o no, y esta imputación sea realizada motivada por la mala fe o el dolo, en detrimento del derecho de los ciudadanos al buen nombre.

Cuarto.-La doctrina internacional ha considerado que se debe preferir garantizar la libertad de expresión por sobre el derecho al buen nombre cuando los afectados son funcionarios públicos o realizan actividades públicas, ya que consideran que solo el escrutinio riguroso sobre sus actividades puede limitar los actos de abuso del poder siempre y cuando las imputaciones que se realicen versen sobre sus actividades públicas.

Quinto.-Por lo que podemos señalar que la crítica sobre estos tipos delictivos se centra en el uso de los mismos como instrumento de censura por parte de los funcionarios públicos contra los medios y periodistas, esta circunstancia, en nuestra legislación esta contemplada estableciendo la posibilidad de no sancionar al acusado por el delito de difamación, en los casos de que la imputación se haya hecho a un depositario o agente de la autoridad, o a cualquiera otra persona que haya obrado con carácter público, si la imputación fuere relativa al ejercicio de sus funciones; y cuando el hecho imputado esté declarado cierto por sentencia firme y el acusado obre por motivo de interés público o por interés privado, pero legítimo, y sin ánimo de dañar.

Sexto.-Sin embargo, la posibilidad de ser sujeto de una pena privativa de libertad se mantiene, ya que el artículo 375 del código penal de Tamaulipas establece que al responsable del delito de difamación se le impondrá una sanción de tres meses a dos años de prisión o multa de seis a cuarenta días salario, o ambas sanciones a juicio del Juez y el único medio de evitarlo es comprobando las imputaciones realizadas, por lo que en la realidad cotidiana, la posibilidad de ser sometido a juicio y purgar una condena privativa de libertad por lo que un particular, un periodista o medio pueda publicar pero no probar sigue vigente en nuestro estado.

No debemos omitir mencionar, que a pesar de que se considera en nuestro código penal la opción de conmutar la pena privativa de libertad por una pena alternativa, de las que se señalan en el propio código mencionado, la Suprema Corte de la Nación a sostenido el criterio de que la imposición de la pena alternativa no es una obligación para el Juez, ya que en esa capacidad de elección hace consistir el arbitrio judicial del que se encuentra investido el juzgador, por lo que mientras se mantenga la pena privativa de libertad existirá la posibilidad de su imposición.

Séptimo.-Es por eso que proponemos la sustitución de la pena privativa de libertad establecida para el delito de difamación contenida en el artículo 375 del Código Penal del estado de Tamaulipas, eliminando la sanción privativa de libertad para evitar que sea usado como amenaza para censurar la libre expresión y circulación de las ideas, pero buscando un justo equilibrio, manteniendo la sanción pública para el que lesione el buen nombre de los ciudadanos, manteniendo la necesaria protección a la vida privada, al derecho a

la intimidad al que todos tenemos derecho y que no puede ser invadido mas que buscando el interés superior de la sociedad, y que aquel que lo transgreda sin mas motivación que el dolo o la mala fe sea sujeto de las sanciones siguientes: condena a trabajar a favor de la comunidad y la imposición de multa por parte del estado.

Por lo tanto, someto a la consideración de las comisiones legislativas correspondientes y, en su caso, aprobación de esta Asamblea, el siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS PENAS ESTABLECIDAS PARA EL DELITO DE DIFAMACIÓN CONTENIDO EN EL ARTICULO 375 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 375 del Código Penal del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 375.- Al responsable del delito de difamación se le impondrá una sanción de 50 a 100 días de trabajo a favor de la comunidad y multa de quince a cuarenta días de salario, la que dependiendo de las condiciones económicas del responsable podrá ser conmutada por trabajo a favor de la comunidad.

Si el ofendido fuere alguno de los parientes o personas que se refieren los Artículos 368-Bis y 368-Quáter, en este último caso siempre habite en el mismo domicilio con la víctima, la sanción se aumentará en un tercio.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado.

Firman los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Presidente: Gracias Diputada Margarita Braña Acevedo. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por la Diputada Margarita Braña Acevedo, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Siguiendo el orden del registro, tiene el uso de la palabra el Diputado **Alejandro René Franklin Galindo**, para dar cuenta de su **Iniciativa**

de punto de Acuerdo respecto a la veda del camarón 2006 en la región de la Laguna Madre.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

El suscrito Diputado **Alejandro René Franklin Galindo**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política Local y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito presentar ante este Pleno Legislativo la siguiente iniciativa de **Punto de Acuerdo respecto a la veda del camarón 2006 en la región de la Laguna Madre**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Históricamente antes de 1967, la Laguna Madre era un vaso lacustre seco, la cual gracias al Huracán Behula, que tocó tierra por la parte sur del Estado y debido a las grandes marejadas y altas precipitaciones pluviales que se presentaron, provocó la apertura de cinco boca-barras, las cuales con la ayuda de todos los escurrimientos de ríos y arroyos dieron origen a las 220,000 hectáreas de la laguna con una profundidad media de 1.5 metros, localizadas estas en los municipios de San Fernando, Soto la Marina y Matamoros. A su vez, es conocido que como consecuencia de los distintos huracanes y tormentas tropicales acaecidos en las costas tamaulipecas, ha permitido la entrada y salida de especies entre el mar y la formación lacustre, conservándose así la alta productividad en dicho vaso.

Es de destacarse la importancia que en nuestra entidad federativa tiene la Laguna Madre, la más grande de América latina en sus características y capaz de generar una producción camaronera solvente no sólo en el ámbito del mercado interno, sino inclusive para la exportación.

Cabe señalar que la pesquería de camarón es de las que se conocen genéricamente como "pesquerías secuenciales" debido a que se complementan la pesquería tecnificada en la zona marina con la pesquería ribereña artesanal en sistemas lagunarios y estuarinos, de modo que se trata de unidades de pesquería diferenciadas desde el punto de vista socioeconómico, tecnológico y de área de pesca, pero interdependientes y complementarias. Tales pesquerías presentan un desfasamiento en las operaciones de pesca debido

a la abundancia y disponibilidad de las especies de camarón en función de las condiciones ambientales, migraciones entre las zonas estuarinas y marinas e intensidad del esfuerzo de pesca. Las condiciones de abundancia y pesca en estos ambientes presentan diferencias estacionales y regionales; lo cual implica necesariamente de diferentes medidas de regulación, tales como:

- a) Establecimiento de especificaciones para el uso de sistemas de pesca;
- b) Limitación del acceso a la pesquería a fin de mantener un nivel de esfuerzo aceptable;
- c) Protección del recurso en áreas de reproducción y crecimiento, y
- d) Establecimiento de vedas tanto en aguas marinas como protegidas (sistemas lagunarios estuarinos).

Ante la necesidad de armonizar los principios de la explotación y la preservación de este valioso recurso pesquero, a fin de caracterizar dicha explotación como racional, desde 1993 se han puesto en práctica las vedas para la captura del camarón, tanto en las lagunas costeras de nuestro Estado, como en la zona de altamar contigua a las costas de Tamaulipas, sobre la base de que para su implementación resulta pertinente atender las recomendaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Pesca de la SAGARPA, a raíz de sus trabajos de investigación y análisis científicos .

La finalidad en la aplicación de estas vedas del camarón en las lagunas costeras del Estado, como en la Laguna Madre, las cuales invariablemente han durado 45 días durante los últimos 10 años, es la de dar oportunidad al crustáceo en mención de que alcance una mayor maduración y así alentar su reproducción en mayores proporciones, incrementándose de manera automática su producción y favoreciéndose la sustentabilidad de este valioso recurso para la economía regional en el corto y largo plazos.

Consideramos de la mayor importancia referir que normalmente con el inicio de la veda del camarón, los pescadores de la Laguna Madre manifiestan expresiones de inconformidad por los criterios utilizados por la autoridad federal para definir el inicio y la duración del periodo de suspensión de captura. Para todos es conocido que esta medida se aplicó tomando como base la investigación y estudios del Instituto Nacional de la Pesca, los que referido por dichos pescadores, los consideraran insuficientes para generalizar la aplicación del mismo inicio y periodo común de veda en los sistemas lagunarios estuarinos, comprendidos

desde la desembocadura del Río Bravo en nuestro Estado, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos en el Estado de Veracruz, dado que el comportamiento que se observa en cada sistema lagunario es diverso, no siendo aceptable que se aplique un mismo inicio y periodo de veda, con el objetivo de cuidar el ciclo reproductivo del crustáceo que ingresa a las lagunas y migra al mar en diferentes fechas.

Sin duda alguna todos estamos de acuerdo que es conveniente la medida adoptada, la veda es necesaria para proteger el ciclo reproductivo del camarón, sin embargo es preciso una revisión en los tiempos fijados por la autoridad federal, los cuales deben ser acorde con el comportamiento del crecimiento y reclutamiento de los organismos que regresan al mar.

Sin demérito de que El Instituto Nacional de la Pesca en nuestro Estado, cuente con el personal suficiente y los recursos económicos para realizar los estudios en el sistema de la Laguna Madre, se propone que la CONAPESCA acceda a que se le apoye con la participación de otras instituciones de investigación, que apegadas al protocolo que establezca el Instituto Nacional de la Pesca realicen dichos trabajos de investigación científica en coadyuvancia, para que en esa forma se tengan elementos mas confiables que propicien una recalendarización de periodos adecuados para cada sistema lagunario estuarino, debido al comportamiento diferente que se observa en cada uno de ellos, y en el caso particular de la Laguna Madre, hacerla coincidir con la veda natural de los 40 días de lo que se conoce popularmente como canícula.

Aunado a lo anterior, es de mencionarse que los meses de mayor captura para la pesca de la región se reporta que han sido los de abril, mayo y junio, razón por la cual las vedas ha afectado las posibilidades de trabajo, captura e ingresos derivados de las actividades de los pescadores de la Laguna Madre.

Por otra parte, es importante señalar el impacto que la situación antes descrita genera en nuestra comunidad pesquera, ya que las consecuencias económicas de la veda trascienden a la colectividad y alteran sus equilibrios, pues traen consigo inconformidad social detonada por la disminución de la actividad económica y la derrama de recursos que produce para diversas comunidades pesqueras de la zona norte de nuestra entidad federativa, al efecto permítanme citar un ejemplo tan solo en la

región de San Fernando; los afectados principalmente con la veda son del orden de 2,600 socios organizados en cooperativas y Sociedades de Solidaridad Social (SSS), agradándose a lo anterior más de 2,400 pescadores libres aproximadamente, resultando 5,000 núcleos de familias, para darnos un promedio de 20,000 personas económicamente afectadas directamente en esta región de la Laguna Madre.

En cuanto a la producción se estima que se dejan de capturar 1,000 toneladas de camarón, con un costo promedio de \$ 20.00 por kilo de camarón crudo, es decir no se perciben \$ 20 millones de pesos por este concepto. Lo anterior ya procesado, se producen cerca de 30 toneladas de camarón coctelero, que una vez comercializado en el mercado regional su derrama es entre \$ 35 y \$ 40 millones de pesos, lo cual se deja de circular en la economía local. En lo referente a los despicaderos, se estima que dejan de percibir en esta actividad que da sustento a un gran número de familias, \$ 5.5 millones de pesos aproximadamente.

En atención a lo descrito, quienes conocemos y representamos los legítimos intereses del segmento social que constituye los pescadores de la Laguna Madre, elevamos ante esta tribuna sus legítimos planteamientos y el sentir preocupante que entraña para ellos cada período de veda del camarón, con el objeto de que sus expresiones se canalicen ante las instancias correspondientes y pueda encontrarse la solución que mayormente subsane la situación que enfrentan ante la determinación de la veda temporal que este 23 dio inicio, sin perjuicio de la producción pesquera y su relevancia para la economía regional.

En virtud de lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Respecto a la veda del camarón 2006 en la región de la Laguna Madre.

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, que implementen las acciones necesarias a fin de realizar los estudios para la determinación del inicio y periodo de la veda temporal para la captura del camarón café, que permitan que en cada sistema lagunario estuarino de jurisdicción federal comprendidos desde la desembocadura del Río

Bravo, Tamaulipas, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, Veracruz, se puedan establecer periodos acordes al comportamiento del recurso existente en cada uno de ellos.

SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas solicita a la SAGARPA y a la CONAPESCA, a que acepte en sus trabajos de investigación científica, la coadyuvancia y participación activa de otras instituciones de investigación, así como también de los productores, aprovechando el conocimiento de este último basado en la experiencia del quehacer cotidiano en la pesquería del camarón.

TERCERO.- Envíese atenta comunicación al Gobierno Federal de los presentes Puntos de Acuerdo por conducto de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que sean canalizados ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a los órganos competentes en el ámbito federal, con el objeto de encontrar respuesta satisfactoria de parte de la Administración Pública Federal a los planteamientos de los pescadores del sector social de la Laguna Madre.

CUARTO.- Remítase, igualmente, atento comunicado a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y dentro del marco interinstitucional realice las gestiones necesarias para atender con oportunidad a los pescadores del sector social afectados por la veda del camarón en la Laguna Madre; así como también se tomen, en la medida de su disponibilidad presupuestal, las providencias necesarias para aplicar acciones y recursos adicionales en beneficio de los afectados por la citada veda.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, Victoria, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil seis.

Firma el Diputado Alejandro René Franklin Galindo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Everardo Quiroz Torres, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Una vez desahogado el punto de iniciativas, iniciaremos con el desahogo del punto de **Dictámenes**, toda vez que estos han sido hechos de nuestro conocimiento, los dictámenes programados para este día, y a fin de avanzar en el desarrollo de la presente sesión.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, antes de entrar al desahogo de los dictámenes programados para esta sesión, con el propósito de encausar la dinámica propia del debate, conforme a lo establecido por las normas jurídicas que nos rigen.

Esta Presidencia, en los términos de los artículos 102 y 103 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, solicita al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, de cuenta de la mecánica a seguir para el desahogo de las participaciones que en su caso se produzcan en la discusión de cada uno de los dictámenes, así como en el punto de asuntos generales que vamos a abordar.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Se formará una lista de legisladores, distinguiendo los que deseen hablar en contra o en pro, y en lo posible se concederá alternativamente la palabra a los oradores inscritos en un sentido o en otro.

Artículo 102, párrafo I. Los integrantes de las comisiones dictaminadoras, podrán intervenir en la discusión cuando lo juzguen pertinente, considerando en su participación entre los oradores en pro.

Artículo 102, párrafo II. Sólo podrán hacer uso de la palabra desde la tribuna, quedando prohibidas las expresiones o interpelaciones desde las cúrules.

Artículo 102, párrafo III. Las intervenciones en contra o en pro, deberán referirse exclusivamente al asunto en debate y no podrán exceder de 15 minutos.

Artículo 102, párrafo IV. Los legisladores inscritos podrán hacer uso de la palabra hasta en dos ocasiones, y una tercera sólo en caso necesario para aclarar dudas si las hubiere, y con autorización del Presidente de la Mesa Directiva.

Artículo 102, párrafo V y VI. Quienes no se hayan inscrito, no podrán hacer uso de la palabra, salvo estrictamente para efecto de contestar alusiones,

personales o para rectificar hechos, quedando a criterio del Presidente de la Mesa Directiva, el otorgamiento del uso de la palabra y en su caso el momento de otorgarlo.

Artículo 103.

Con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración, la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, para que únicamente se de a conocer la parte resolutive.

Al efecto, solicito al Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día.

Quines se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma manera.

Quienes se abstengan.

Secretario: Si se autoriza Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Compañeros legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, en los términos propuestos por unanimidad.

En tal virtud, procederemos directamente a cada uno de ellos.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Honorable Asamblea, pasamos al apartado de la Presentación de **Dictámenes**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo para llamar a la civilidad y al orden social en las elecciones federales**.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, le fue turnada para estudio y dictamen por la Presidencia de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de este Congreso, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades que actúan en el Estado y municipios de Tamaulipas, para que se abstengan de realizar acciones que pongan en riesgo la tranquilidad y la paz social en el tiempo que resta del proceso electoral federal, en la jornada electoral, y los días subsecuentes.**

Con fundamento en los artículos 35 párrafos 1 y 2 inciso ñ), 43 párrafo 1, inciso e), 44 párrafo 2, 45 párrafos 1 y 2, 46 párrafo 1 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTA MEN

I. Del proceso legislativo

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el día 17 de mayo del presente año, el Diputado Héctor Martín Garza González, en conjunto con los Diputados Julio Cesar Martínez Infante del Partido de la Revolución Democrática y Alejandro Ceniceros Martínez integrante del Partido del Trabajo, presentaron **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades que actúan en el Estado y municipios de Tamaulipas, para que se abstengan de realizar acciones que pongan en riesgo la tranquilidad y la paz social en el tiempo que resta del proceso electoral federal, en la jornada electoral, y los días subsecuentes.**

Mediante comunicación de fecha 17 de mayo del actual, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la mencionada iniciativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su estudio y dictamen.

En principio, cabe señalar que este Congreso del Estado es competente para conocer y resolver sobre el asunto que nos ocupa, lo cual resulta procedente a la luz del artículo 58 fracción I de la Constitución Política local que otorga facultades a este Congreso del Estado para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público.

II. Contenido de la Iniciativa

Es de establecerse que el objeto de la acción legislativa en estudio, entraña la formulación de una

respetuosa exhortación a las autoridades y municipios de Tamaulipas, la cual constituye una acción legislativa tendiente a que se abstengan de realizar acciones que pongan en riesgo la tranquilidad y la paz social en el tiempo que resta del proceso electoral federal, en la jornada electoral, y los días subsecuentes, acción que pretende acertadamente canalizar a través de un proyecto de resolución sobre un acto que no requiere la sanción y promulgación del Ejecutivo, por constituir un Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

III. Valoración de la Iniciativa

Al efecto, los promoventes sustentan su propuesta argumentando el atropello cometido en contra de tres activistas de la Coalición por el Bien de Todos, detenidos hace unos días por la policía municipal de Reynosa, manifestando que el incidente se debió a un problema de propaganda, suscitado en la calle Aldama de la ciudad de Reynosa, mismo que fue provocado por el Partido Acción Nacional

Así mismo, se presentó escrito de queja ante esta dictaminadora por parte de los CC. Rafael Torres Guillén, Julio Pérez Juárez y Guillermo Fernández Durán, ciudadanos tamaulipecos a quienes se les violentaron sus garantías individuales en los acontecimientos ocurridos la noche del 10 de mayo del año en curso en los cuales, se vio involucrado el Diputado Alfonso de León Perales, aludiendo los quejosos que el Diputado local en mención ordenó a elementos de la Policía Municipal de Reynosa, la detención arbitraria de dichos ciudadanos; esto en un incidente relacionado con propaganda política, provocado por el Partido Acción Nacional, exhibiendo como prueba una secuencia de impresiones fotográficas captadas en el momento y lugar de los hechos, reproducciones de imágenes que acreditan la ilegal detención y abusos de autoridad efectuados por conducto de la Policía Municipal de Reynosa Tamaulipas.

Quienes dictaminamos, coincidimos con los promoventes de la Iniciativa en estudio, considerando peligroso que los cuerpos policíacos que han de vigilar el orden en las elecciones del 2 de julio, respondan a intereses partidistas y a órdenes de autoridades carentes de patriotismo, prudencia y madurez.

Ahora bien, esta comisión dictaminadora considera necesario hacer algunos apuntes. Mediante

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se emiten las reglas de neutralidad para que sean atendidas por el Presidente de la República, los Gobernadores de los Estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los Presidentes Municipales, los Jefes Delegacionales en el D.F., y en su caso, el resto de los servidores públicos durante el proceso electoral federal 2006, firmado el 19 de febrero del presente año, establece que la democracia se sustenta, entre otros valores, en los de la celebración de elecciones libres, pacíficas y periódicas. Así mismo el Punto de Acuerdo número LIX-119 expedido por la actual legislatura local y que a la letra dice: *“El H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de Poderes, solicita al Secretario General de Gobierno del Estado, y a los Ayuntamientos del Estado, tengan a bien instruir a los servidores públicos de la administración pública estatal y municipal respectivamente, que se abstengan de incurrir en conductas tipificadas como delitos electorales a fin de contribuir a garantizar la libertad de sufragio y la legalidad en el próximo proceso electoral federal.”*

Al efecto el artículo 36 párrafo primero inciso b) del COFIPE establece lo siguiente: *“1. Son derechos de los partidos políticos nacionales, entre otros: b) Gozar de las garantías que este Código les otorga para realizar libremente sus actividades”*. Así mismo el artículo 189, párrafo 2 y 3, del propio Código establecen lo siguiente: *“2. Se entiende por lugares de uso común los que son propiedad de los ayuntamientos, gobiernos locales y del Distrito Federal, susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral. Estos lugares serán repartidos por sorteo entre los partidos políticos registrados, conforme al procedimiento acordado en la sesión del Consejo respectivo, que celebren en el mes de enero del año de la elección.*

3. Los Consejos Locales y Distritales, dentro del ámbito de su competencia velarán por la observancia de estas disposiciones y adoptarán las medidas a que hubiere lugar con el fin de asegurar a partidos y candidatos el pleno ejercicio de sus derechos en la materia.”

En esa tesitura, estamos absolutamente convencidos de que, este Congreso debe pronunciarse abiertamente por la celebración de elecciones pacíficas y confiables, con pleno respeto a los derechos político-electorales de los ciudadanos, y a sus garantías individuales

Es así que la propuesta de Punto Acuerdo, objeto de análisis por parte de esta comisión ordinaria, pretende establecer una solicitud clara y precisa a las instancias del gobierno estatal y municipales, a que se abstengan de realizar acciones que pongan en riesgo la tranquilidad y la paz social en el tiempo que resta del proceso electoral federal, en la jornada electoral, y los días subsecuentes.

En tal virtud, sometemos a la alta consideración de este Honorable cuerpo colegiado, la aprobación del presente dictamen así como del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO. La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace una atenta exhortación a los servidores públicos y municipios de la entidad, para que se abstengan de realizar acciones que pongan en riesgo la tranquilidad y la paz social en el tiempo que resta del proceso electoral federal, en la jornada electoral, y los días subsecuentes.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría General de Gobierno del Estado; al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a los Ayuntamientos del Estado.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil seis.

Firman los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el

inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, en razón de que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 30 votos a favor, 0 votos en contra por lo tanto es resuelto por unanimidad. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Armando Martínez Manríquez**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión su intervención, a efecto de que en su actuación como cámara revisora en la elaboración de la nueva Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, se establezcan mecanismos que desregulen en lo posible el exceso de trámites burocráticos a los que se supedita la actividad cinegética del país.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, le fue turnada la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión su intervención, a efecto de que en su actuación como Cámara revisora en la elaboración de la nueva Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, se establezcan mecanismos que desregulen en lo posible el exceso de trámites burocráticos a los que se supedita la actividad cinegética del país**, promovida por el Diputado Ramón Garza Barrios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Al efecto, quienes integramos esta Comisión, con fundamento en los artículos 35 párrafos 1 y 2, incisos c) y e); 45 párrafos 1 y 2; 46 párrafo 1 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

D I C T A M E N

I. Del proceso legislativo

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado el 15 de marzo del año en curso, el Diputado Ramón Garza Barrios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión su intervención, a efecto de que en su actuación como Cámara revisora en la elaboración de la nueva Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, se establezcan mecanismos que desregulen en lo posible el exceso de trámites burocráticos a los que se supedita la actividad cinegética del país.**

Mediante comunicación de fecha 15 de marzo del presente año, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la iniciativa de referencia a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

Esta Honorable Representación Popular es competente para resolver en definitiva la acción jurídica intentada, de conformidad con el artículo 58 fracción I, de la Constitución Política del Estado, que le otorga facultades a este Poder Legislativo para realizar el estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley, decretos y acuerdos que se le presenten.

II. Contenido de la Iniciativa

En principio, es de establecerse que el objeto de la acción legislativa en estudio entraña la formulación de una respetuosa solicitud a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión su intervención para contar con un ordenamiento más completo por lo que hace a la regulación de armas de fuego, explosivos y pirotecnia, toda vez que mediante ésta habrán de subsanarse las imprecisiones y lagunas que contiene la Ley vigente en la materia.

III. Valoración de la Iniciativa

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Al efecto, en la exposición de motivos, el promovente sustenta su iniciativa en los argumentos de los dirigentes de la Federación Mexicana de Caza; de la Federación Mexicana de Tiro; y, de la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna, para que se establezcan mecanismos que desregulen en lo posible, el exceso de trámites burocráticos a que se supedita la actividad cinegética del país.

Por lo tanto, es de establecerse que el proyecto legislativo en comento, se encuentra actualmente pendiente de ser dictaminado y aprobado en su caso por la Cámara de Senadores, mismo que ya fue aprobado por la Cámara legislativa de origen, sin embargo, los términos en que éste se presenta no responde a las expectativas y necesidades de quienes sí cumplen con la normatividad y tiene un modo honesto de vivir, y quienes se verán afectados por el nudo burocrático que prevalece en el proyecto legal de referencia.

Así mismo, se estima pertinente enviar a la Cámara de Senadores conjuntamente con el Punto de Acuerdo que se expida al efecto, la propuesta que en lo particular formula la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna, con relación al proyecto legal que se encuentra en estudio.

Con relación a lo anterior resulta preciso enviar una atenta excitativa a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que atienda y analice esta situación en aras de mitigar los excesivos trámites burocráticos a los que se supedita la actividad cinegética del país.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora estima procedente la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa, por lo que solicitamos el apoyo decidido de este cuerpo colegiado para la aprobación del presente dictamen.

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNION, SU INTERVENCION A EFECTO DE QUE EN SU ACTUACION COMO CAMARA REVISORA EN LA ELABORACION DE LA NUEVA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO, EXPLOSIVOS Y PIROTECNIA, SE ESTABLEZCAN MECANISMOS QUE DESREGULEN, EN LO POSIBLE EL EXCESO DE TRAMITES BUROCRATICOS A LOS QUE SE SUPEDITA LA ACTIVIDAD CINEGETICA DEL PAIS.

UNICO. La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, que en el marco de la elaboración de la Nueva Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, se establezcan mecanismos tendientes a desregular, en lo posible, el exceso de trámites burocráticos a los que se supedita la actividad cinegética del país, estableciendo al efecto lineamientos sencillos y concretos, sin demérito de la seguridad social que tiene como objeto el ordenamiento respectivo.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su expedición.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.

Firman los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, en razón de que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 27 votos a favor, 0 votos en contra por lo tanto es resuelto por unanimidad. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Héctor López González**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la S.C.T. del Gobierno Federal, que conforme al artículo 29 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario nombre un verificador con la finalidad de supervisar a las empresas Kansas City Southem Railway, The Texas Mexican Railway y a Transportación Ferroviaria Mexicana, para que cumpla con la operación, mantenimiento y conservación de las líneas férreas del tramo a los puertos industriales y comerciales de Altamira y Tampico, del Estado de Tamaulipas.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación del Honorable Congreso del Estado, le fue turnada para estudio y dictamen por la Presidencia de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de este Congreso, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, que conforme al artículo 29 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario nombre un verificador con la finalidad de supervisar a las empresas Kansas City Southem Railway, The Texas Mexican Railway y a Transportación Ferroviaria Mexicana, para que cumpla con la operación, mantenimiento y conservación de las líneas férreas del tramo a los puertos industriales y comerciales de Altamira y Tampico, del Estado de Tamaulipas.**

Con fundamento en los artículos 35 párrafos 1 y 2 inciso a), 43 párrafo 1, inciso e), 44 párrafo 2, 45 párrafos 1 y 2, 46 párrafo 1 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Del proceso legislativo

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el día 26 de abril del presente año, el Diputado Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se **solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, que conforme al artículo 29 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario nombre un verificador con la finalidad de supervisar a las empresas Kansas City Southem Railway, The Texas Mexican Railway y a Transportación Ferroviaria Mexicana, para que cumpla con la operación, mantenimiento y conservación de las líneas férreas del tramo a los puertos industriales y comerciales de Altamira y Tampico, del Estado de Tamaulipas**

Mediante comunicación de fecha 26 de abril del actual, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la mencionada iniciativa a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

En principio, cabe señalar que este Congreso del Estado es competente para conocer y resolver sobre el asunto que nos ocupa, lo cual resulta procedente a la luz del artículo 58 fracción I de la Constitución Política local que otorga facultades a este Congreso del Estado para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público.

II.- Contenido de la Iniciativa

Así mismo, es de establecerse que el objeto de la acción legislativa en estudio, entraña la formulación de una respetuosa solicitud a la dependencia en comento del ámbito federal, que constituye una acción legislativa tendiente a revalorar por medio de un verificador, **con la finalidad de supervisar a las empresas Kansas City Southem Railway, The Texas Mexican Railway y a Transportación Ferroviaria Mexicana, para que cumpla con la operación, mantenimiento y conservación de las líneas férreas del tramo a los puertos industriales y comerciales de Altamira y Tampico, del Estado de Tamaulipas**, los que por sus características puedan ser un riesgo para la comunidad; lo que se pretende acertadamente canalizar a través de un proyecto de resolución sobre un acto que no requiere la sanción y promulgación del Ejecutivo, por constituir un punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3

inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

III. Valoración de la Iniciativa

Al efecto, en su exposición de motivos, el promovente sustenta su propuesta argumentando que el transporte ferroviario en todos los países es considerado el método de movimiento de carga más barato y resulta estratégico para la competencia internacional, contar con este servicio en excelentes condiciones.

Así mismo, la nueva LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO expedida el 28 de abril de 1995, en su Capítulo I, en disposiciones generales se expresa en su Artículo 1. *“La presente Ley es de orden público y de observancia en todo el territorio nacional, y tiene por objeto regular la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de las vías férreas cuando sean vías generales de comunicación, así como el servicio público de transporte ferroviario que en ellas opera y los servicios auxiliares.”*

Menciona el promovente que el servicio ferroviario es una actividad económica prioritaria y corresponde al Estado ser rector de su desarrollo. Al ejercer sus funciones de rectoría, el Estado protegerá en todo momento la seguridad y la soberanía de la Nación y promoverá el desarrollo del servicio ferroviario en condiciones que garanticen la libre competencia entre los diferentes modos de transporte.

En esa tesitura, el iniciador manifiesta que mediante la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, se presentó a subasta pública el tramo denominado “La Joya de la Corona” de la industria, que estaba operado por el Ferrocarril del Noreste; el cual integra dentro de sus rutas las que comunican a los Puertos Industriales y Comerciales de Tampico y Altamira. El cual ganó Transportación Ferroviaria Mexicana (TFM), mediante una alianza estratégica integrada por Transportación Marítima Mexicana (TMM) y Kansas City Southern (KCS), para operar la concesión durante 50 años con opción a 50 años adicionales, a partir del 24 de junio de 1997.

Al efecto, argumenta el promovente que dentro de los compromisos de la Empresa citada está el de asegurar una operación eficiente, así como el correcto manejo y operación mediante sus modernos sistemas operativos de clase mundial que garantizan su continuo desarrollo. La empresa

tiene un gran compromiso con sus clientes, con la comunidad, con el medio ambiente y con su gente. Señala que durante el presente año, se ha corroborado la falta de mantenimiento de la Empresa citada, prueba de ello han sido los lamentables accidentes que han ocurrido por la falta de mantenimiento, operación y supervisión de las vías férreas, tan solo en el Puerto de Altamira se ocasionado dos descarrilamientos de vagones, en menos de 6 meses y además no se ha informado a las autoridades correspondientes sobre la causa de los mismos.

Es importante señalar que los vagones que transitan del Puerto de Altamira y Tampico, muchos de ellos contienen sustancias altamente contaminantes y que además de que las vías se encuentran muy cercanas a ríos y poblaciones que pueden sufrir consecuencias muy severas de seguir ocurriendo estas fallas.

Cabe señalar, que el artículo Artículo 29 de la ley federal en comento establece que: *“Si el concesionario no opera, mantiene o conserva las vías férreas en buen estado, en términos de la presente Ley, la Secretaría podrá nombrar un verificador especial por el tiempo que resulte necesario para corregir las irregularidades de que se trate. Los gastos que se originen por tal verificación serán por cuenta del concesionario.”*

Es así, que la propuesta del punto acuerdo objeto de análisis por parte de esta comisión ordinaria, pretende establecer una solicitud clara y precisa a la instancia del gobierno federal ante citada, tendiente a revalorar por medio de un verificador, con la finalidad de supervisar a las empresas Kansas City Southern Railway, The Texas Mexican Railway y a Transportación Ferroviaria Mexicana, para que cumpla con la operación, mantenimiento y conservación de las líneas férreas del tramo a los puertos industriales y comerciales de Altamira y Tampico, del Estado de Tamaulipas

En tal virtud, sometemos a la alta consideración de este alto cuerpo colegiado, la aprobación del presente dictamen así como del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO. El Congreso del Estado de Tamaulipas solicita atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, instruya al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que conforme al artículo 29 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario nombre un verificador con la

finalidad de supervisar a las empresas Kansas City Southern Railway, The Texas Mexican Railway y a Transportación Ferroviaria Mexicana, para que cumpla con la operación, mantenimiento y conservación de las líneas férreas del tramo a los puertos industriales y comerciales de Altamira y Tampico, del Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo, por conducto de la Secretaría de Gobernación.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil seis.

Firman los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, en razón de que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 26 votos a favor, 0 votos en contra por lo tanto es resuelto por unanimidad. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan José Chapa Garza**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado, solicita a la Secretaría de Economía de la Administración Pública Federal, modifique el decreto que establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, quedando comprendido en esta región al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación del Honorable Congreso del Estado fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo, por medio del cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Secretaría de Economía de la Administración Pública Federal, modifique el decreto que establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, quedando comprendido en esta región al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.**

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafo 1 y 2 inciso a), 43 párrafo 1, incisos e) y f), 44 párrafo 2, 45 párrafo 2, 46 párrafo 1, 95, párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos a su análisis y valoración, presentando al efecto nuestra opinión a través del siguiente:

DICTAMEN

I. Del proceso Legislativo

En sesión pública ordinaria celebrada por este Honorable Congreso el día 26 de abril del actual, los Diputados integrantes del grupo parlamentario

del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura presentaron **Iniciativa de Punto de Acuerdo, por medio del cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Secretaría de Economía de la Administración Pública Federal, modifique el decreto que establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, quedando comprendido en esta región al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.**

Mediante comunicación de fecha 26 de abril del actual, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la mencionada iniciativa a la Comisión de Gobernación para estudio y dictamen.

En principio, cabe precisar que este cuerpo colegiado es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto con base en lo dispuesto en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local, que le otorga facultades a este Congreso para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, como el caso que nos ocupa.

II. Contenido de la Iniciativa

La iniciativa en cuestión propone que se solicite a la Secretaría de Economía de la Administración Pública Federal, modifique el decreto que establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, quedando comprendido en esta región al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

III. Valoración de la Iniciativa

En la exposición de motivos señalan los iniciadores que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece como objetivo rector, promover el desarrollo regional equilibrado, que tiene como propósito lograr un desarrollo competitivo para cada una de las regiones en que se dividió con dicho plan el país.

La iniciativa refiere que la Región Fronteriza se encuentra comprendida entre la línea divisoria internacional del norte del país y la línea paralela a una distancia de 20 kilómetros hacia el interior del mismo, la cual tiene diversos beneficios económicos, por el régimen arancelario en que se ha ubicado. Sin embargo, aún y cuando el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, es

frontera con los Estados Unidos de Norte América, se encuentra en desventaja frente a las otras ciudades fronterizas, debido a que no obtiene los beneficios de ser considerada región fronteriza, porque su cabecera municipal se encuentra a 40 kilómetros de dicha frontera.

Agregando los promoventes que para hacer más competitivo a dicho Municipio, en los ejercicios fiscales de 1996 a 2005, se la ha otorgado el tratamiento fiscal fronterizo en el impuesto de gasolina, permuta de los Ayuntamientos de Valle Hermoso y Río Bravo, Tamaulipas, autorización de la tasa del 6%, en lugar del 10% en el impuesto al valor agregado y por último autorización del registro para empresas comerciales de la frontera en Valle Hermoso, Tamaulipas.

Manifestando que dicha petición es justificada, aún cuando dicho Municipio no se encuentra en la franja de los 20 kilómetros, por virtud de que existe un antecedente en el que por Decreto Presidencial, el Municipio de Caborca, Sonora, quedó comprendido en esta región.

Por las razones expuestas y a efecto de realizar un mayor estudio de lo señalado, esta Comisión realizó una investigación con relación al antecedente que se cita, encontrando que con fecha 12 de diciembre del 2002, el Titular del Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, iniciativa de ley que reforma el último párrafo del artículo 2º, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en la que propone incluir dentro de la Región Fronteriza al Municipio de Caborca, Sonora; iniciativa que fue turnada para su estudio a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, en la misma fecha, quienes elaboraron el dictamen correspondiente y el día 15 del mismo mes y año fue aprobada entrando en vigor, el 1 de enero de 2003.

Ahora bien, con lo anterior y retomando la iniciativa en estudio, esta Comisión concluye que se encuentra parcialmente de acuerdo con la propuesta de mérito, específicamente en lo referente a que el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, sea considerado dentro de la Región Fronteriza, no así en lo que referente a solicitar a la Secretaría de Economía de la Administración Pública Federal, la modificación de un decreto que establece el esquema arancelario, por virtud de que dicha Secretaría, carece de facultades para modificar un decreto, sino que, debe presentarse dicha la reforma ante el Congreso de la Unión, a

través de una iniciativa, por lo que se hace necesario replantear la propuesta de mérito, al efecto de que el Punto de Acuerdo que se solicita, sea remitido al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que por su conducto se modifique el decreto que establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, quedando comprendido en esta región al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

En virtud de los argumentos expuestos y las consideraciones planteadas en el Dictamen que nos ocupa, quienes lo suscribimos avalamos lo propuesto en la acción legislativa de mérito.

En torno a lo anterior, nos pronunciamos a favor de la iniciativa analizada, solicitando el apoyo decidido del Pleno Legislativo para emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE GOBERNACION, QUE EN EL ESQUEMA ARANCELARIO DE TRANSICIÓN AL RÉGIMEN COMERCIAL GENERAL DEL PAÍS PARA EL COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES Y CIERTOS SERVICIOS, UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA, SE INCLUYA AL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO: Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, que en el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, se incluya al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Gobernación.

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil seis.

Firman los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Diputado Alejandro Felipe Martínez, a favor; Diputada María Eugenia de León Pérez, a favor; Aída Acuña a favor. Algún otro Diputado que desee hacer uso de la voz. Esta presidencia informa y declara la lista cerrada de oradores y exhorta a los Legisladores en el turno correspondiente a presentar su discusión en este dictamen.

Presidente: Esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, y exhorta a los legisladores inscritos a que ajusten sus intervenciones a las formalidades y previsiones que sobre las discusiones establece la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidente: Tiene el uso de la voz hasta por 15 minutos el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con su permiso Diputado Presidente; compañeros y compañeras Diputados. En relación a este dictamen, quiero nada más puntualizar un asunto que es en lo referente, me parece importante la comisión de Gobernación, es la que dictaminó este tema, esta iniciativa de la promovente María Eugenia de León Pérez. Y creo que valdría la pena haber considerado, aunque ya está el dictamen ya aprobado o está por aprobarse, valdría la pena que la Comisión de Asuntos Fronterizos, por obvia naturaleza del tema que aquí se está viendo, que habla con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado, solicita a la Secretaría de Economía de la Administración Pública Federal, modifique el decreto que establece

el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, precisamente creo que era un trabajo en su conjunto para bien, constructivo como se ha manejado algunos temas aquí, en conjunto de dos o más comisiones, en este caso la Comisión de Gobernación, que atinadamente está elaborando este dictamen y la Comisión de Asuntos Fronterizos que pasó ahí y no hubo participación por parte de la comisión, además de la promotora María Eugenia de León Pérez. Esa es la observación, por lo demás es destacable que esta región fronteriza, tiene ya más de 30 años solicitando a la federación, en diferentes legislaturas, a través de diferentes legislaturas, que esta región fronteriza, este municipio sea considerado una región fronteriza para efectos de los beneficios en materia del impuesto y de muchas canonjías que tienen las ciudades fronterizas de los estados de nuestro país; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, se toma nota de su observación, en lo sucesivo y cuando el Presidente esté, inclusive bajo el artículo 22 solicitando el turno a comisiones, se podría haber expresado que se turnada también a la Comisión de Asuntos Fronterizos, pero doy cuenta de su observación. Tiene el uso de la voz hasta por quince minutos, para hablar a favor la Diputada María Eugenia de León Pérez.

Diputada María Eugenia de León Pérez. Con permiso, estimado Pleno Legislativo, agradezco el resultado de la comisión, el resultado del punto de acuerdo y pido a este Pleno Legislativo que sea aprobado el punto de acuerdo, por ser de urgente necesidad de que Valle Hermoso cuente con ese reconocimiento en región fronteriza. No podemos estar en franja porque la Constitución no lo facilita, pues estamos a 40 kilómetros. Pero sí podemos ser considerados en región fronteriza, como está el municipio de Caborca; muchas gracias.

Presidente: Gracias por su participación Diputada María Eugenia de León Pérez, y he tomado nota de que declina la Diputada Acuña Cruz.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva recoger el parecer de la

Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, en razón de que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 26 votos a favor, 0 votos en contra por lo tanto es resuelto por unanimidad. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la SEMARNAT para que instruya a la Comisión Nacional Forestal, para que refuerce sus programas de acciones y en especial su apoyo a la prevención y combate de incendios forestales en el Estado de Tamaulipas.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación del Honorable Congreso del Estado fue turnada la **Iniciativa de Punto de Acuerdo, por medio del cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal instruya a la Comisión Nacional Forestal, para que refuerce sus programas de acciones y en especial su apoyo a la prevención y combate de incendios forestales en el Estado de Tamaulipas.**

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafo 1 y 2 inciso a, 43 párrafo 1, inciso e), 44 párrafo 2, 45 párrafo 2, 46 párrafo 1, 95, párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos a su análisis y valoración, presentando al efecto nuestra opinión a través del siguiente:

D I C T A M E N

I. Del proceso Legislativo

En sesión pública ordinaria celebrada por este Honorable Congreso el día 26 de abril del presente año, el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal instruya a la Comisión Nacional Forestal, para que refuerce sus programas de acciones y en especial su apoyo a la prevención y combate de incendios forestales en el Estado de Tamaulipas.

Mediante comunicación de esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la mencionada iniciativa a la Comisión de Gobernación para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

I. Competencia

En principio, cabe precisar que este cuerpo colegiado es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto con base en lo dispuesto en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local, que le otorga facultades a este Congreso para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, como el caso que nos ocupa.

II. Contenido de la Iniciativa

La iniciativa en cuestión propone que se realice una solicitud a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal a fin de que instruya a la Comisión Nacional Forestal, para que refuerce sus Programas de Acciones y en especial su apoyo a la Prevención y Combate de Incendios Forestales en el Estado de Tamaulipas.

III. Valoración de la Iniciativa

Con motivo de los diferentes fenómenos meteorológicos que ha sufrido la tierra en las últimas décadas y el calentamiento global, en nuestro país, los tres niveles de Gobierno han tenido que implementar acciones más severas de prevención en materia de protección al medio ambiente, destacando de entre ellos el que nos ocupa; los incendios forestales, de acuerdo a estadísticas gubernamentales, en su mayoría son causados por actividades agropecuarias e intencionales, ocasionando la pérdida de los tan apreciables y cada vez más escasos recursos naturales con los que cuenta tanto México como Tamaulipas, es por ello, que los entes gubernamentales debemos actuar, en la esfera correspondiente coadyuvando en la prevención de los incendios forestales.

Así, quienes suscribimos el presente dictamen, coincidimos con la propuesta planteada en la acción legislativa que se analiza, y toda vez que el fin de la misma consiste en que esta Legislatura Constitucional solicite a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, instruya a la Comisión Nacional Forestal, se implementen mayores y mejores programas que promuevan entre la población la prevención de incendios forestales y entre las autoridades el combate de los mismos, acciones que sin duda redundan en beneficio de la sociedad tamaulipeca, máxima de este Pleno Legislativo.

Como representantes populares responsables debemos velar por la seguridad de los integrantes de nuestra sociedad y recursos naturales, por lo que estimamos necesario realizar acciones que se perfilen a prevenir situaciones de riesgo para los municipios de nuestra entidad, pérdida del hábitat o los recursos naturales con los que cuenta nuestro Estado.

Por lo anterior, y toda vez que la dependencia competente en la materia objeto de la presente acción legislativa, es parte integrante del Poder Ejecutivo Federal, y en virtud de que la finalidad de la iniciativa de Punto de Acuerdo presentada para el estudio de esta comisión, es la de reforzar los programas de acciones y prevención del combate de incendios forestales en el Estado, resulta pertinente que la solicitud que se realice al respecto se canalice por conducto de la Secretaría de Gobernación, órgano de la administración pública federal encargado de conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los gobiernos de las entidades federativas, en términos de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal asimismo, este órgano resoluto, estima conveniente extender tal solicitud a la esfera de competencia estatal, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado, por considerar que tal dependencia cuenta con facultades y obligaciones en la materia que nos ocupa, comunicando que deberán realizarse por conducto de la Secretaría General de Gobierno, Órgano de la Administración Pública Estatal encargado de coordinar las relaciones institucionales entre el Ejecutivo Estatal y los poderes, lo anterior en términos de lo dispuesto por las fracciones II y III del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

En virtud de los argumentos expuestos y las consideraciones planteadas en la Iniciativa que nos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

ocupa, y toda vez que la finalidad que persigue, es la prevención y combate de incendios forestales en el Estado de Tamaulipas, quienes suscribimos el presente dictamen, avalamos lo propuesto en esta Iniciativa, solicitando el apoyo decidido del Pleno Legislativo para emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE REFUERCE SUS PROGRAMAS DE ACCIONES Y EN ESPECIAL SU APOYO A LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO UNICO. La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado para que refuerce sus programas de acciones y en especial su apoyo a la prevención y combate de incendios forestales en el Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno.

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil seis.

Firman los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, en razón de que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 28 votos a favor, 0 votos en contra por lo tanto es resuelto por unanimidad. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **María Eugenia de León Pérez**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de acuerdo para solicitar a la SAGARPA, para que a través de diferentes programas se brinde apoyo para al precio de la tonelada de sorgo.**

HONORABLE ASAMBLEA

A las Comisiones de Gobernación y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Honorable Congreso del Estado, fue turnada la **Iniciativa de Punto de Acuerdo, por medio de la cual se solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal para que a través de diferentes programas, brinde apoyo mínimo de \$220.00 pesos M.N. (doscientos veinte pesos), por tonelada de sorgo, a los productores de esta semilla, lo anterior, con el fin, de que el precio actualizado esperado por**

tonelada de sorgo, alcance la cantidad de \$ 1,620.00 pesos M.N. (Un mil seiscientos veinte pesos).

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafo 1 y 2 inciso a y l, 43 párrafo 1, inciso e), 44 párrafo 2, 45 párrafo 2, 46 párrafo 1, 95, párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos a su análisis y valoración, presentando al efecto nuestra opinión a través del siguiente:

DICTAMEN

I. Del proceso Legislativo

En sesión pública ordinaria celebrada por este Honorable Congreso el día 17 de mayo del presente año, los Diputados Alejandro Antonio Sáenz Garza, Agustín Chapa Torres, Alfonso de León Perales, María Eugenia de León Pérez, Fernando Alejandro Fernández de León, Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Everardo Quiroz Torres, Ignacio Ledezma Leal y Arturo Sarrelangue Martínez, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron, **Iniciativa de Punto de Acuerdo por la cual se solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal para que a través de diferentes programas, brinde apoyo mínimo de \$220.00 pesos M.N. (doscientos veinte pesos), por tonelada de sorgo, a los productores de esta semilla, lo anterior, con el fin, de que el precio actualizado esperado por tonelada de sorgo, alcance la cantidad de \$ 1,620.00 pesos M.N. (Un mil seiscientos veinte pesos).**

Mediante comunicación de esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la mencionada iniciativa a las Comisiones de Gobernación y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

I. Competencia

En principio, cabe precisar que este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto con base en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LIX de la Constitución Política local que le otorga facultades a este Congreso para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, en relación con el artículo 93 párrafo 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, como es el caso que nos ocupa.

II. Contenido de la Iniciativa

La iniciativa en cuestión propone que se realice una solicitud a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal para que a través de diferentes programas, brinde apoyo mínimo de \$220.00 pesos M.N. (doscientos veinte pesos), por tonelada de sorgo, a los productores de esta semilla, con el fin, de que el precio actualizado esperado por tonelada de sorgo, alcance la cantidad de \$ 1,620.00 pesos M.N. (Un mil seiscientos veinte pesos).

III. Valoración de la Iniciativa

Los promoventes de la presente iniciativa mencionan en la misma que nuestro Estado se caracteriza por tener una consolidada tradición agropecuaria, misma que lo ha llevado a ocupar un destacado lugar en el contexto nacional; por ello el fortalecimiento del sector radica no tan solo en la producción, sino también, en su integración al proceso de globalización, a través de productos con un mayor valor agregado.

De igual forma y continuando con el sentido de la iniciativa que nos ocupa los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, mencionan que existe un programa denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, o como se le conoce con sus siglas (ASERCA), órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y que una de sus funciones básicas es la de fortalecer el ámbito de la comercialización agropecuaria, a través de apoyos fiscales dirigidos a la comercialización de granos y oleaginosas.

En este orden de ideas, se hace del conocimiento de las comisiones encargadas de realizar el presente dictamen, que de acuerdo a la actual política de precios, publicada hace cuatro años, el ingreso objetivo de sorgo por tonelada es de \$ 1,270.00 (un mil doscientos setenta pesos), mismo que a la fecha aun no ha sido actualizado. Observándose que en los últimos 4 años, la inflación general del país, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, (INPC), se elevó en el orden de un 16% aproximadamente, por lo que el ingreso actualizado requerido para los productores de sorgo subió de \$1,270.00 pesos M.N. (un mil doscientos setenta pesos), por tonelada; en este sentido y tomando en cuenta que los costos de producción se han incrementado por arriba de el (INPC), en hasta un 16% tan solo del año 2005 a 2006, según cifras elaboradas por la

(FIRA) órgano dependiente del Banco de México, se concluye que para sostener el ingreso de los productores de hace un año debería incrementarse el precio por tonelada de sorgo en hasta \$ 1,620.00 pesos M.N. (un mil seiscientos veinte pesos); motivo por el cual resulta necesario implementar un esquema que permita garantizar a los productores de sorgo, mediante el apoyo del Gobierno Federal, la certidumbre del pago justo de la venta de su próxima cosecha.

Es así, que quienes suscribimos el presente dictamen, coincidimos con la propuesta planteada en la acción legislativa que se analiza, y toda vez que el fin de la misma consiste en que esta LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicite a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal para que a través de diferentes programas, brinde apoyo económico, por tonelada de sorgo, a los productores de esta semilla, con el fin, de que el precio actualizado esperado por tonelada de sorgo, sea justo para los productores.

De esta forma, y en virtud de la responsabilidad contraída al protestar este encargo, como representantes populares, es que hacemos nuestro el sentir de los productores de sorgo, comprometiéndonos a apoyarlos, con el fin de que logren alcanzar la tan anhelada estabilidad económica que esperan los habitantes del Estado como los de todo nuestro País.

Por lo anterior, y toda vez que la dependencia competente en la materia objeto de la presente acción legislativa, es parte integrante del Poder Ejecutivo Federal, y debido a que la finalidad de la iniciativa de Punto de Acuerdo presentada para el estudio de esta comisión, es la de solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que a través de diferentes programas, brinde apoyo económico, por tonelada de sorgo, a los productores de esta semilla, con el fin, de que el precio actualizado sea el justo. Resulta conveniente realizar la presente solicitud a través de la Secretaría de Gobernación quien es el órgano encargado de coordinar las relaciones entre el Ejecutivo Federal y las entidades federativas; de acuerdo a lo establecido en el inciso XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En torno a lo anterior, los integrantes de las comisiones de Gobernación y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, nos

pronunciamos a favor de la iniciativa analizada, solicitando el apoyo decidido del Pleno Legislativo para emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE DIFERENTES PROGRAMAS, BRINDE APOYO ECONÓMICO POR TONELADA DE SORGO, A LOS PRODUCTORES DE ESTA SEMILLA, CON EL FIN, DE QUE EL PRECIO ACTUALIZADO ESPERADO POR TONELADA DE SORGO, ALCANCE CUANDO MENOS LA CANTIDAD DE \$ 1,450.00 PESOS M.N. (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS).

ARTÍCULO PRIMERO: El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Titular del Ejecutivo Federal que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, brinde los apoyos económicos necesarios para que la tonelada de sorgo de Tamaulipas correspondiente a la cosecha del presente año, alcance cuando menos un precio de \$1,450.00 pesos M.N. (un mil cuatrocientos cincuenta pesos), pagados al producto.

ARTICULO SEGUNDO. Que dicho apoyo se entregue en un solo evento al productor y que se haga a la brevedad posible después de ser entregada la semilla en la bodega correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo por conducto de la Secretaría de Gobernación.

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil seis.

Firman los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y la de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, en razón de que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 30 votos a favor, 0 votos en contra por lo tanto es resuelto por unanimidad. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para presentar el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se prorroga el tiempo para la formulación del Dictamen definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Seguridad Escolar para el Estado.*

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, le fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de este Congreso, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafo 1 y 2 inciso f), 43 párrafo 1, inciso e), 44 párrafo 2, 45 párrafo 2, 46 párrafo 1, 95, párrafos 1,

2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se presenta el siguiente:

D I C T A M E N

I.- Del proceso legislativo.

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el día 23 de noviembre del 2005, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron **Iniciativa de Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.**

Mediante comunicación de la fecha referida, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la mencionada iniciativa a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para estudio y dictamen.

En principio, cabe precisar que este cuerpo colegiado es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto con base en lo dispuesto en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local que le otorga facultades a este Congreso para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público; tal es el caso que nos ocupa.

II.- Contenido de la Iniciativa.

La iniciativa propone determinar lineamientos para la aplicación de medidas preventivas de conductas delictivas o situaciones de inseguridad que impliquen riesgos para la integridad física y la salud de los alumnos de los diversos planteles escolares del estado.

Así mismo plantea establecer vínculos de coordinación permanente entre el Poder Ejecutivo Estatal, la Procuraduría General de justicia del Estado, la Secretaría de Educación, los Ayuntamientos y la Secretaría de Seguridad Pública a quienes la Ley propone como autoridades en materia de seguridad escolar, correspondiéndoles, respectivamente la formulación y conducción de las políticas en este ámbito y la aplicación de sus normas.

Propone además, la creación de Brigadas dentro de cada plantel educativo como instancias de apoyo para la aplicación de esta ley, integradas por 7 miembros dentro de los cuales se contemplaría personal docente, padres de familia, vecinos de la respectiva escuela y alumnos. El proyecto en

mención se compone de 36 artículos los cuales conforman 6 diversos capítulos.

III.- Valoración de la Iniciativa.

La educación constituye un valor esencial dentro de la sociedad, por ser a través de este instrumento que se forma e instruye a los individuos, desarrollando o perfeccionando sus facultades intelectuales, e incluso físicas, afinando sus sentidos y dotándolos de conocimientos de las diversas materias o ramas del saber, fomentando en ellos la responsabilidad, el sentido de compromiso, la disciplina, los valores morales, la honestidad y el respeto a la ley.

Como representantes de la población, debemos realizar acciones que contribuyan a la creación de condiciones que permitan brindar seguridad a la ciudadanía, que los provea de la tranquilidad necesaria para aprovechar óptimamente la educación escolar.

En el caso concreto, debe mencionarse que la propuesta en análisis contempla dispositivos que implicarían invasión a las competencias de los distintos niveles de gobierno, lo que trae como consecuencia la inaplicabilidad de muchos de los preceptos que la componen.

Como ejemplo de lo anterior, puede citarse que la referida ley propone en la fracción VII del artículo 20, que deba llevarse a cabo un registro de quienes desarrollen una actividad comercial en el perímetro de los centros escolares, por quienes integren las "brigadas de seguridad escolar" lo cual, constituye una facultad de las autoridades municipales, tal como puede apreciarse del artículo 49 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, precepto que da la pauta para la reglamentación de la actividad comercial en los Municipios, el cual nos permitimos transcribir a continuación:

ARTICULO 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I.- Organizar las oficinas y departamentos encargados de la administración y servicios públicos municipales.

II.- Iniciar leyes o decretos ante el Congreso del Estado para los asuntos de sus respectivas localidades.

III.- Formular y aprobar los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general necesarios

para la organización y funcionamiento de la administración y de los servicios municipales a su cargo y en todo caso **expedir los reglamentos referentes a** espectáculos públicos, pavimentación, limpieza, alumbrado público, rastros, mercados y centrales de abasto, panteones, **vías públicas**, nomenclatura de calles, parques, paseos, jardines, ornato de calles, **inspección y vigilancia de** construcciones de particulares, salones de baile, juegos permitidos, **comercio ambulante**, hospitales, casas de cuna, guarderías infantiles, siempre que no sean materia de competencia de otra autoridad.

Así mismo, la iniciativa en mención contempla cuestiones ya previstas en diferentes lineamientos normativos estatales, como en el caso de la propuesta de establecer en "reglamentos interiores de los centros escolares en materia de seguridad escolar," los derechos y obligaciones de los alumnos, lo cual ya se encuentra contemplado en la Ley Estatal de Educación, al efecto nos permitimos transcribir los artículos relativos:

ARTICULO 16.- Los educandos inscritos en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo tendrán los siguientes **derechos**:

I.- Formar parte del nivel educativo que por derecho le corresponda;

II.- Obtener certificado que acredite su nivel de estudios;

III.- Ser escuchado y atendido por los docentes y las autoridades de su plantel con relación a los problemas de rendimiento escolar;

IV.- Recibir asistencia social cuando sus recursos económicos sean escasos; y

V.- Participar con una representación en los organismos existentes en sus centros escolares para la toma de decisiones que redunden en beneficio de su educación.

ARTICULO 17.- Son **obligaciones** de los educandos:

I.- Asistir con puntualidad a sus clases;

II.- Observar las reglas de disciplina establecidas;

III.- Acudir a su plantel escolar con el debido aseo personal;

IV.- Colaborar en las tareas escolares de equipo asignadas; y

V.- Participar en los eventos culturales, artísticos, cívicos y deportivos.

Sin demérito del propósito esencial de la iniciativa en análisis, se considera prudente, que antes de la expedición de un ordenamiento legal, se realice un análisis pormenorizado del impacto que pudiera tener en el marco jurídico estatal y así mismo creemos conveniente recoger las opiniones tanto de expertos en la materia como de la ciudadanía en general al respecto,

En ese tenor, quienes integramos este órgano dictaminador, coincidimos en que resulta preciso que en el Estado de Tamaulipas se cuente con un ordenamiento que regule en forma específica las acciones que deban realizarse en pro de la seguridad de la comunidad escolar, razón por la cual, como integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas deseamos hacer patente nuestra voluntad de profundizar en este tema, realizando un estudio pormenorizado de los factores que influyen en la seguridad escolar, escuchando y analizando las propuestas de quienes en la vida práctica tienen que sortear situaciones adversas con motivo de los conflictos que se generan en el entorno escolar, las autoridades en esta materia, los padres de familia e incluso del alumnado en general, con el objetivo de lograr integrar al marco jurídico estatal un ordenamiento de esta naturaleza diseñado en función de las necesidades específicas de nuestra comunidad y afín a la normatividad estatal, que permita brindar mayor seguridad a los individuos que se desenvuelven en este ámbito.

Ante estas reflexiones, estimamos que la iniciativa en estudio debe reservarse para su dictamen definitivo durante el segundo periodo ordinario de sesiones, de este segundo año de ejercicio legal de la presente Legislatura, a fin de contar con el tiempo suficiente para la realización de las tareas que permitan reunir los elementos suficientes para normar un criterio idóneo al momento de pronunciarnos sobre el tema que nos ocupa.

En razón de lo expuesto y en términos de lo establecido en el artículo 95 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se solicita prórroga del término referido en el diverso 45 de la ley que rige los actos de este Órgano Legislativo, para la formulación del Dictamen definitivo de la acción legislativa de merito.

En ese contexto, ponemos a consideración de este Pleno Legislativo el presente Dictamen, así como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Se prorroga el término referido en el artículo 45 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, para la formulación del Dictamen definitivo de la acción legislativa en estudio.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 15 días del mes de mayo del año dos mil seis.

Firman los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, en razón de que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 30 votos a favor, 0 votos en contra por lo tanto es resuelto por unanimidad. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para presentar el dictamen **con proyecto Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, se turnó para estudio y dictamen la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma los párrafos 1 y 2 del artículo 3º, las fracciones I, VII y XII del artículo 8º, la fracción XVI del artículo 11, la fracción XVI y adiciona la fracción XVII del artículo 12, reforma la fracción IV y XII del artículo 13, la fracción V del artículo 17, adiciona el artículo 22 bis y las fracciones de la I a la VII, reforma el párrafo 1 y adiciona el párrafo 2 del artículo 24, adiciona el artículo 24 bis y las fracciones de la I a la X, reforma el párrafo 1 y adiciona los párrafos 2, 3 y 4 del artículo 25, reforma el párrafo 1 y adiciona los párrafos 2, 3 y 4 del artículo 26, reforma el párrafo 1 y adiciona el párrafo 2 del artículo 27, reforma el párrafo 1, 2 y 3 y adiciona los párrafos 4 y 5 del artículo 29, reforma el artículo 30, los párrafos 1 y 2 y adiciona los párrafos 3 y 4 del artículo 32, el artículo 33 bis y las fracciones de la I a la XI, reforma los párrafos 1 y 2 del artículo 34, adiciona la fracción V del artículo 37, reforma la fracción IV del artículo 71, los párrafos 1 y 2 del artículo 77, la fracción XII y adiciona las fracciones de la XIII a la XVII del artículo 78 y se adiciona con 2 párrafos el artículo 78 bis, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**, promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura del Congreso del Estado.

Al efecto, quienes integramos la comisión ordinaria de referencia, con fundamento en los artículos 35 párrafos 1 y 2 inciso f); 43 párrafo 1, inciso e); 44 párrafo 2; 45 párrafos 1 y 2; 46 párrafo 1 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Competencia

En principio es de señalarse que este Congreso local es competente para resolver la acción legislativa planteada con base en lo dispuesto por el artículo 58 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que le otorga facultades a esta representación popular para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, tal es el caso de la iniciativa de referencia que nos ocupa.

II. Objeto de la acción legislativa

Una vez verificada la competencia legal de este Congreso en torno a la iniciativa en cuestión, iniciamos el estudio de fondo, la cual propone adicionar el contenido de diversos preceptos de la ley que regula en materia educativa en el Estado, para garantizar una mayor calidad, cobertura y equidad de género en la educación; así también plantea prever estrategias preventivas para que tomen conciencia los educandos sobre los perjuicios que ocasionan las sustancias tóxicas y nocivas, dotando al instrumento legal correspondiente con mayores y mejores herramientas, a fin de fortalecer su aplicación.

III. Consideraciones de la Dictaminadora

De la exposición de motivos de la iniciativa planteada, exponen los promoventes que la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas en su artículo 4º describe que el Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria, y los habitantes tienen derecho a recibirlos.

Así mismo, señalan los iniciadores que en el ordenamiento ya citado, en algunos aspectos no garantizan la equidad de género, el respeto y la igualdad de oportunidades para cada tamaulipeco y no promueve ampliamente la cultura de la legalidad. Asimismo no sensibiliza adecuadamente sobre el perjuicio que causan las adicciones en los educandos.

Ahora bien, esta Comisión Dictaminadora considera realizar diversas adecuaciones en la redacción del proyecto de iniciativa en análisis a efecto de darle claridad y precisión a la materia que regula, ya que de acuerdo a las reglas de la técnica legislativa, el contenido en las leyes debe estructurarse de manera ordenada y sistemática, de tal modo que el texto de la ley cuente con una estructura internamente organizada, en donde se integre el

todo como una unidad armónica y enlazada entre sus partes.

Así mismo, del análisis efectuado por esta dictaminadora, los integrantes de la misma coincidimos en que la propuesta en estudio, resulta parcialmente procedente, en virtud de las consideraciones que enseguida se establecen, para lo cual se considera necesario citar el texto del dispositivo legal aludido, determinamos estructurar el presente dictamen siguiendo el mismo orden en que están establecidas las propuestas de reformas y adiciones que formulan los promoventes al ordenamiento legal que nos ocupa, en los términos siguientes:

a) modificación al artículo 3 en sus párrafos 1 y 2.

Se propone reformar los párrafos 1 y 2 en este precepto, relativo a la alusión de la equidad de género y el énfasis en la igualdad sin distinción de sexo de los educandos.

Consideramos procedente incorporar la equidad de género y el énfasis en la igualdad sin distinción de sexo, pero también consideramos que ésta inclusión, resultaría suficiente y consecuentemente procedería la eliminación de éstos conceptos en artículos posteriores.

b) Artículo 8º fracciones I, VII y XII.

Por lo que hace a la fracción XII relativamente, consideramos que es procedente, al incluir el rechazo a los vicios sobre sustancias tóxicas y nocivas, con esta modificación se pretende prevenir e informar a los educandos a cerca de los perjuicios que ocasionan estas substancias, pero no así el aborto ya que va implícito en el respeto a la vida como derecho fundamental de la persona y es tema de otra materia distinta a la ley de educación.

Por otro lado consideramos que nos es procedente reiterar la cultura de la legalidad ya que va implícita en lo que la Ley establece, referente a la observancia de la Ley y la promoción de los valores ya esta comprendida en la fracción VII del precepto en mención, por técnica legislativa se consideran inadecuadas las reformas a las fracciones I y VII ya que están comprendidas en la propia ley.

c) Artículo 11 fracción XVI.

Con respecto a la propuesta hecha para el artículo 11, del análisis efectuado se desprende la posibilidad de contemplar en la fracción XVI el apoyo académico de los recursos necesarios para un mejor desarrollo de la investigación científica y

tecnológica en el Estado, consideramos que es procedente la presente propuesta.

d) Artículos 12 fracción XVI; 13 fracción IV y XII y 17 fracción V.

Con relación al artículo 12 fracción XVI, consideramos que no es admisible ya que no es competencia de la Secretaría de Educación, promover que el Titular del Ejecutivo se coordina con municipios o con otros Poderes del Estado, así mismo el artículo 91 fracción XXXIV de nuestra ley fundamental del Estado establece lo siguiente: fracción *“XXXIV.- Fomentar por todos los medios posibles la Instrucción y Educación Públicas y procurar el adelanto y mejoramiento social, favoreciendo toda clase de mejoras que interesen a la colectividad;”*. Así mismo no consideramos viable la reforma al artículo 13 en lo que concierne a la fracción IV, ya que la Ley de Educación de nuestro Estado no debe establecer o reiterar reglas o procedimientos para actos jurídicos que ya establecen otras leyes, como lo relativo a la donación de predios, los cuales deben pertenecer para su donación a la hacienda pública estatal o municipal y deben además estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, como lo establece el Código Civil para el Estado de Tamaulipas en su Título Unico, de la segunda parte, del libro Cuarto denominado “Del Registro Publico” que comprende los artículos 2342 al 2396.

Por lo que se refiere a la fracción XII del artículo en comento y de la fracción V del artículo 17, quienes integramos esta dictaminadora consideramos factibles las presente propuestas de incluir dentro de las atribuciones de los ayuntamientos en materia educativa y de las obligaciones de los educandos en participar en eventos científicos lo cual abre más espacios a los educandos en superarse dentro de la ciencia.

e) Artículos 22 bis, Artículo 24, reforma el párrafo 1 y adiciona el párrafo 2; 24 bis; 25 párrafo 1 y adiciona los párrafos 2, 3 y 4; 26 reforma el párrafo 1 y adiciona los párrafos 2, 3 y 4; 27 reforma el párrafo 1 y adiciona el párrafo 2; 29 reforma el párrafo 1, 2 y 3 y adiciona los párrafos 4 y 5

Estos planteamientos nos merecen varios comentarios, consideramos que lo propuesto corresponde a los distintos planes y programas de estudio y no al texto de la Ley, la cual entre sus características, debe ser general, concisa, precisa y categórica, reservando lo programático a otros documentos que pueden ser reglamentos,

manuales, instructivos, planes, etcétera. Cabe hacer mención en la propuesta al artículo 24 de cambiar a tres años con seis meses, como edad a partir de la cual se impartirá educación preescolar, de acuerdo a la reforma constitucional del 2002 a los artículos 3 y 31 de nuestra Carta Magna en donde se plasmó la responsabilidad del Estado de impartir la educación inicial, así como establecimiento de la educación preescolar, como de impartición obligatoria a cargo del poder público, además, dicha disposición se complementó con la previsión de una nueva obligación constitucional para los mexicanos: hacer que sus hijos concurren a obtener la educación preescolar, la consideración del nivel de preescolar como prerrequisito para el ingreso al nivel de educación primaria, se hará de conformidad con la calendarización que establece el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se modifican los artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre del 2002. No obstante la edad actual que contempla la Ley General de educación en su artículo 40 establece que *“ La educación inicial tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años de edad. Incluye orientación a padres de familia o tutores para la educación de sus hijos o pupilos.”* EL criterio pedagógico generalizado es que a partir de los cuatro años el niño está en condiciones de iniciar de manera conveniente su proceso de socialización, por lo cual consideramos que no es factible dicha propuesta. Por lo que concierne a la propuesta del artículo 29 consideramos procedente sustituir el concepto de discapacidad por el de capacidades diferentes en su primer párrafo, de tal modo que en este concepto se pueden incluir la gran variedad de discapacidades que la realidad presenta.

f).Artículo 30; 32 adiciona los párrafos 3 y 4; 33 bis; 34 reforma los párrafos 1 y 2 y artículo 37 se adiciona la fracción V.

Estimamos procedente la propuesta en el artículo 30, de incluir el término salud y de equidad de género el cual viene a fortalecer en lo que concierne a la prevención del cuidado por parte de la autoridades educativas hacia los menores de edad en el ámbito de la salud y de una promoción activa de la equidad de género entre hombres y mujeres. En el artículo 32, consideramos reiterativo y obvio enfatizar que las escuelas privadas quedan sujetas a la Ley, que esta implícito en el artículo 1º y 94 de este ordenamiento legal, lo propuesto en el

párrafo tercero, referente al servicio social, ya está considerado en el Artículo 42 de la misma ley los vocablos “ser útiles a la sociedad” llevan implícitas el adjetivo propuesto de “ser altamente capacitados”. Así mismo el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología propuesto en el último párrafo ya está contenido en la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, lo de las especialidades de geriatría y gerontología, propuestas en este mismo párrafo, no son procedentes pues son particularidades curriculares y no materia de la ley, hay que recordar que las características de una ley son precisamente ser general, impersonal, abstracta, hipotética y condicionada.

En la misma tesitura, la propuesta de adicionar el artículo 33 bis, nos remite al artículo 33 de la propia ley que contempla los planes y programas por la SEP, y los artículos 60 y 71 especifican las finalidades y características de la educación que se imparte en las escuelas normales, incluir este artículo bis sería redundante.

En las propuestas al artículo 34 las consideramos viables, particularmente en la conversión del párrafo segundo, ya que una ley estatal no puede establecerle facultades u obligaciones a la autoridad federal. Ahora bien por lo que hace a la propuesta de adición de la fracción V al artículo 37 ya esta contemplado en el mismo artículo es redundante y por técnica legislativa no la consideramos viable.

g) Artículos 71, reforma la fracción IV; 77; 78, fracción XII y adiciona las fracciones de la XIII a la XVII y se adiciona el artículo 78 bis.

Esta dictaminadora considera aceptables las propuestas a los artículos 71 y 77, los promoventes de la presente acción legislativa manifiestan que es necesario incluir estos términos, toda vez que la educación que se imparta en las escuelas normales deben de tener la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres; el párrafo segundo del artículo 77 propuesto establece la equidad entre las instituciones educativas, tanto rurales como urbanas, consideramos que es procedente dichos planteamientos. En el artículo 78, consideramos que las propuestas ya están incluidas en los programas y planes educativos y nos remite a los artículos 60 y 73 de la propia ley, lo cual es redundante e inadecuado. Por último adicionar el artículo 78 bis, lo que se propone ya está contemplado en el segundo y último párrafo del artículo 78 que a la letra dice: *“El Estado y los Municipios también llevarán a cabo programas*

asistenciales, ayudas alimenticias, campañas de salubridad y demás medidas tendientes a contrarrestar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos” por lo cual es reiterativo y por lo tanto no es viable.

Por lo antes expuesto, quienes emitimos el presente dictamen, estimamos procedente la iniciativa en estudio con las adecuaciones antes señaladas y las consideraciones planteadas, por ende sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado el presente veredicto, así como el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 3º PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO; 8º, FRACCION XII; 11, FRACCION XVI; 13, FRACCION XII; 17, FRACCION V; 29, PARRAFO PRIMERO; 30; 34, PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO; 71, FRACCION IV Y 77 DE LA LEY DE EDUCACION PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTICULO UNICO. Se reforman los artículos 3º párrafos primero y segundo; 8º, fracción XII; 11, fracción XVI; 13, fracción XII; 17, fracción V; 29, párrafo primero; 30; 34, párrafos primero y segundo; 71, fracción IV y 77 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTICULO 3º.- La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre y la mujer de manera que tengan sentido de solidaridad social y el enfoque en la equidad de género.

Todo individuo en un amplio sentido de igualdad y sin distinción de sexo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes de la Entidad tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo estatal, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones aplicables.

En el proceso educativo...

ARTICULO 8º.-...

I a XI.- ...

XII.- Crear una cultura orientada a la preservación de la salud, desarrollando actitudes solidarias, éticas, de respeto a la vida como valor fundamental de la persona, de planificación familiar y ejercicio

responsable de la paternidad, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto de la dignidad humana; desarrollar e implementar las estrategias preventivas para la sensibilización y toma de conciencia a los educandos sobre los perjuicios que ocasionan las sustancias nocivas y tóxicas como los narcóticos, estupefacientes, psicotrópicos, alcohol, tabaco, entre otras que determina la Ley General de Salud; por lo que se fomentará el rechazo a los vicios;

XIII a XXI.- ...

ARTICULO 11.- ...

I a XV.- ...

XVI.- Apoyar, gestionar y aportar los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de los niveles educativos; y

XVII.- ...

ARTICULO 13.- ...

I a XI.- ...

XII.- Fomentar y difundir las actividades científicas, cívicas, artísticas, culturales y deportivas en todas sus manifestaciones;

XIII a XVII.- ...

ARTICULO 17.- ...

I a IV.- ...

V.- Participar en los eventos científicos, culturales, artísticos, cívicos y deportivos.

ARTICULO 29.- La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con capacidades diferentes y aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con todo respeto a sus derechos y reconociendo su potencial; con equidad de género e igualdad de oportunidades educativas, sociales y laborales.

Tratándose de menores...

Esta educación incluye...

ARTICULO 30.- Al impartir educación a los menores de edad, se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su salud e integridad física, psicológica y social, sobre las bases del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad; en un marco de equidad de género.

ARTÍCULO 34.- La educación para adultos constituye un sistema estatal y está destinado a individuos de quince años o más, que no hayan cursado o concluido la educación básica y comprende, entre otras, la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la solidaridad social; las instituciones del Sistema Educativo Estatal contribuirán a la educación para adultos, facilitando el uso de sus instalaciones.

Tratándose de la educación para adultos, el Estado podrá prestar servicios educativos en concurrencia con la autoridad educativa federal.

El Estado y los Municipios...

Quienes participen...

ARTICULO 71.-...

I a III.- ...

IV.- Infundirá en los estudiantes un alto espíritu profesional, nacionalista y un concepto claro de la responsabilidad social que contraerán en el ejercicio de la profesión, propugnando por el progreso, la armonía, la libertad, el bienestar social y la igualdad de oportunidades entre los sexos;

V a la VIII.- ...

ARTÍCULO 77.- Las autoridades educativas estatal y municipales, tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en oportunidades de acceso, permanencia y promoción en los servicios educativos.

Dichas medidas atenderán preferentemente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja. El Estado promoverá y defenderá la equidad entre las instituciones educativas públicas, tanto rurales como urbanas, con el propósito de elevar la calidad de la educación y la igualdad de oportunidades para todo Tamaulipeco.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los quince días del mes de mayo del año dos mil seis.

Firman los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión, en lo general.

Presidente: se abre a discusión en lo general; quiere participar en lo general Diputado a favor?, Diputado Alfonso de León Perales. ¿Algún Diputado que quiera participar?, se cierra la lista de oradores, para en lo general discutir este dictamen y tiene uso de la voz hasta por 15 minutos, Alfonso de León Perales, para hablar a favor de este dictamen.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; compañeros Diputados, Diputadas. Estamos contentos porque a sabiendas de que esta es una iniciativa, es una propuesta del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y también con el conocimiento de que la educación es prioritaria, y además la educación es una de las mejores estrategias que tenemos para combatir la falta de transparencia, pero también para combatir la inseguridad. Si nosotros aumentamos el nivel de educación para los tamaulipecos, estamos otorgando una educación apropiada donde también fomentemos los valores. Nos va a redundar en mejores resultados en cuanto al ataque a la violencia, tendrán nuestro jóvenes menos inspiración para cometer delitos o para alejarse del buen camino, introducirse en el camino de las drogas, o introducirse en el camino de hechos violentos o algunas otras situaciones negativas. Por lo tanto, aunque el sentido de este dictamen ha resultado aprobado, parcialmente, se han tocado en él, rubros muy prioritarios dentro de la educación, como lo es la equidad de género, el respeto a la vida y la dignidad humana, la prevención del uso de drogas y demás sustancias dañinas. La participación del mismo alumnado, en eventos científicos, en eventos cívicos, la educación especial, la educación para adultos. Y si bien falta para avanzar, porque sabemos que tenemos que delinear muy bien los objetivos, la finalidad de cada nivel de educación, que esté bien delineado cuáles

son, que es lo que se persigue con ese nivel de educación. Sin bien, bueno con este dictamen se ha dejado la puerta abierta para que más adelante insistamos en reformar esa Ley de Educación, que creo yo que es una de las leyes más prioritarias que tenemos en nuestra legislación y que por supuesto es a la que por mucho, debemos de darle la mayor atención. Por lo tanto, compañeros Diputados y Diputadas, les solicito encarecidamente que sea apoyado este dictamen, que atiende precisamente, uno de los rubros más sentidos por nuestra sociedad; es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Alfonso de León Perales; con mucho gusto Diputado José Gudiño Cardiel, por la comisión.

Diputado José Gudiño Cardiel. Quiero en correspondencia al comentario del compañero que me antecedió en el uso de la palabra y también integrante de esta comisión, expresara sobre el dictamen que estamos, ahorita aprobando o discutiendo en este Pleno. Quiero yo también manifestar con toda claridad que ha sido un pensamiento general y unánime de la Comisión de Educación, que los temas educativos nos suman a todos, nos consensan, nos hermanan y que está la disposición total y abierta de Comisión de Educación de todos y cada uno de los integrantes, que todos aquellos temas que aporten y contribuyan a enriquecer la Ley de Educación, como una oportunidad de acceder a una mejor calidad de educación en Tamaulipas, estaremos siempre prestos a contribuir en ese marco de respeto, de enriquecer con propuestas que efectivamente ayuden y mejoren el nivel educativo en Tamaulipas. Estamos todos comprometidos en este propósito, yo quiero expresar el beneplácito que he tenido como Presidente, de poder trabajar con gente que nos hermana, en realidad el mejorar las leyes, el marco jurídico de la educación en Tamaulipas. Por lo tanto, todo aquello que sea realmente y contribuya y que tenga el respaldo, el sustento, el estudio social, pedagógico de resultados también económicos de parte del Estado, estaremos prestos para impulsarlo como comisión y como integrantes también de la misma, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado

Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y el Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó alguien de emitir su voto.

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 30 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por unanimidad. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Diputados, al terminar los dictámenes previstos para el día de hoy, iniciaremos con el desahogo del punto número

ocho, **Asuntos Generales**. Esta tiene el registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase, por lo que pregunto, si algún de ustedes desea participar también en asuntos generales, hágalo de mi conocimiento para que la secretaría tome nota.

Presidente: Cerrada la lista de los oradores en asuntos generales para el día de hoy, únicamente les recuerdo se conduzcan sobre el tema y en la primera presentación tienen hasta 15 minutos sobre rectificaciones y alusiones personales hasta 5 minutos. Es este tenor, doy inicio con el primer registrado.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor López González, Diputado tiene usted hasta 15 minutos para hablar sobre su tema.

Diputado Héctor López González. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Legisladores. Sabemos que en la medida que se acerquen las elecciones del 2 de julio, las descalificaciones, los ataques entre partidos, los señalamientos habrán de incrementarse, y como integrantes de la fracción parlamentaria del PRI, estamos preparados para dar respuestas siempre dentro de la ley, sin embargo, nos preocupa, nos sorprende, la actitud de la fiscalía especializada para la atención de delitos electorales, quien a través de un comunicado por todos conocido, firmado por un agente del ministerio público, adscrito en la ciudad de México, solicita información urgente, subrayo, urgente, acerca del Diputado José Francisco Rábago Castillo. Llama la atención que la información se solicita a través de un tercero, no se han notificado al Diputado Rábago, violentando sus garantías individuales, sabemos que el agente del ministerio público, como perito en derecho, tiene las atribuciones para citar o solicitar la información al propio Diputado, pero no, lo hacen a través de un tercero, en un claro acto de intimidación. Todos los presentes sabemos que el Diputado ha asistido a sus actividades legislativas, a las sesiones y a comisiones, que no maneja recursos públicos, que no ha cometido faltas a la ley, y lo que pudo quedar en una acta circunstanciada, en agente del ministerio público lo ha elevado con gran celeridad, a averiguación previa, lo que denota ignorancia o malicia, dolo, mala fé. Lamentablemente este hecho nos demuestra una vez más, que nos encontramos frente a una elección de Estado, ya no se trata únicamente de anuncios desmedidos del Presidente de la República, con frases desafortunadas en favor de su candidato, ya no se trata únicamente del abuso que hace el gobierno federal, de la información en los medios nacionales,

donde se abusa de los resultados de las encuestas y donde claramente quieren remarcar, recomendar y crear una tendencia en favor de su candidato, ahora busca el gobierno federal intimidar a los ciudadanos, investigando, abriendo averiguaciones previas a Diputados, pero mandándole, mandando pedir información a través de terceros y violentando sus propios derechos. Pero si bien nos sorprende de esta acción premeditada, bien estudiada o por ignorancia del gobierno federal, no nos asusta, por el contrario, la fracción parlamentaria del PRI, nos solidarizamos con nuestro compañero el Diputado José Francisco Rábago Castillo, y con cualquier ciudadano que pueda ser víctima del abuso de esta dependencia, y elevamos nuestra voz en enérgica protesta, por qué si esto lo hacen con un Diputado, que no harán con cualquier ciudadano, esta claro que este puede ser un operativo de Estado, por lo que concluyo, mi intervención para dejar la siguiente pregunta a esta Honorable Asamblea, este hecho de la FEPADE, es por ignorancia, o es por malicia, o es acaso el inicio de todo un operativo persecutorio, exigimos respeto al fuero constitucional de todos los Diputados, independientemente de su filiación política y partidista. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Héctor López González. Tiene el uso de la voz en su primera participación, para rectificación de hechos, el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, hasta por 5 minutos en su primera intervención Diputado.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Gracias Presidente. Que bueno que se toca el tema y de nuevo mismo y doble lenguaje. Yo estoy totalmente de acuerdo en que tenemos que apoyarnos y los Diputados debemos sentir ese estimo, ese sentido de solidaridad. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, se solidariza con tu situación Diputado Rábago, nos gusta la claridad y nos gusta el estado de derecho, lo que no nos gusta es la descalificación. Si hablamos por un sentido de respeto a la ley, nosotros no tenemos ningún impedimento en cumplir con la ley, si lo que se pide en este escrito son informes, pues que se den los informes, y veremos los siguientes datos; pensar como esta en este momento señalándose la cantaleta, porque ya es estilo de campaña, cuando no les favorecen las encuestas, así lo siento, de hablar de elección de estado, yo creo que están en el rumbo equivocado, debíamos hablar de solidarizarnos enormemente con el trabajo legislativo y con la función que cada uno de los Diputados que estemos desarrollando. Meter y traer el otro tema es simplemente empezar a señalar las

desviaciones de las que no queremos que se caigan. Hay la ley, hay que cumplir con la ley, eso se ha dicho las últimas semanas en este Congreso, por omisión, por negligencia, por mentiras, o por mala fé, yo me pregunto, entonces nosotros no estamos sujetos a estado de derecho?, nosotros, el fuero, nos permite cometer cualquier clase de delitos, por qué y se que habrá muchas denuncias y vendrán más, y se que nos incluirán a cualquiera de nosotros, bueno, simplemente lo que queremos es que las autoridades responsables actúen como tal. Si se da en ese embarco de respeto, vamos a salir bien librados, si se da en el otro marco de descalificar cuando todavía no se tiene la información, yo creo que es incorrecto, hablar de que la Procuraduría General de la República este actuando como un brazo ejecutor de un gobierno de un partido político. Diputado, aunque usted lo señale con el si, puede subir a la tribuna por el mismo respeto que me merece subir y decirlo, es precisamente para demostrar eso, demostrar lo otro, usar simplemente la tribuna como se ha dicho en muchas ocasiones, sólo para descalificar, pues solamente queda en eso, en la descalificación, porque todavía nadie sabe por qué esta citado y por qué están, no esta ni siquiera citado, por qué están pidiendo un informe. Es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Servando López Moreno, sobre rectificación de hechos, hasta por 5 minutos Diputado.

Diputado Servando López Moreno. Con el permiso de la Mesa Directiva. Primero para refrendar lo que el compañero Diputado Héctor López mencionó, y para hacer unas precisiones. Si es verdad que nos debemos de ajustar al estado de derecho, sin embargo, las autoridades cuando realizan su función y sobre todo cuando se pretende de privar de la libertad a una, puesto que es una averiguación previa, que puede traer como consecuencia una orden de aprensión, y la consecuente privación de la libertad, pues hay que ser todavía más apegados a derecho y sobre todo respetar la Constitución, la Constitución Federal, y les voy a decir cuales son algunos de los, quiero pensar errores, en este documento, en esta integración de averiguación. Primero, el Ministerio Público Federal tiene la facultad, la atribución Constitucional, de que si lo considera y ve a todas luces que es improcedente una demanda, puede reservarla, puede archivar sin darle un curso legal, en este caso lo que llama acta circunstanciada, sin embargo, aquí lo que vemos es que no es un acta circunstanciada, ya la elevó a nivel de averiguación

previa, eso quiere decir que el Ministerio Público Federal, cree, presume, que los hechos pueden ser constitutivos de delito. En este, del documento se advierte que se están violando todas las garantías del artículo 20 Constitucional, y le voy a decir por qué, no se dice o no se especifica aquí, quién es el denunciante?, cuáles son los hechos que motivaron esta averiguación previa?, tercero, y lo más importante, que en toda averiguación previa y en todo proceso penal, el inculpado tiene el derecho de ser informado inmediatamente, precisamente de cual es el hecho imputado, y lo voy a leer, para que vean que no son cosas de su servido. Dice el artículo 20, fracción IX, dice: Desde el inicio de su proceso, será informado de los derechos que en su favor, voy a hacer un paréntesis, y luego dice: Las garantías previstas en la fracción I, V, VII y IX, también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y limites que las leyes establezcan, lo previsto en la fracción II, no esta sujeta a condición alguna; qué quiere decir?, que antes de que el Ministerio Público Federal este pidiendo información a través de terceros y directamente a este Congreso, debería de haber citado al señor José Rábago Castillo, para informarle cuál es el hecho o la denuncia, y darle la oportunidad para que por sí, o por una defensa adecuada, pueda estar presente, si no él, su abogado, en toda y cada una de las diligencias que vaya desarrollándose en la averiguación previa, esos son errores, no errores, son violaciones a la Constitución y a los derechos del señor José Rábago Castillo. Qué puede traer como consecuencia todos estos errores, yo lo he vivido como abogado, que se integra toda una averiguación, al último se le cita o supuestamente se le va a mandar un citatorio, al cual nunca le va a llegar a sus manos, y se consigna el asunto y le sale orden de aprensión al señor. Eso es lo que se estila, esas chicanadas, esas, a veces abuso de autoridades se realizan como costumbre, no digo que en todos, pero se da, eso le puede suceder al señor Pepe Rábago, al Diputado José Rábago. Entonces, mi recomendación es Diputado, no espera a que lo citen, hay que ir, y toda la fracción parlamentaria del PRI esta dispuesta a acompañarlo para que el Ministerio Público.....

Presidente: Diputado le pido concluya con su intervención, por que se le acaba de agotar su tiempo.

Diputado Servando López Moreno. Para que el Ministerio Público le informe de sus derechos y sobre todo del contenido de esta demanda. Por último...

Presidente: Diputado, le pido concluya, se le acaba de terminar su tiempo.

Diputado Servando López Moreno. Por último, el Ministerio Público no puede ser instrumento represor, autoritario, e intimidativo. Es cuanto.

Presidente: Había solicitado el uso de la voz el Diputado Everardo Quiroz Torres, en su primera intervención, hasta por 5 minutos Diputado. Tiene el uso de la voz.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros legisladores. Bueno, realmente estaba escuchando con mucha atención a los compañeros y yo al leer esto, yo aquí no veo ninguna denuncia, ninguna demanda, ningún juicio, están pidiendo información nada más, el que nada debe, nada teme, así de sencillo, y estoy de acuerdo con lo que dice usted Diputado Servando López Moreno, todo eso, estas arbitrariedades suceden pero en la Procuraduría General de Justicia en Tamaulipas, tiene usted toda la razón, toda la razón la tiene y se la concedemos el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por otro lado, ya la cantaleta de que elecciones de estado, de que, nosotros nos solidarizamos con usted Diputado Rábago, a pesar de que usted hizo unas declaraciones muy inapropiadas, en Tampico, descalificando lo que les pasó a unos ciudadanos que fueron amenazados con armas largas, usted desacreditó sin ni siquiera haber esta presente, se nos hace irresponsable de su parte haber dicho eso, pero aún con todo y esa, nosotros nos solidarizamos con usted, nosotros no somos iguales y no andamos desacreditando por desacreditar por fines políticos, y quien habla de elecciones de estado, desacredita al IFE, una institución ciudadana, desacredita todos ciudadanos que van a participar el 2 de julio cuidando casillas, a todas esas personas voluntarias, de todos los partidos políticos, los desacreditan, es lamentable que cuando no les favorecen las encuestas, porque su candidato no levanta por nada, y no va a ganar, desacrediten eso, es muy lamentable, ya lo están haciendo, ya lo quieren enfermar, ya no hayan que hacer con él, y ahora salen con la desacreditación, de una elección de estado, cuando hablan de elección de estado, pienso que se están viendo en el espejo, el espejo de hace 20, de hace 10 años todavía, se ven en el espejo con sus acarreo, con compra de votos, con sus mapacherías. Hoy México ya cambió, y si ustedes, y mañana va a ser mejor, exactamente, si, pero bueno compañeros, nos solidarizamos con

usted, a que usted haga unas declaraciones muy inapropiadas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres. Había levantado la mano para rectificación el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados. En rectificación de hechos en lo relativo a la elección de estado, no es más que una declaración campañera que ya esta en el lenguaje político del PRI, en todo lo largo y ancho del país. Voy a abundar un poquito de manera breve, en lo referente a una elección de estado, para que se pudiera dar a efecto y si se hiciera realidad una elección de estado en nuestro país, no es más que voltear hacia la historia, como bien decía el compañero Everardo Quiroz hace unos 20 años todavía, 15 años. La elección de estado para hacerse realidad, primero que nada el IFE, ahora es un órgano ciudadanizado, todavía hace algunos años no había un IFE independiente, sino era parte, si ustedes lo recuerdan, de la Secretaría de Gobernación. Algunos prominentes priistas, miembros de su partido político, fueron directores generales del IFE, como lo es Arturo Núñez Jiménez de Tabasco, como lo es Emilio Choaité Chemor del Estado de México, ex Gobernador, todos de una amplia repertoria dentro del PRI y dentro del Gobierno Federal. Otro elemento para que se pudiera llevar a cabo una elección de estado, es el hecho de que todos los medios o muchos medios de comunicación, estuvieran en un sistema represor, con poca libertad de expresión, que ahora no tenemos afortunadamente, por lo tanto, es un elemento que tampoco se puede considerar para dar este resultado. Además de esto, los gobiernos anteriores, avasallaban a la ciudadanía y a los partidos políticos de oposición, nosotros en el PAN sabemos perfectamente de eso, en el PRD, por ahí también saben de lo que es sentirse avasallado por una elección de estado, por operadores políticos del gobierno, con todo a modo perfectamente, para apabullar. Por lo tanto, son completamente sobre dimensionadas las consideraciones que a su juicio hace y la respetamos, que a su juicio hace el Diputado Héctor López González, en torno a que el ambiente político electoral en nuestro país y particularmente en nuestro Estado, pueda ser una elección de estado. Por último, si vamos a hacer ese comparativo del pasado, en el que claramente el PRI, participaba y era su modo soperandi, perfectamente, hay que decir que aquí en

Tamaulipas, ahí si parece que hubiera una elección de estado. Fíjense, el lunes, el domingo por la noche, miembros de nuestro partido han sido víctimas, abundaremos más en este tema, más adelante, han sido víctimas de atropello de su garantía individual, con armas, armas largas, en el cual si se presume que esta a modo para que se lleve una elección de estado aquí en Tamaulipas, como las que ya hemos tenido, con arbitrariedades, manejo muy bien de algunos medios de comunicación, que no de todos, manejo del recurso público de una manera poco transparente, para favorecer a los candidatos de su partido, todo eso si se vive aquí en Tamaulipas, aquí si podemos hablar de elecciones de estado, todavía. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Felipe, en virtud de que ha solicitado el uso de la voz el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, le pido al Diputado Héctor López González, asuma como suplente a la Secretaría de esta Mesa Directiva.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, que tiene hasta 5 minutos para hablar en rectificación de hechos sobre el asunto que se esta tratando.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con el permiso de la Mesa, compañeros y compañeras Diputados. Deberás que si, nos llama la atención de que manera cada vez que ingresamos al punto de Asuntos Generales, buscamos o expresamos algunas situaciones que bueno, nos llaman al debate y nos llaman a participar en este lugar y aclarar algunas situaciones. Es cierto que el compañero Diputado de profesión abogado, pues, sabe cuál es el procedimiento legal que se sigue en cualquier juicio, en una querrela, cuando se presenta alguna acusación, pues tiene que resolverse, y si, el artículo 20 Constitucional les da las garantías los ciudadanos, para que puedan ser sometidos a un juicio legal, imparcial y equitativo. Indudablemente que si llama la atención, pero bueno, en el caso muy particular de los Diputados, usted sabe que hay otras instancias para poder despojar a los Diputados de su inmunidad y someterlos ante la ley, como cualquier ciudadano. Yo creo que nos fuimos y nos aborazarnos de cierta manera, a todos le proceso, casi llegamos ya al juicio no, aquí hicimos toda una síntesis de lo que es un proceso legal y llegamos ya a la resolución judicial. Y todavía no es el caso, si, al igual que todos, yo creo que debemos de solidarizarnos con nosotros mismos, pero también debemos acostumbrarnos a que son otros tiempos, a que son

otros momentos y que debemos irnos formando esa nueva cultura, que no existía. Y si me asombra deberás, al escuchar declaraciones tanto del candidato del PRI, a nivel de la Presidencia de la República, de distinguidos priístas, deberás como que, si en seis años se les hubiera borrado la memoria, como que de repente al partir del 2000 es otra historia y todo el pasado se olvido, y es cierto que cuando ustedes, deberás que muestran una actitud de pánico, es que ustedes saben más que nadie, más que nosotros, de lo que es el poder y de la manera en que se empleo el poder en el pasado, y no hablemos de desaparecidos eh, por que hay una historia negra, oscura, y sucia...

Presidente: Diputado le pido, se apegue al tema, porque estamos en rectificación de hechos sobre este tema, ya en oportunidad pueda hacer uso de asuntos generales, esta registrado, por favor, paréenme el reloj de servicios. Únicamente les pido a todos los Diputados, se apeguen al tema, porque estamos en el primer orador y hay muchos oradores que quieren hacer el uso de la palabra en asuntos generales. Continué por favor Diputado.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Gracias Presidente. Yo creo que la calidad del debate se va a elevar en cuanto nosotros vengamos a mostrar disposición y no a desvirtuar. Eso es lo que ha estado ocurriendo las últimas sesiones, de que perdemos el rumbo, perdemos el sentido del debate, por qué?, porque venimos a darle otro, otro énfasis, otro sentido a nuestra participación. Yo nada más le pido que antes de subir, lo que usted esta pidiendo, que nos centremos en tema y no vengamos a tratar de utilizar una situación, para exponer otro detalle. Yo creo que dieron pie a que subiéramos en esta tribuna y nada más a pedir que antes de hablar, hagan memoria. Gracias.

Presidente: Gracias Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, había pedido también en rectificación de hechos la palabra el Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre. Le recuerdo Diputado que tiene usted hasta 5 minutos para hablar sobre este tema.

Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre. Con su permiso Presidente. Compañeros y compañeras. En efecto, estamos tocando tres, tres temas y valdría la pena tratar de volver al origen de esta discusión. Lo preocupante de este requerimiento de información, es que en efecto, estamos en momentos electorales, llama a la desconfianza, al urgencia de la solicitud, pero afecta no solamente al compañero José Rábago, afecta en general a todos los miembros de este Congreso y además, en

general, a los legisladores, por qué?, porque, aunque no lo hemos dicho, ni usted, ni nosotros, el trasfondo de esta solicitud de información para preparar la averiguación previa, es la siguiente: tenemos o no derecho los legisladores de participar en política y de tener nuestro cargo?, creo que ese es el meollo de la discusión y o por ignorancia o por perversidad, este agente del ministerio público, cuándo solicita la información, considera que no, por qué?, porque establece que si tiene o no licencia para participar. Yo creo que ahí si, tenemos que ser solidarios y reconocemos y agradecemos la solidaridad hacia José Rábago, pero también creo que es la solidaridad hacia todos nosotros. Nosotros no somos funcionarios públicos, somos representantes populares, nosotros en esta parte de la interpretación de la ley, no estamos sujetos a las consideraciones que establece la ley y que establece un delito de carácter electoral. Coquetear con la posibilidad de que si se puede, expone a cualquiera de los miembros de esta legislatura, a hacer más tarde o más temprano, sujeto a una llamada de atención y es eso, es eso lo que nos preocupa y nos interesa subrayar, aquí, precisamente porque gozamos de ese derecho a plenitud, muchos de nosotros, además de cumplir con nuestra tarea legislativa, participamos al interior de nuestros diferentes partidos en las campañas, y eso no viola la ley, creo que si nos apegamos a ello, no siendo abogado, pero creo que es algo que nos diferencia del funcionario público, nosotros debemos dejarlo asentado y aquí diría, en beneficio de todos. Sobre los otros dos temas, como ustedes dijeron, sigamos discutiendo, si ustedes gustan el pasado, pero también el presente, pero en efecto, ahorita vayamos a lo puntual y también más tarde seguramente la otra denuncia de ataques a su partido que ustedes nos anuncian, se presentará en otro tema. Vayamos entonces ahorita a la materia o por lo menos al trasfondo político de este escrito y veamos a lo mejor somos capaces de ponernos de acuerdo. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, para el mismo tema había pedido la voz el Diputado Alfonso de León Perales, tiene usted Diputado hasta por 5 minutos para hablar sobre este tema en su primera intervención.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas. Los temas seguramente que es el escrito este que se refirió, que se recibió para pedir referencia acerca del Diputado Rábago, el otro tema es la elección de Estado y algunas actividades electoreras, lo hago en la aclaración

simplemente para que no se me interrumpa en mi breve participación. Inició muy bien el Diputado Héctor López, inició muy bien en cuanto al desacuerdo que todos sentimos en que se vea de alguna manera amenazada la integridad de la reputación del Diputado Rábago y nos unimos, y ya se ha dicho en varias ocasiones, a pesar de que como dijo el Diputado Quiroz, bueno, hubo una declaración no muy apropiada, pero igual, de esa buena reputación que tiene usted Diputado, precisamente se colgó el Diputado Héctor López para seguir con lo demás, y dijo que no se valían las descalificaciones y por lo pronto ya llamó ignorante al gobierno federal y dice que esta clara la elección de estado, es decir, dio el consejo y se quedó sin él; tan sólo porque se ejecutó un procedimiento común, muy común, de cualquier instancia averiguadora, que es la de pedir una referencia por las vías oficiales, acerca de un integrante de esta legislatura, el Diputado Servando López, ya quiere ver un sin número de información, un sin número de datos, se trata nada más de una solicitud, no se trata del expediente del caso. Pero también el Diputado, el mismo Diputado Servando dijo que conocía de chicanadas, pero nunca dijo a que nivel las había aprendido, y estoy seguro que las aprendió a nivel estatal, precisamente por que cuando el Diputado Héctor López hablaba de programas electoreros y habló tanto del gobierno federal, se le olvidó, que un programa electorero a nivel estatal es el “vivamos mejor”, ese programa que ha pretendido crear un gobierno paralelo en los Municipios...

Presidente: Diputado, le quiero pedir que nos centralicemos en el punto, que no nos desviemos del tema. Haber servicios parlamentarios, paréenme el reloj por favor. Vamos al tema Diputado, porque hay muchas personas que quieren hablar sobre asuntos generales y estamos en rectificación de hechos sobre el primero tema que trató el Diputado Héctor López González. Adelante Diputado.

Diputado Alfonso de León Perales. El primer tema que trató el Diputado Héctor López, es lo que estoy atendiendo, y el Diputado Héctor López habló de la situación que esta viviendo el Diputado Rábago, habló de programas electoreros, habló del gobierno federal, y yo estoy hablando también de gobierno y estoy hablando de programas electoreros. Y les platicaba del programa “vivamos mejor”, que lo están utilizando como estructura para apoyo a los candidatos de Madrazo. Si este programa de inicia, ni siquiera estaba contemplado en le presupuesto de egresos y casi seguro es que

cuando ya tengan bien estructurada esta militancia disfrazadas, seguramente que irán a pedir licencia y se abocarán a organizar bien esa estructura, para seguir apoyando a los candidatos de Madrazo, y ahí están esos dos ejemplos muy claros, el programa vivamos mejor y la última participación que tuvo el gobernador Eugenio Hernández Flores, en primero de mayo en Reynosa, cuando...

Presidente: Diputado, le voy a pedir, haber por favor, paréenme el reloj por favor Diputado, por favor Diputado me permite, por favor, cierrenme el micrófono, cierrenme el micrófono por favor del Diputado.

Diputado Alfonso de León Perales. Cuando utilizó recursos públicos para atender el desfile del primero de mayo, al lado del candidato de la Diputación Federal del Distrito Dos. Es cuanto gracias.

Presidente: Le voy a pedir a todos los Diputados, permítame tantito Diputado, nos apeguemos al punto que estamos tratando; y para tal efecto, le pido al Diputado Secretario Arturo Sarrelangue Martínez, lea el artículo 68, la fracción F y G de ese artículo de la ley que nos rige a los Diputados.

Secretario. Artículo 68, los Diputados del Congreso del Estado tendrán los siguientes deberes: f) Adoptar un comportamiento parlamentario, caracterizado por el respeto y la cortesía hacia los demás integrantes del pleno y respetar las determinaciones del Presidente de la Mesa Directiva, y, inciso g) Preservar la dignidad de la representación popular que tienen conferida con motivo de su actuación en el Congreso y los órganos del mismo, así como su desempeño en todo acto de carácter público.

Presidente: Gracias Diputado, nada más Diputado, tenía el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González. Hasta por 5 minutos Diputado.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias ciudadano Presidente, compañeras y compañeros Diputados. En efecto, no podemos sustraer del debate, lo que originalmente nos ha llamado y nos ha convocado a él, nos ha llamado y nos ha convocado, un escrito que todo mundo tenemos copia de él, que esta asignado por el ciudadano Licenciado César Enrique García Godoy. Un escrito, que si vemos, y aquí más de uno esta estudiando derecho, o es abogado, más de uno, si vemos, trae un origen, un vicio de origen, trae una imprecisión grave, para aquel ciudadano que se jacta de ser Agente del Ministerio Público de la

Federación, saben por qué?, arriba, acompáñenme a leer, léanlo, despacito, no batallen, no debatan lo irracional, dice: Acta circunstanciada, qué es una acta circunstanciada?, me pueden decir los abogados, parece ser que más de uno ya la quiso exponer aquí, y abajo, aquí, en el primer renglón dice: Averiguación previa, qué estamos viendo?, una acta circunstanciada que es un paso anterior a la averiguación previa de acuerdo a los cánones de derecho, o bueno, par los que no entiendan la palabra científica, me voy a bajar al nivel, me voy a bajar, para los avezados, y si no le entienden, voy más abajo, para los avezados del derecho, léanlo, hay un vicio de origen, pero bueno, si el ciudadano que es titular de un poder de la nación. Si es el Agente el Ministerio Público que representa a un poder, no le entiende. Nosotros, como órgano soberano, creo que es nuestra obligación contestarle, obviamente que le vamos a hacer y lo vamos exhibir en su ignorancia, es demasiado ignorante para desarrollar lo que trae por ahí. Pero voy a ir más lejos, decía aquí el Diputado Hugo Andrés, esto ya esta visto, ya esta visto, anda más mal que nada el Agente, muy mal, decía el Diputado Hugo Andrés, que no somos sujetos, si somos sujetos, fíjese que sí, dejé en el curul, para quien de ustedes quiera ir a hacer acopio de información. En el Código Penal Federal, dice bien claro, en su primera hoja de 135, en el artículo 401, que es la hoja 99 de 135, dice: para los efectos de este capítulo se entiende los servidores públicos, las personas que se encuentran dentro de los supuestos establecidos por el artículo 212 de este Código. Y el 212, habla muy claro que dentro de esos, estamos nosotros, los legisladores. Le voy a dar un poco más rápido, por que el Diputado Presidente me puede interrumpir terminándose el tiempo, como es su derecho. Ahí esta, ahí esta para que ustedes lo chequen, si somos sujetos, muy bien; pero, a lo que nosotros tenemos que llegar, y también traigo, en otros cinco minutos, puedo venirles a decir que significa la FEPADE, porque muchos de ustedes a lo mejor no saben, si, si, si, y les traigo copias, para que también y también les puedo decir quien es la titular, aquí esta su curriculum, y les puedo decir las ventanas, como se puede accesar, como yo accesé, pero les voy a decir lo último. Ciudadanos Diputados, ciudadano Presidente, el Congreso que atienda esta solicitud, no vamos bajo ningún argumento a sustraer lo que es nuestra obligación, que la atienda, pero también que le digan, que nos expliquen, cuál es el objeto de este escrito, cuál es el objeto y que no me digan que no tiene usted capacidad, usted es en donde radica la soberanía, y para el efecto del Diputado

José Rábago, el señor es inocente, hasta en tanto no se le demuestre lo contrario, no por ser Diputado, ni miembros de una fracción parlamentaria, no por ser un ciudadano mexicano. Yo le pido ciudadano Presidente que se acate a esto y nada más ello, que se le pida la explicación que al caso requiere al Agente del Ministerio Público. Es cuanto.

Presidente: Tenía el uso de la voz el Diputado Julio César Martínez, por alusiones personales, Diputado, tiene usted el uso de la voz, Diputado Servando López Moreno, hasta por 5 minutos.

Diputado Servando López Moreno. Nada más como dice el Diputado Héctor Martín, hay errores muy manifiestos en este escrito, primero acá, como bien dijo el Diputado Héctor Garza, habla de acta circunstanciada, sin embargo, ya en el contenido habla de averiguación previa, ya no sabemos si es acta circunstanciada, o es averiguación previa. En cuanto a lo que decía el Diputado De León, que se atiende al citatorio, si, que se atienda, sin embargo, insisto, el Diputado José Rábago tiene derecho a una defensa adecuada, él, como repito, directa o a través de un defensor, tiene que estar presente en todo y cada una de las diligencias que se lleven a cabo, no puede ser factible que el Ministerio Público esté desahogando pruebas sin el conocimiento y sin la intervención del Diputado José Rábago, como va a ser posible que se desahogue todas las diligencias, todas las pruebas y que al último se le vaya a citar al Diputado, por lo cual se le violaría un derecho fundamental, el de audiencia y de defensa, porque él debe de estar presente en toda y cada una de las pruebas. Entonces, esto es violatorio a todas luces de las garantías individuales del Diputado José Rábago Castillo, quíerale ver por donde se le quiera ver; es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Servando López Moreno; por último tenía el uso de la voz el Diputado Julio César, ¿quiere hacer uso de la tribuna señor?, para rectificación de hechos, adelante. En su primera intervención, tiene Diputado hasta cinco minutos, para hablar sobre el mismo tema.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con su permiso Presidente; compañeros, creo que hemos divagado mucho en el asunto y no hemos visto el fondo real del asunto. El fondo real del asunto es la aplicación de la ley a discreción, esa es la verdad, se han hecho denuncias, yo personalmente he hecho varias denuncias, que la FEPADE hasta ahorita jamás ha tomado en cuenta. Denunciamos

a la Delegada de SEDESOL Federal, dijimos hechos, nombres, circunstancias, lugares y hasta este momento, no ha actuado. Denunciamos a la Delegada de la Reforma Agraria, igual; denunciamos al Presidente de Reynosa, igual; es el mismo punto, ese es el fondo del asunto.

Presidente: Es sobre el tema, estamos hablando de la FEPADE, está incluida; espéreme tantito Diputado, les pido detengan en reloj, es sobre el mismo tema, y le pido no comencemos a hablar dentro de los curules hacia el que está exponiendo el tema, para escucharlo, bueno por eso, le estoy contestando Diputado, por eso, cual es el punto, estamos sobre el mismo punto, y así es. Vamos a continuar Diputado, servicios parlamentarios, les pido comience el cronómetro.

Diputado Julio César Martínez Infante. Compañero yo digo que es mismo asunto, porque es la FEPADE, la misma fiscalía que no ha aplicado la ley como debe de ser. Y voy todavía más allá, es imposible, es increíble que nos llegue un documento donde ni siquiera se respeta al Congreso del Estado, viene dirigido al Señor Enrique Garza Tamez, Secretario del Congreso del Estado, la ley es muy clara, nuestro único representante legal es el Presidente de la Mesa Directiva, aquí y en China. Podemos ver la ley, podemos ver lo que ustedes quieran, el asunto es, somos un cuerpo colegiado, tenemos un Presidente que no es respetado, por el Agente del Ministerio Público, se dirige como se pudo haber dirigido a cualquiera de los trabajadores, que no tiene la autorización, ni la obligación, ni la representación para poder emitir nada, referente a los documentos que está pidiendo. Véanlo, veamos en la Ley de Organización Interna del Congreso del Estado, cuáles son las atribuciones del Secretario del Congreso, pero sí vemos cuáles son las atribuciones del Presidente, el oficio está mal dirigido, primero, mucho muy mal dirigido, ni siquiera tenemos la obligación de contestarlo, porque el señor no está legalmente autorizado para eso. Así de simple, yo pido al Presidente de la Mesa Directiva, que le haga saber a este señor Agente del Ministerio Público, cuál es la ley, si quiere, y sino simplemente no lo contestamos, no tenemos ninguna obligación, el Secretario no tiene ninguna obligación, ni atribución para dar ninguna información de acuerdo a la ley.

Presidente: Gracias Diputado y tomo cuenta de su solicitud. ¿Para el mismo tema Diputado?; tiene el uso de la palabra por segunda ocasión el Diputado

Héctor Martín Garza González, hasta cinco minutos en su segunda intervención en este tema.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la Mesa Directiva; yo creo que si ya está demostrado que el Ciudadano Agente del Ministerio Público, del que hemos estado hablando, no tiene el mínimo conocimiento de la ley, del Código Federal Penal, y que no conoce tampoco la norma interna nuestra, de acuerdo a lo que dice el Diputado Julio César Martínez Infante, pero eso no obsta para nosotros, que nos podemos jactar de que queremos, al menos de nuestra parte, que se observe la ley, no hay bajo ningún argumento, creo, que el Ciudadano Presidente, con la atribución que le corresponde, de acuerdo al artículo 22 de nuestra norma, pues que le conteste. Estamos en lo cierto, que los 32 que estamos aquí, incluyendo al Ciudadano Diputado Rábago Castillo, somos inocentes, hasta en tanto no se nos demuestre lo contrario, de eso no nos cabe la menor duda, que el ciudadano es inocente, hasta en tanto no se le demuestre lo contrario, son cosas diferentes, no, mandémosle lo que los dos millones trescientos mil habitantes o más de Tamaulipas sabe, el ciudadano es Diputado y tiene la investidura de tal, mandémosle el oficio, pero no nada más ello, ahora bien, que él nos explique bajo qué argumentos actuó, no nada más él, vayamos con la titular, vayamos, porque no pueden transgredir, insisto, no es uno, y hay que separar, ya lo decía la semana pasada, insisto, no es uno de un partido, es uno de 32. Que nos quede claros, la defensa es a la ofensa de la soberanía de este Congreso, esa es la defensa, la defensa es al estado de derecho, que salvaguarda nuestra integridad, la defensa, la defensa es a la actuación libre y soberana de los ciudadanos Tamaulipas. Esa es y debe de ser nuestra defensa, ¿porqué la defensa a ultranza?, ¿porqué la posición a ultranza?, habrá muchos, algunos o uno que a la mejor, venir a la curul, no tengan los elementos suficientes para defender la posición, aunque tienen el derecho de venir a la curul. Pero yo si les pido, les pido encomiablemente, que hagamos de la defensa de uno de los 32, la defensa de todos, con ese argumento, creo señor Presidente, debemos de tomar el encargo con la sabiduría que el mismo nos da. Digámosle, si en Tamaulipas, se da un delito, que se persiga, pero si es la presunción de un delito, que se castigue al funcionario que está presumiendo que estamos actuando bajo un delito, y que observe en la ley, antes de venir a presumir, lo que a todas luces, a la mejor, es simplemente un hecho irrelevante, por la manera en la que el señor lo está tratando. Son argumentos, que nosotros

debemos de esgrimir hacia esa autoridad federal. Yo por eso, ciudadanos Diputados, ciudadanas Diputadas, que hagamos de la defensa de esta soberanía, nuestra propia defensa, por encima de los partidos, por encima de los istmos, que hagamos de esta defensa, no una lucha electoral, no, allá váyanse a la calle los que quieran, que más que esa lucha electoral en las calles, a la mejor no han dimensionado el encargo que tienen en sus manos, el encargo que tenemos en nuestras manos, no es la defensa de un partido, no es la defensa de electores, es la defensa del pueblo de Tamaulipas. Y el pueblo, aunque algunos no lo quieran entender, merece respeto, vayamos por ahí, esa será nuestra mejor defensa, no el debate a la ultranza en donde solamente las miopías no nos van a dejar de ver; es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González; y tomo nota de su solicitud. Para alusiones, el Diputado José Francisco Rábago Castillo, tiene por primera vez el uso de la palabra en este tema, hasta por cinco minutos.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchísimas gracias, con su permiso señor Presidente; estimados compañeros de este Congreso del Estado de Tamaulipas. Primeramente, apreciar, valorar y agradecer la solidaridad de todos ustedes hacia mi persona, en relación con estos hechos. Al conocer este escrito, me sorprendió, cuando en el apartado de correspondencia se lee y hacen referencia hacia mi persona, solicitando información al Secretario General de este Congreso, al Licenciado Enrique Garza Tamez, en relación, si soy servidor público de este Congreso del Estado, si tengo licencia, y si hay licencias, que se mande esa documentación. Quiero decirles que solicitaré copia a esta fiscalía especializada para la atención de delitos electorales, en relación con esta acta circunstanciada, o en relación con esta averiguación previa que se hace mención, aquí en este escrito, porque afecta, afecta mi trayectoria, afecta mi persona, afecta totalmente mi manera de ser y de pensar y la imagen que tengo ante la sociedad y pueblo de Tamaulipas; pero también afecta mis garantías individuales. Por tal motivo, señor Presidente, quiero dejar constancia aquí ante todos ustedes, de que voy a hacer esa solicitud, para que sea enviada una copia certificada de ésta acta circunstanciada 060 FEPADE/2006. Y también le pido señor Presidente, que en su papel de tal de este Congreso del Estado, haga lo propio para tener toda la información, ya que no se han respetado nuestra garantías individuales, no he

tenido el derecho de audiencia y hasta este día me estoy enterando de esos acontecimientos, que no únicamente me afecta a mí, creo, como se ha dicho aquí, que afecta a los 32 Diputados de este LIX Legislatura; gracias a todos ustedes por su solidaridad, lo aprecio y lo valoro; es cuanto Señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José Francisco Rábago Castillo, y también tomo nota de su solicitud. Tiene el uso de la voz, para el mismo tema, por tercera ocasión, el Diputado Héctor Martín Garza González, tiene Diputado hasta cinco minutos para hablar sobre el mismo tema.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias ciudadano Presidente, hace un instante, se me había pasado, porque me gana la buena pasión, se me había pasado hacer un comentario que de manera muy coloquial me había hecho un compañero, me decía que tenía buen asesor y me dieron el nombre de un asesor muy conocido por ustedes, no, esto se maneja con sentido común, no con asesores. Y el sentido común me da la destreza y la habilidad para poder hacer acopio de información y compartirla con mis pares. Miren ustedes, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice: Artículo 111; entre otras cosas, en su quinto párrafo, es la página 62, 125, por si me quieren acompañar, "para poder proceder penalmente por delitos federales contra los gobernadores de los estados, Diputados locales, Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados y en su caso, los miembros de los Consejos de la Judicaturas locales, se seguirá el mismo procedimiento establecido en este artículo, pero en este supuesto la declaración de procedencia será para el efecto de que comunique a las legislaturas locales para que en ejercicio de sus atribuciones procedan como corresponde". O sea, tenemos atribuciones, y luego dice, en el Código de Procedimientos Penales, que por ahí ya lo había compartido con ustedes, en el capítulo primero, artículo 113, la página 19 de la 110, dice: El Ministerio Público y sus auxiliares de acuerdo con las órdenes que reciban de aquellos, están obligados a proceder de oficio, a la investigación de los delitos de que tengan noticia, la averiguación previa no podrá iniciarse de oficio en los siguientes casos 1, 2, cuando la ley exija algún requisito previo, si éste no se ha llenado; y la ley, la ley, ya les dije la Constitución General de la República, exige un requisito previo. Nos vamos a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículo 152: para poder proceder penalmente contra los Diputados al Congreso local, los

Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, los Secretarios del Ejecutivo, Procurador General de Justicia, los Jueces, los Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral, los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral, los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral y los titulares de las entidades paraestatales, por la comisión de delitos, durante el tiempo de su encargo, el Congreso declarará; el Congreso somos nosotros, por acuerdo de las dos terceras partes, del total de sus miembros, si ha o no a lugar a proceder contra el inculpado. Quiero compartir con ustedes estos conocimientos, porque sí me parece de suma trascendencia, todavía más, todavía más, el hecho de que al Diputado Rábago, un funcionario, no se si de cuarta o de quinta, está haciendo de un oficio, un acto a todas luces que no se apegó a derecho, y aquí está. Lo demás, bien lo dijo por ahí, otro compañero en los corrillos, lo demás cualquier circunstancia anexa la podemos debatir en el momento en que ustedes crean pertinente. Yo, como siempre para debatir, en esta la más alta tribuna, de los tamaulipecos, estoy a sus órdenes.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González; ha solicitado el uso de la voz para el mismo tema, rectificación de hechos el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez; Diputado tiene usted hasta cinco minutos en este tema.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Gracias, con su permiso Diputado Presidente; compañeros. Lo que no debemos de perder de vista, es, que quien elaboró esta estrategia, quien mandó este oficio solicitando la información sobre el Diputado Rábago, ha logrado lo que quería, ha logrado que esto vaya a todos los medios, no era el conducto para solicitar la información, ya pues, se sigue abriendo camino a una campaña del miedo, a una campaña para que la gente no salga a votar, ese es objetivo último de las acciones que se están dando. Que hoy nosotros hemos permitido y hemos sido caja de resonancia de una situación completamente ilegal, y el mensaje que está llegando a la ciudadanía, es un mensaje de que hay un caos, es un mensaje de que hay una desorganización, es un mensaje de que mas vale dejar las cosas como están, eso es lo lastimoso, eso es lo crítico, que nosotros estamos sirviendo, este Congreso, compañeros, estamos sirviendo de caja de resonancia para mandar ese mensaje a la ciudadanía. Hay que dejar bien en claro, que hay dolo, en la manera en que se solicitó la información, un dolo clarísimo que no es el camino, no podemos decir que hay ignorancia del Agente del Ministerio Público, ahí hay un dolo. Entonces, necesitamos

nosotros unir nuestra voz y decirle a la ciudadanía que este país puede mejorar, que este país merece un mejor gobierno, que no caigan ni se dejen engatusar, ni engañar con una campaña del miedo, que trata de dejar en un status pu, la situación del país, eso es lo más importante, yo creo, porque ha logrado su propósito, lo han logrado compañeros, hemos servido de caja de resonancia; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, y me ha pedido también el uso de la voz el Diputado Julio César Martínez Infante; Diputado en su segunda intervención tiene usted hasta cinco minutos para hablar sobre el mismo tema.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con su permiso señor Presidente; por considerarlo determinante para el presente asunto, y en atención al respeto que éste órgano legislativo merece, solicito que antes de contestar sobre el fondo del asunto planteado, por el Agente del Ministerio Público Federal, la Presidencia orden instruirlo, sobre lo contenido en el artículo 21, párrafo 2 y artículo 22, párrafo 1, inciso I), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, por tratarse de un ordenamiento de obligada observancia; gracias.

Presidente: Gracias Diputado Julio César Martínez Infante; he tomado nota precisa de lo que usted está observando y en un momento le voy a contestar sobre este asunto. Damos lugar al segundo inscrito en asuntos generales, tiene el uso de la palabra el Diputado Benjamín López Rivera, hasta por 15 minutos en su primera intervención en este tema, en el tema que va a tratar.

Diputado Benjamín López Rivera. Con su permiso Diputado Presidente; Honorable Presidium; compañeros Diputados. El tema ha sido convulsivo e interesante, porque las dos fracciones más importantes de la cámara se dijeron lo que se tenía que decir, desgraciadamente esta es nada más una copia al carbón, no tiene ningún fundamento, no se le ha notificado al Diputado, incluso aquí mismo lo pone como un ciudadano común, le dan el nombre nada más de ciudadano. Y este tipo de omisiones, por un representante de la sociedad a nivel nacional, como es el Ministerio Público, dan mucho de que decir, yo considero de que sí, coincidimos en que hubo por ahí mano negra y coincido con algunos Diputados de que se logró el objetivo de enfrentar, aunque sea en lo verbal. Pero el artículo 14 y el 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice: que nadie puede ser

molestado en su persona, y ya lo molestaron en su persona, en sus papeles, en sus posesiones y propiedades, sino mediante un juicio debidamente establecido, por la autoridad competente con una denuncia formal, y pruebas concretas y dignas de fe, y por alguien que acuse, aquí no hay nada de eso, no hay nada de eso, porque no tenemos ni siquiera la secuela de que haya habido una denuncia formal en tiempo y forma, no es el conducto el Secretario General, con el debido respeto que me merece, para que nosotros estemos debatiendo algo que no tiene fundamento. Así lo consideramos nosotros; en primer lugar, si queremos que quede bien claro que esto es un mejoral que le dieron a los que presentaron la demanda, la denuncia, o un alkazetser, para ser más vulgares todavía, carece de sustento, no existe, ni siquiera deberíamos nosotros de enfrascarnos en discusiones que nos llevan a ninguna parte, el estado de derecho debe siempre de prevalecer la armonía de una cámara unida, fraternal, aunque existan diferentes banderas o diferentes partidos políticos. Está primero nuestra sociedad, está primero Tamaulipas, y está también el estado de derecho. Yo quisiera pedirle al señor Presidente, que no le demos la importancia que muchos quieren que se le de, cuando esté informado, cuando esté notificado de la autoridad que usted tiene, de su investidura, le podremos dar el seguimiento que corresponde, conforme a derecho; es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Benjamín López Rivera; y siguiendo el orden de inscritos, tiene la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres, para hablar hasta 15 minutos en este tema de asuntos generales.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente; ahora traigo algunos temas, varios temas que tratar, voy a sacarlos de una manera rápida, estamos por terminar este primer período del segundo año legislativo, se presentó una iniciativa aprobada por la mayoría, o por unanimidad, aquí de nuestros compañeros, para que compareciera la Procuradora de Justicia en el Estado y el Secretario de Seguridad Pública; lamentablemente vemos que esto no se va a llevar a cabo, la Mesa Directiva era la encargada de ponerle fecha y hora a esta comparecencia, pero tal parece que nuestro estado está en tensa calma, y que vimos un estado maravilloso de la tranquilidad, cuando la ciudadanía vive con temo, principalmente en la frontera norte, muy particularmente en Nuevo Laredo. Quisiéramos saber, queremos que comparezca la Procuradora y el Secretario de

Seguridad Pública, porque no se nos ha presentado todavía el plan estatal de seguridad pública, vemos como convenios van, convenios vienen, crean policías y todo es mediático, son puras ocurrencias. El Consejo de Seguridad Pública sigue sin funcionar, en Tamaulipas, y bueno, no podemos seguir con más complicidades y seguir ocultando a estos funcionarios públicos para que den la cara al pueblo tamaulipeco. Por otro lado, en días pasados, salió publicado en un medio de comunicación en Nuevo Laredo, que Nuevo Laredo era excluido del plan mosaico de turismo en Tamaulipas, esto es muy lamentable que suceda, Nuevo Laredo está viviendo una situación muy difícil por falta de empleos, por falta de turismo. Y bueno, teniendo aquí el plan estatal de desarrollo, aquí en mis manos, aquí al momento del, dice Tamaulipas Turístico, dice: 7.10, su objetivo es elevar la jerarquía de la institucionalidad de turismo y crear un entorno de desarrollo abierto a nuevos agentes económicos, las estrategias, líneas de acción son impulsar un desarrollo turístico, sustentable y con visión de futuro. No se está impulsando en Nuevo Laredo; promover una cultura de excelencia en los servicios turísticos; no se está promoviendo. Promover el turismo de negocios en la frontera, la capital del estado y en la conurbación del sur de Tamaulipas; no se está haciendo en la frontera. Fortalecer la seguridad pública en los sitios turísticos, no se está fortaleciendo la seguridad pública en Nuevo Laredo, se está, hay incumplimiento del plan estatal de desarrollo. El Gobernador Eugenio Hernández, le está fallando al pueblo de Tamaulipas, porque no cumple, no hay plan estatal de seguridad pública, estamos en base a puras ocurrencias de los secretarios y con la complicidad del gobernador del estado, no podemos seguir así. En Nuevo Laredo la gente quiere empleos, quiere seguridad y no le está brindando esa seguridad a la gente. Por otro lado, en otro tema más; y ah, quiero decirles que en una declaración que vi en el Universal, en la página de internet, una declaración de Juan Jesús Benavides Hinojosa, quien es el Subdelegado del IMSS en Nuevo Laredo, declaraba que el crecimiento, había habido cero empleos en el primer cuatrimestre del año en Nuevo Laredo, no hay crecimiento económico en Nuevo Laredo. Mientras, pero eso, tal parece que hay indolencia por parte del gobierno del estado para ponerle atención a la ciudad que está tomada por la delincuencia organizada y que a raíz de eso, la gente no quiere llegar. Ahora, una prueba más, la carrera panamericana no va a llegar a Nuevo Laredo, va a llegar a Monterrey, no quieren los corredores llegar a mi ciudad porque

tienen miedo; el año pasado 20 competidores dejaron de asistir, y hoy definitivamente dicen, no vamos a esta ciudad por temor. Se necesita reactivar la economía, se necesita que entre el gobierno del estado, hacer una unión de esfuerzos con la sociedad civil, gobierno municipal para promover el turismo en la ciudad, para que haya empleos para todos. En otro tema, también en días pasados en Nuevo Laredo, en la Secretaría de Salud, un grupo de trabajadores de salubridad, se manifestaron afuera de su centro de trabajo exigiendo cuentas claras al Jefe de la Jurisdicción Sanitaria, el Doctor Cambe, lo acusan de venta de plazas, de manejos irregulares en los recursos públicos, a lo cual quiero pedirle a la Contraloría del Estado, una auditoría a la Secretaría de Salud, a la Jurisdicción Sanitaria en Nuevo Laredo, para que deslinde responsabilidades, si acaso hay venta de plazas y tráfico de influencias en esta jurisdicción sanitaria. Los empleados, les reconozco su valor de haberse manifestado, con pancartas afuera de la Secretaría de Salud y merecen nuestro apoyo, pero es necesario que se haga una investigación a fondo, para ver si hay irregularidades. Y bueno compañeros estamos por terminar este período y de nueva cuenta pues nos vinieron con el cuento chino de que en este periodo iba a haber una reforma para lo que es las cuentas públicas, vamos a terminar de nueva cuenta, y vamos a llegar a diciembre para aprobar de nueva cuenta las cuentas públicas al vapor. No se está haciendo nada, simplemente es lo mismo, vivimos en una autocracia perfecta, donde hay que, aquí campea la corrupción, la impunidad y nosotros o la mayoría de los Diputados de este Pleno, se hacen de jaraquil, porque dicen que por un lado fiscalizan, pero por el otro lado le dejan todas las atribuciones al ser supremo que han llamado Auditor Superior del Congreso del Estado. Ni modo, compañero Ceniceros, lo engañaron, los Diputados del PRI, usted de buena fe actuó, pero para que se de cuenta de cómo son; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz; ¿sobre el mismo tema?, para rectificación de hechos ha pedido la palabra el Diputado Montiel, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, a ver si me corrigen, ya ahora sí, puede comenzar Diputado.

Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb. Con el permiso de la Presidencia; primero rectificar de que Nuevo Laredo no se incluyó en el plan mosaico, Nuevo Laredo tiene turismo cinegético, hay una derrama de cerca de 10 millones de dólares. El Plan Mosaico, comprende, es un plan que tiene que

ver turismo triple a, turismo doble a y turismo a. Nuevo Laredo está comprendido en el plan por el asesor o el que vino de España en cuestión de turismo cinegético, o sea Nuevo Laredo tiene fortalezas, Nuevo Laredo no es una zona turística, Nuevo Laredo es de desarrollo industrial, de desarrollo comercial, de desarrollo de las aduanas, y eso es lo que se pretende. No pretender poner a Nuevo Laredo, como que se excluyó del plan mosaico que vino un asesor. Y lo que comprende, o lo que comprende que dijo el Diputado Quiroz a la carrera panamericana, son solamente rumores, ahorita precisamente estaba leyendo una nota informativa del Presidente Municipal de Nuevo Laredo, en la cual no sabe de un adeudo, porque se habló de un adeudo, de una cantidad, que por eso la carrera no viene, primero por la seguridad y otra es que la carrera no va a Nuevo Laredo, que también porque dejaron un adeudo. La Presidencia Municipal que paga todo, dice el Presidente Municipal que no tiene una notificación de eso, y en cuestión de la seguridad pasó lo mismo el año pasado, inclusive yo estuve ahí en ese problema que hubo, y no fue de la inseguridad, se habló con los organizadores y los organizadores decidieron terminar la carrera, porque la carrera panamericana es de una frontera a otra frontera y no sería bueno que terminara en Monterrey, porque supuestamente ese el origen de la carrera panamericana, de una frontera a otra frontera. Entonces, nada más para rectificar y para dar las fortalezas de Nuevo Laredo; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Montiel; ha pedido el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz, para rectificación de hechos o alusiones personales; tiene usted Diputado en su primera intervención hasta cinco minutos para hablar sobre el tema.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente; tal parece que mi compañero Diputado Carlos Montiel Saeb, vive en otro mundo, porque el turismo cinegético se da a finales de noviembre y llega hasta enero, son dos meses nada más, en eso es en lo único en que lo tomaron, ¿pero qué van a hacer febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre?; todos los restaurantes que están quebrando, ¿qué van a hacer con los hoteles?, que hay mucha, exactamente mucha infraestructura y la gente de Nuevo Laredo es una gente muy valiosa, gente valiente que sale a trabajar a diario, pero que lamentablemente no se le está poniendo la atención debida para fomentar el turismo, no nada más el cinegético, todos el centro de la ciudad está quebrado, los mercados están cerrados, y ahí mi

compañero, necesitamos unir esfuerzos compañero, en lugar de andar tapando las cosas, exigiendo que se reactive la economía en base al turismo, lo que era hace muchos años esta ciudad. Hay mucha inversión en hoteles, pero que lamentablemente, hay ocupación cuando hay cabalgatas, si compañero, cuando hay cabalgatas, y algunas veces esporádicamente al año, en alguna otra actividad, pero muy esporádicas. No es posible que niegue, ahora yo no se si deban dinero o no deban dinero, ya hay una declaración que no llegan, hay un temor fundado por parte de los corredores, necesitamos unir esfuerzos Diputado Montiel, necesitamos exigir al gobierno del Estado, no porque el gobernador sea su amigo, usted va a andar tapándole sus cosas, es necesario que usted esté del lado del pueblo y no de su amigo; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, a ver un momentito Diputado Montiel, le pido al Diputado Héctor López, no se encuentra aquí en la sala, al Diputado Roberto Benet, por favor, antes de que se retire el Diputado Montiel, hago uso de mi facultad para designarlo como Secretario en este momento y nos acompañe aquí a la Mesa Directiva. Ahora sí Diputado tiene por segunda ocasión el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb. Diputado primero, tú lo has dicho, unir esfuerzos, hablar de que no va a venir la carrera panamericana por un rumor, porque fue un rumor o es un rumor eso, o sea, el Presidente Municipal que son los organizadores de la carrera panamericana, ya lo está diciendo, ya lo está declarando que no se han comunicado con él, el es el que paga todo, el gobierno municipal es el que paga toda la carrera panamericana, todos los gastos de la carrera panamericana en Nuevo Laredo, eso es. Otra, el turismo que había en el centro histórico se ha ido acabando pero por la misma inseguridad que ha habido ahí. Y aquí si hay que tomar esa declaración, ya lo hemos dicho, inclusive yo lo he dicho, o sea, son desde las autoridades municipales, las autoridades estatales y las autoridades federales las que tienen que estar coordinadas. Las patrullas se ven por todo Nuevo Laredo, y eso es lo que le estamos pidiendo a las autoridades federales que sea una coordinación. Tuvimos un coordinador, un mando único aquí en Nuevo Laredo y no hicieron nada, entonces es nada más, si vamos a hablar bien de Nuevo Laredo, vamos a hablar, vamos a unirnos y vamos a hablar bien de Nuevo Laredo, pero no venir aquí por un rumor, de que no, primero vamos a empezar

con la carrera panamericana, que dices que un rumor, que en base a un rumor no se va a tomar en cuenta Nuevo Laredo. Ya se hizo el año pasado, exactamente pasó lo mismo, te mandaron traer a los, de que hubo una disminución de los competidores, hubo una disminución de los competidores, eso sí hay que aclararlo, pero vamos a unir esfuerzos para tratar de traer a más competidores, pero de que se llevó la carrera, se llevó a cabo; es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias Diputado Carlos Montiel Saeb; ¿sobre el mismo tema?, pásele Diputado Chapa, tiene cinco minutos para rectificación de hechos en su primera intervención.

Diputado Agustín Chapa Torres. Con su permiso Presidente; hablar de que es un rumor de que la carrera panamericana se va de Nuevo Laredo, es grave, porque no es un rumor; Eduardo León Camargo, que es el Director de la Carrera Panamericana a nivel nacional dio esa información, de que Nuevo Laredo no va a ser la sede de la llegada de la carrera panamericana. Y este anuncio lo hizo oficial al término de la carrera de champ car, que fue el domingo pasado en el Parque Fundidora en la Ciudad de Monterrey, ahí hizo la declaratoria oficial que Monterrey iba a ser la llegada oficial de la carrera panamericana de este año. Entonces, no es un rumor, es algo que ya se hizo oficial por parte del director de la carrera panamericana. Y mucho de ello se basa en la inseguridad que se vive en Nuevo Laredo, y es cierto, también él lo comentó ese día, se perdieron 20 registros de competidores del año pasado, a las anteriores ediciones, entonces en eso, ellos están viendo su costo de beneficio. Y dicen no vamos a ser mercenarios, de por un negocio nada más nos vamos a quedar en Nuevo Laredo porque nos paguen todo, sino ellos están viendo más por el deporte y que porque el deporte se luzca, si hay más competición con más competidores, entonces podría lucirse más este tipo de carrera que es histórica. Y hablando de historia, inicialmente esta carrera llegaba a Nuevo León, ahí era la meta final Nuevo León, en los inicios de esta carrera panamericana; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Agustín Chapa Torres; solicita la voz en rectificación de hechos, por segunda ocasión el Diputado Everardo Quiroz Torres, tiene Diputado hasta cinco minutos para hablar sobre el mismo tema.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Tengo aquí en la máquina la nota, cero crecimiento en afiliación,

registra Nuevo Laredo. Si la carrera va o no va es un día, nada más, pero ¿qué se está haciendo los demás días y meses del año?; o sea eso es lo que debe de preocuparnos, que no hay crecimiento económico en esta ciudad. Que la gente se está yendo a vivir a Laredo Texas, que la gente se quiere cambiar porque tiene miedo, porque no está haciendo nada porque no hay dinero, ese es el problema de fondo. No podemos andar tapando el sol con un dedo, por cuatachismos, no, no, no se puede. Ojalá que aquí hubiera cámaras para que toda la gente estuviera viendo y escuchando lo que están diciendo, la gente que sufre porque no tiene que llevar a su casa, qué de comer, todo por un cuatachismo y un compadrazgo, eso no puede seguir así. Será bueno que la gente escuchara eso, a ver que opinión tiene de su Diputado, hay que reactivar la economía, que el gobierno del estado le ponga atención, que el gobierno municipal también, que se dejen de sus ferias del taco, cosas vanales. Eso hacen en Nuevo Laredo, una feria del taco, y todos a comer tacos una tarde, eso es turismo de racho, de pueblo, eso no es realmente un turismo, que llame al turismo internacional, nacional, que leguen los chartes como llegaban antes, que reactiven la economía, los hoteles, los restaurantes, no se está dando. Y escuchamos aquí querer justificar las cosas, esto es lo que más pena me da, siento pena ajena por quien quiere hacer eso. Ahí está la gente que está sufriendo, cero crecimiento y aquí está, cero crecimiento registra en afiliación, subdelegación de Nuevo Laredo; es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz; me ha pedido la palabra, nada más que levantaron la mano al mismo tiempo. Diputado Alejandro René Franklin Galindo, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos en rectificación de hechos, y me permiten tantito Diputado. Le quiero comentar al Diputado Everardo Quiroz, que es mi obligación decirle que en servicios parlamentarios se está grabando toda la información vía internet, es simplemente para decirle que en ese sentido estamos dando cobertura. Por eso le digo, es lo que está haciendo este Congreso en este momento; ahora sí Diputado tiene usted hasta cinco minutos para hablar sobre el tema.

Diputado Alejandro René Franklin Galindo. Gracias Presidente, yo nada más quería comentar que la semana pasada, precisamente se presentó lo que llamamos el Plan Mosaico de desarrollo de turismo, se presentó precisamente el miércoles pasado, yo soy de la comisión, soy Presidente de la Comisión, y hemos estado siguiendo de que desde la primera presentación que hizo, porque son tres

etapas. Y quiero aclarar y decir que el señor gobernador, gobierno el estado contrató una empresa española muy importante, que tiene un gran reconocimiento a nivel internacional en Brasil, por ejemplo en una ciudad importante de Brasil, se contrató esta empresa también y con la idea de promover a una ciudad de Brasil, como es Brasilia a nivel internacional. El caso de Argentina se hizo lo mismo, y yo creo que en base a ese récord, en base a esa experiencia que ha tenido esta empresa, también se decidió por parte del gobierno del estado contratar esa empresa importante. Yo creo, que hay un gran interés por parte del ejecutivo, de promover precisamente el turismo, no nada más en las zonas turísticas naturales, como podríamos hablar de Matamoros, la Playa Bagdad, el caso de San Fernando, el caso de la Playa Miramar y también el caso de la Pesca. Yo creo que de interés tanto del ejecutivo, del gobernador, como de todos nosotros. Y yo estoy de acuerdo con el compañero Diputado, de que se preocupe por su ciudad, se que aunque usted no es originario de ahí Diputado, ahí reside en Nuevo Laredo, yo creo que es interés de todos nosotros, de todos los Diputados, precisamente ver que la ciudad de Nuevo Laredo, pues que sea una zona turística. Y estoy de acuerdo lo que mencionaba mi compañero Diputado Carlos Montiel, de que su naturaleza principal en el caso de Nuevo Laredo, bueno pues son dos meses al año en donde hay un turismo cinegético, así es ese municipio. Y también entendemos Diputado, que a todos nos preocupa y quisiéramos que Nuevo Laredo, muy a pesar de la inseguridad, como todos los sabemos, que se ha vivido en estos últimos tiempos, quisiéramos ver un Nuevo Laredo, que haya mucho más turismo. Pero si quisiera también comentarlo, que hay un gran interés por parte del gobernador, se sabe de antemano que el turismo es un motor de desarrollo, es un generador natural de muchos empleos, por eso mismo creo que este gobierno está muy interesado en impulsar el turismo; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro René Franklin, me había levantado la mano también el Diputado José Francisco Rábago Castillo, para rectificación de hechos, tiene usted Diputado el uso de la voz en su primera intervención hasta por cinco minutos para hablar sobre el tema.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchas gracias señor Presidente; con su permiso compañeros Legisladores; qué bueno que nuestros compañeros Diputados se preocupan por sus municipios, se preocupan por nuestro estado.

Todos queremos, obviamente el desarrollo, todos queremos el avance, todos queremos que a los tamaulipecos nos vaya bien, que haya negocio, que haya circulante. Yo les voy a dar un dato, en el año 2001, por los motivos que ustedes quieran hubo un sub ejercicio del presupuesto federal de 75 mil millones de pesos. Si se quiere reactivar la economía, no únicamente de Nuevo Laredo, sino de todo el país, es necesario que el gobierno federal destine los recursos suficientes para que nuestro país se reactive, para que la economía se mejore. No queremos 60 mil millones de dólares en reserva en el Banco de México, queremos que conservadoramente se destinen...

Presidente: Diputado le pido, se centre en el tema que está haciendo uso

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Es la reactivación de la economía, hora resulta que el gobierno del estado es el responsable de que la economía no vaya avanzando en el estado, es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, tenemos que tomar conciencia de que cumpliendo con el manual de operación, en relación con los requisitos y las normas, se ejerzan los recursos y que no haya sub ejercicio del presupuesto de egresos del gobierno de la federación. Estoy seguro que de esa manera se va a reactivar únicamente a la economía de Nuevo Laredo de Tamaulipas, se va a reactivar la economía de todo el país, que es lo que queremos todos, que haya una mejor economía de manera general; es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputado; así es, en su tercera intervención, por alusiones personales, bueno, en el tema de alusiones personales tiene usted uso de la voz Diputado Everardo Quiroz Torres, hasta por cinco minutos.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado, realmente nos hubiera gustado que usted compañero Diputado, como Presidente de esta comisión le hubiera puesto más atención a esa ciudad, que realmente está sufriendo mucho, habría que darles una vuelta para ver como está sufriendo la gente, como cierran negocios, como el que se esfuerza por abrir un changarrito, no está, porque no está generando, porque la gente no va. Y por otro lado, yo quiero decirle, ya para acabar con esto, que yo no nací en Nuevo Laredo, ciertamente, pero nací en Tamaulipas, nací en Tampico, soy tamaulipeco. Nuevo Laredo me ha abierto las puertas en lo personal, en lo profesional y en lo político, el poco o mucho capital político ahí lo

tengo, de ahí es mi esposa, ahí nació mi hija y aquí me voy a quedar, ok; para acabar con eso ya. Por otro lado, me hubiera gustado que esa empresa que contrataron, ¿cuánto costó?, ¿quién licitó?, ¿cómo estuvo?, ¿cuánto cuesta esa empresa?, porque no se puede hablar de utilizar bien los recursos cuando no se transparentan los recursos públicos. Y es necesario, primero que nada, ¿saben cuál es el fin, el problema total de todo esto?, es la corrupción que impera porque estamos durmiendo con el enemigo en la policía municipal, ahí empezó toda la bronca. Por eso, por eso, ahí está todo el problema que hay que combatir y eso si es responsabilidad del gobierno municipal de depurar sus cuerpos policíacos, no es responsabilidad del gobierno federal. Pero, no podemos ser indolentes, ni estar ajenos a lo que está sucediendo, no podemos estar así. Realmente, vengo a tocar este tema porque sí lo siento, porque sí conozco gente que está siendo desempleada, porque me hablan para pedirme trabajo y no tengo en que emplearlos yo, ¿cómo le hago?, con gente que conozco, con gente que me apoya, con gente que recorrió las calles en las colonias, te dicen me acaba de cerrar el negocio y no tengo trabajo, no tengo que traer de comer a mis hijos, ahí es donde tenemos que ponernos a pensar y a unir esfuerzos. Pero el gobierno del estado, no puede hacer a un lado, hay que entrar con todo para reactivar la economía de esta ciudad; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres; tiene usted Diputado Eugenio Benavides Benavides, el uso de la voz para rectificación de hechos hasta por cinco minutos sobre el mismo tema.

Diputado José Eugenio Benavides Benavides. Con su permiso ciudadano Presidente; indudablemente las causas de la situación que se menciona por la que está atravesando Nuevo Laredo, es obvio que gran parte se debe a la inseguridad, pero no tanto a la inseguridad, mas que nada la gente tiene miedo de ir a Nuevo Laredo, por la guerra que hay entre mafias, que es de todos sabida, el número de ejecuciones que se han dado en los últimos meses. Y yo creo que, definitivamente es responsabilidad del gobierno municipal, del gobierno del estado, pero indudablemente que esto es, ineludiblemente responsabilidad también del gobierno federal. El crimen organizado que realmente es el que está causando el pánico en la Ciudad de Nuevo Laredo, es competencia directa del gobierno federal y desgraciadamente para el país no es el caso nada más de Nuevo Laredo, estamos viendo crecer este

flagelo en Acapulco, en otras ciudades de Guerrero, en Michoacán, en Morelos, últimamente en Monterrey, no es privativo de Tamaulipas. No quiere decir que no haya responsabilidad y que no haya obligación de los gobiernos municipales y estatal. Pero indudablemente que una gran responsabilidad la tiene el gobierno federal. Yo quisiera saber ¿qué es lo que ha hecho la policía federal preventiva en todo este tiempo que ha estado ahí, supuestamente para venir a ayudarle a los tamaulipecos a acabar con este flagelo?, ha habido una manifestación en los últimos días, ustedes lo saben de los mismos agentes de la Policía Federal Preventiva quejándose del mal trato que les han dado sus superiores, de la forma en que están durmiendo hacinadamente en el cuartel, si mal no recuerdo. Definitivamente, sabemos que no hay una coordinación, no hay una lucha, una tarea de inteligencia de parte de la Policía Federal Preventiva, nosotros quisiéramos saber ¿qué es lo que ha logrado la Policía Federal Preventiva en Nuevo Laredo para volver la tranquilidad a esa ciudad?, no eludimos que es parte del gobierno municipal, del gobierno del estado, pero es increíble que se suban a esta tribuna y que no contemplen la parte de responsabilidad que le toca al gobierno federal; es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias Diputado Eugenio Benavides Benavides; me había solicitado el uso de la voz la Diputada María Eugenia; ¿si quiere usted?, ok. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, para el asunto mismo, sobre rectificación de hechos, tiene hasta cinco minutos señor Diputado.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Gracias muy amable, sí que bueno que hoy Diputado y tocan el tema de seguridad, y lo tocan, pues ya vamos avanzando porque ahora sí ya hablamos de que los tres niveles son, tienen una responsabilidad, los tres niveles de gobierno, y que tenemos que buscar como caminan juntos, qué bueno que ya se exigen cuentas claras al gobierno federal y se dice, pues ahora que nos diga la Policía Federal Preventiva, ¿qué es lo que está pasando?. Y qué malo que este Congreso, este Congreso, aquí, aquí los 32, como dice mi compañero Héctor, los 32 somos responsables, hayamos acordado por unanimidad la comparecencia de la Procuradora General de Justicia, hayamos acordado la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y bueno, pues qué bueno que nosotros lo acordamos, qué bueno que nosotros tenemos un enorme interés en la seguridad. Pero me parece que tenemos un

enorme interés en la seguridad cuando se nos llena la boca y hablamos de lo malo que sucede, lo que está sucediendo en San Juanito, allá en el otro lado, pero no de lo que quiere suceder en Tamaulipas. Yo creo, que nosotros tenemos ese compromiso, este Congreso después de haber decidido el mes pasado, que era una responsabilidad de la Mesa Directiva, fijar la fecha, llegar al acuerdo y la Mesa Directiva es una institución, yo lo entiendo así. Bueno, pues no se si lo que se está esperando es que la comparecencia sea en la permanente o sea en el sueño justo de los muertos. No hay interés por parte de este Congreso, lo debo decir con pena, porque podamos tener una mayor información, y la información sobre el trabajo de la Federal Preventiva no la puede dar el Secretario de Seguridad Pública, si ellos, los que tienen la información, nosotros no los traemos a que vengan y nos la den, pues simplemente seguimos igual. Yo siento que ese es el trabajo y esa es la congruencia también que nosotros debiéramos mostrar, no rasgarnos las vestiduras porque a Laredo no llega la carrera panamericana, ya se señaló. Porque hay deficiencias económicas, hay en muchas partes también, pero creo que es importante, que lo es grave y reclamable en Tamaulipas, que es la seguridad y el empleo, le empecemos a dar soluciones; es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza; me ha solicitado por rectificación de hechos el Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte, señor Diputado tiene usted hasta cinco minutos para hablar sobre el mismo tema.

Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte. Muchas gracias Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeras y compañeros. Pues yo creo que cuando queremos a nuestro pueblo, hablamos bien de nuestro pueblo. Si todos aquí los compañeros que expresan preocupación por Nuevo Laredo, por la inseguridad y por todo eso, lógicamente que nosotros le estamos dando un crédito a que Nuevo Laredo está mal, y por más esfuerzos que haga todos los órdenes del gobierno para no mencionar a uno específicamente, pero nosotros mismos les damos ese crédito o ese descrédito a Nuevo Laredo. Vamos a hablar bien de Nuevo Laredo, vamos a hablar que tiene muchas ventajas en nuestra zona, que es la opuesta en el estado, que es la zona sur, toda la gente que va a Nuevo Laredo, dice que es más barato comprar en Nuevo Laredo, que en cualquier frontera de Tamaulipas. Vamos a aprovechar eso, vamos a motivar que Nuevo Laredo tenga visitantes, vamos a motivar algún desarrollo, tenemos el apoyo del Presidente

del Congreso del Estado, que es de la Junta Directiva, que es de Nuevo Laredo, tenemos tres Diputados de Nuevo Laredo, pues vamos a aprovechar eso. Tenemos nosotros la oportunidad bien ganada para hacer promoción de Nuevo Laredo, y coadyuvar con quien está promocionando al estado. Lógicamente que cuando hablan de un municipio de Tamaulipas, nos sentimos heridos todos los tamaulipecos, porque es parte de nuestra vida de la sociedad como estado. Vamos a aprovechar todo ese apoyo; había un Secretario de Turismo que no se aceptó, y era de Nuevo Laredo, desperdiciamos esa oportunidad, bueno vamos a aprovechar el que está ahorita, vamos a aprovechar realmente los beneficios, lo que podamos llevar a Nuevo Laredo. Si hay algo que nos ayuda, vamos a aprovechar la ayuda. Desafortunadamente hablamos mal de Nuevo Laredo, y Nuevo Laredo no va a tener la gente que requiere estar ahí; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte; ¿había alguien más apuntado sobre este tema?. Seguimos en el orden del día, tiene el uso de la voz hasta por 15 minutos, el Diputado Servando López Moreno, ¿declina Diputado?; tiene el uso de la voz en el orden del registro el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, hasta por 15 minutos Diputado.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados. Lo que hoy vamos a comentar, les va a parecer que no es cierto, verdad, que no sucede, es increíble, es como creer en la isla de la fantasía, pero al revés. Tres o cuatro ejemplos que nos hacen pensar y reflexionar, con profunda tristeza, donde estamos, quien nos gobierna en este estado. En las últimas semanas y días se han suscitado varios casos, que podríamos achacarlos al proceso electoral que estamos viviendo en nuestro país, en un clima muy confrontado a lo largo y ancho de la república. Pero, de todas formas no justifica los excesos que se han manifestado y que indican, todo indica que el gobierno del estado, en una forma por demás pandillera y gangsteril, ha actuado. La noche del domingo 21 de mayo, el candidato a Diputado Federal por el Pan, Luis Alonso Mejía García, fue informado por algunos colaboradores, de la destrucción y retiro de su propaganda política en diferentes avenidas y calles de la Ciudad de Tampico. De inmediato, acude a hacer una revisión de los hechos, el propio candidato y algunos de sus colaboradores de la campaña, percatándose de cómo unos jóvenes, retiraban y destruían con toda tranquilidad,

propaganda política de los candidatos del PAN, de los candidatos del PAN a la Presidencia de la República, al Senado y a candidatos a Diputados. Toman fotos, graban una película en lo general para tener evidencia, para en todo caso llevar a cabo una denuncia ante las autoridades competentes. Cuando llegan al lugar llamados por los agresores, por los jóvenes agresores, un operativo de varios automóviles y camionetas, no se sabe si de la delincuencia organizada o de la policía ministerial del estado, y de manera arbitraria y cobarde le cierran el paso y los amenazan con armas de grueso calibre, ametralladoras y pistolas, encañonándolos algunos de ellos, al candidato mismo. Todo esto resulta increíble, pero sucedió y sucedió aquí en Tamaulipas. Nunca llegaron al llamado ningún policía estatal o municipal, siendo que aquí precisamente discutimos el tema de la policía metropolitana, caso aparte que ha resultado con muchas quejas por la inoperancia e ineficiencia de esta policía. En una clara acción en que alguien que goza, así se ve, de total impunidad, ¿autorizado por quien?, un operativo de esa naturaleza no es obra de la casualidad, y además en sintonía en otros seis o siete municipios del Estado, como son Reynosa, Ciudad Mante, entre otros. El PAN está ya tomando las medidas pertinentes para presentar una demanda a la autoridad correspondiente, e iniciar una lucha por la legalidad. Especialmente, se está responsabilizando de todo este operativo criminal, al gobierno del estado de Tamaulipas. Otro asunto también, con un fuerte tufo a basura electoral, el caso del enfrentamiento del gobierno del estado, nuevamente, con el alcalde de Reynosa. En una clara intromisión en la autonomía municipal de dicha ciudad, en donde sistemáticamente se ha estado atacando y obstaculizando el desarrollo de la ciudad, al frenar, por ejemplo, al frenar aprobaciones a solicitudes debidamente sustentadas por el ayuntamiento en materia de desarrollo urbano. Necesidades, que requiere de manera urgente la ciudadanía de Reynosa, por el crecimiento tan rápido que ha tenido. Bueno, pues aquí hay una traba criminal, argumentando que es facultad del Congreso, y efectivamente lo es, con el pequeño detalle que la mayoría de los Diputados, los conforma el Grupo Parlamentario del PRI, por lo que sin el voto a favor de esta bancada, no se puede aprobar nada, ustedes deduzcan lo demás. Solo que aquí no es el tema, el perjudicar al alcalde de Reynosa, Francisco García Cabeza de Vaca, sino la forma por demás atroz, que se lleva entre la patas al pueblo urgido de soluciones, que además existe un convenio importante en colaboración

municipio con una empresa del sector privado, Cementos Mexicanos, fórmula muy accesible, ya probada con éxito en otras ciudades del país. Aunado a esto, la forma gangsteril e intimidatoria de parte de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Finanzas, esa que manejó poco más de un año del ahora candidato al senado, José Manuel Assad. En que han enviado auditorías a diferentes empresarios, proveedores casualmente, todos ellos del ayuntamiento, pensamos que todo esto ya no existía, era la época en donde el PRI y el Gobierno manejaban la policía, la política en nuestro país, de forma represora, contra todo aquello que pensara diferente. Ley de Acceso a la Información, no hay que olvidar que este gobierno, con los antecedentes mencionados, además ha estado tradicionalmente en contra de transparentar sus gastos, a quien contrata, como gasta el recurso público, ha sido una constante de en lo que va de esta Legislatura LIX, la insistencia del Grupo Parlamentario del PAN, en transparentar el manejo de los recursos públicos. Imagina usted, lo que es aprobar en fast track más de 440 cuentas públicas, de diferentes entes de gobierno, cuentas que nunca un Diputado puede ver, mucho menos un ciudadano. Aquí siempre da la justificación, el Grupo Parlamentario del PRI, de que así lo marca la ley, de acuerdo, los Diputados hacemos leyes, vamos a modernizarla, pero esto tal parece misión imposible. Volvemos al punto de la mayoría en el Congreso, la tiene el Grupo Parlamentario del PRI, y adivinen, además son expertos en defender lo indefendible, son más o menos un buen grupo de choque, con claras tendencias porriles, que también pensábamos ya desaparecidas, pero no, el dinosaurio está a todo lo que da, aquí en Tamaulipas, ah pero eso sí el gobernador sí cumple, dice el slogan, que tal; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez; bueno me había levantado primera la mano el Diputado Servando, José de la Torre Valenzuela, Diputado tiene usted el uso de la voz hasta por cinco minutos para hablar en rectificación de hechos sobre este tema.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Por alusiones Diputado Presidente; con su venia Diputado Presidente; yo creo que los llamados a la cordura, los llamados al respeto, han sido para algunos compañeros, llamado a misa. Y bueno, pues ni modo, aquí estamos, con ese estira y afloja, que yo lo dije desde un principio y lo vuelvo a repetir, no vayamos a caer en la tentación, de convertir esta tribuna en una trinchera política

electora, y lamentablemente hay compañeros que así lo han hecho, pero bueno, tenemos que entrarle al debate de las ideas, y tenemos que entrarle al debate de los hechos, porque es una realidad que México está sumido, en lugar de llegar a construir los acuerdos y los consensos que requiere México para su progreso, el poder ejecutivo tiene a México metido en un gran pleito nacional. Y aquí de alguna manera se está reflejando, y eso es en demérito y en contra de todas y de todos los mexicanos y de las mexicanas. Estrategia sí, estrategia que se le convirtió aquí en Tamaulipas, sí, en desastregia, porque no van a poder vencer a nuestro partido aquí en el estado, a pesar de todo lo que han hecho, a pesar de todo lo que han intentado, y no es obra de la casualidad, lo vemos, es algo perfectamente instrumentado. Ya hablamos, no quisiera repetir lo del tres de mayo, ni quisiera repetir, yo quiero hablar solamente de algo que partió la semana pasada y que no es producto de la casualidad, ni de la mala fe de ninguno de los que pertenecemos a nuestro partido, es producto de una declaración del candidato del PAN al Gobierno de la República, en donde dijo, ahora es el turno de los gobernadores priístas, y ahí está consignado en sus declaraciones. Y después al día siguiente, aquí en Victoria, una persona sale a ofrecer recompensa de cinco mil pesos por cada priísta. Y fíjense, nada más y nada menos que se repite, la estrategia, bueno la des, ya dije yo la des, sí, en norte, en el centro y ahora en el sur, pues quien es Loncho Mejía, pues lo conocemos todos, es un hombre que ya pasó por esta tribuna y que lo único que hizo, sí, fue se un personaje estridente, un personaje protagonista, un personaje llamado a ser un golpeador del Partido Acción Nacional. Entonces, está muy clara la posición, golpear a los Gobernadores priístas que están fuertes, que están respaldados por una gran mayoría del pueblo, como es el caso de Tamaulipas, sí, es la forma en que quieren, o tratan de ganarse la voluntad, del pueblo, ya se mencionó aquí, quieren meter miedo, quieren atemorizar y no es un hecho aislado que aquí haya llegado un comunicado y lo vamos a ver, y los vamos a saber cuando el Agente del Ministerio Público Federal tenga que rendirle información a este Congreso, como la ley lo marca, del ¿porqué está pidiendo información sobre José Francisco Rábago Castillo?. Y yo creo que aquí, lo fundamental es que nosotros volvamos a ser, volvamos a intentar retomar el rumbo de ésta cámara. Pero si los temas políticos van a estar por sobre los temas importantes de la cámara, vamos a tratarlos y vamos a seguir nosotros en esta tribuna, también señalando que, es precisamente una forma

de estar distrayendo la atención y de querer golpear a los gobernadores priístas, y eso, eso no se vale, sí, esa orquestación no se vale...

Presidente: Diputado, le pido concluya, porque se le acaba de terminar su tiempo.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Gracias, gracias Diputado Presidente, y dejar constancia de que seguimos teniendo la firme voluntad de tratar los asuntos torales del pueblo de Tamaulipas, gracias.

Presidente: Diputado le pido, concluido el tema, me ha pedido la palabra, lo aludió; bueno le doy el turno, aunque tenía el turno José Francisco Rábago Castillo, pero si usted me comenta, le creo que lo aludió, posiblemente me distraje un rato, tiene la palabra por alusión personal el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, hasta por cinco minutos Diputado en este punto.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Sí claro Diputado José de la Torre, es muy simple, si a usted le parece normal que a un candidato de cualquier partido, en este caso fue de mi partido, pero de cualquier partido, el simple hecho de ser un ciudadano de este país, que se le ataque con armas largas, y se le intimide y se le violen sus garantía individuales, no estamos hablando de algo normal, de tal forma que la defensa moral que yo me veo obligado a hacer, como miembro del Grupo Parlamentario del PAN, aquí tengo que subir con valor civil a decir las cosas, tal como son o como se perciben, por supuesto que yo estoy de acuerdo con usted y que no me gusta que se enrarezca el ambiente, pero el ambiente ya está enrarecido, o como le llama usted este atraco contra un candidato del partido que sea, como el que sufrió el candidato a Diputado Federal por Tampico, Luis Alonso Mejía García; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez; tiene el uso, por alusiones personales, de la voz el Diputado José de la Torre Valenzuela, Diputado tiene hasta cinco minutos para hablar sobre el mismo tema.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Lamentablemente ha sido una práctica común de algunos Diputados, venir aquí y trasgiversar lo que un dice, sí, y entonces, o decir lo que no decimos, y entonces yo en ningún momento he dicho, sí, que estoy a favor de que se violen las garantías de las personas o de los

candidatos; yo lo que sí dije es que hay que ver, de quien vienen las cosas, sí; yo si lo que dije fue que hay que ver quien es Loncho, sí, el candidato, y de él todo se puede esperar, porque ya lo viví, ya lo vivió este Congreso, eso fue lo que dije. Yo no dije, masacren a todos los candidatos, o estoy de acuerdo en que los atropellen, no. Si aquí exhiben una sola prueba, una sola prueba de su dicho, entonces yo vengo a esta tribuna y me retracto, pero una sola prueba. Viniendo del personaje que viene, no me cabe la menor duda, que es parte de la misma desestrategia que han implementado, aquí y en todos los estados de gobiernos priístas, gobiernos bien fundamentados, con un respaldo popular que hasta lees duele; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José de la Torre Valenzuela; tiene la palabra el Diputado José Francisco Rábago Castillo, para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos Diputado sobre el mismo tema.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchas gracias señor Presidente; compañeros Legisladores; la Fracción Parlamentaria del PRI, obviamente que lamenta los acontecimientos, si fuesen ciertos, del domingo pasado en Tampico, se le dio mucha difusión, hubo una rueda de prensa, pero no presentan la evidencia suficiente y competente como para podernos convencer de que fue un hecho cierto. Lo que sí fue cierto, es que hubo un carro robado y lo traía un distinguido panista Ricardo Villarreal, de ahí se pueden desprender muchísimas hipótesis, lo sorprendieron con un carro robado e hicieron otro movimiento para esconder el primero. Es lamentable que fuese cierto eso, yo no estoy de acuerdo en que haya ese tipo de violencia, en Tampico nunca había sucedido eso, no estamos acostumbrados a eso. Lo que sí conozco yo desde hace 12 años, es un pasquín que se llama aviazul, y ese pasquín nos habla de que el Partido Acción Nacional debe de actuar en aquellos lugares en donde se encuentran con menor votación para atacar al gobernante en turno. Claro, que es el tema, porque están echándole al gobernador...

Presidente: Diputado permítame, paren el reloj de servicios parlamentarios, claro que sí estoy haciendo caso a lo que me estaba comentando, le pido Diputado vaya al tema del asunto que estamos tratando, y una vez rectificado, corre otra vez el reloj de servicios parlamentarios.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Esto a nivel nacional, un candidato a Presidente de la República, hace mención que en Tamaulipas exhibieron armas largas y se quitaron pendones, y además le echó la culpa al gobernador, como lo hizo el candidato del PAN en Tampico. Y dice Pedro Freís de Con, en el programa de ayer en la mañana: Conozco al Gobernador Eugenio Hernández Flores de Tamaulipas, no me lo puede imaginar, ordenando que se quite propaganda de otros partidos políticos, lo conozco, se que es un caballero, que es muy responsable y que es una persona respetuosa. Pero aquí aparece siempre este tipo de andanadas, en contra de nuestro partido. En cuanto a las auditorías que hace mención, quiero decirle que la programación de las auditorías se hace vinculado con el SAT, Auditoría Fiscal del Estado y el SAT, tienen los contadores suficientes para que en coordinación se pongan de acuerdo y programen las auditorías, y se programan las auditorías no por casualidad, se programan aquellos causantes, personas físicas y morales que presentan algo en particular que les llame la atención para programar esa revisión. No hay una auditoría que lleven cierta dedicatoria, no, son auditorías que se hacen en conjunto con la federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Fiscal Federal, programan esas revisiones, y por lo tanto, no pueden achacarle esto al señor Gobernador. El Presidente Municipal de Reynosa dice, que se había quedado con el señor Gobernador de que se iban a respetar las familias, y eso es una incongruencia de lo más grande. No puede haber un arreglo entre un Gobernador y un Presidente Municipal en turno, que por ser Presidente Municipal ya sus familiares no pueden ser revisados fiscalmente por el gobierno federal ni el estatal, esto nunca se podrá presentar. Creo, que esa es una muestra de que ese escrito no obedece realmente a la ética y a la moral. El PRI, respetamos las acciones de los demás partidos políticos, rechazamos y lamentamos si fuesen ciertos los acontecimientos del domingo pasado, los rechazamos, no queremos, queremos respeto y queremos respetar a todo el pueblo de Tamaulipas, a quien nos debemos; es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José Francisco Rábago Castillo; me había solicitado la palabra el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León; disculpe Diputado, tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos, y me acaba también de solicitar el uso de la palabra la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, tiene hasta cinco minutos Diputado para hablar sobre este tema.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Con el permiso de la Mesa Directiva; gracias Diputado Presidente...

Presidente: Como no, Diputado, paren el reloj, me lo vuelven a poner en cinco por favor, espéreme tantito Diputado, ahora sí Diputado de inicio a su rectificación.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Gracias Presidente; compañeros Diputados, pues es triste siempre que se presenta alguna situación de esta naturaleza, pues salimos a decir que no es cierto, sin embargo quiero decirles que yo recibí una llamada a las 11:30, 12 de la noche, donde precisamente, del Presidente de nuestro Partido el Diputado Alejandro Sáenz, donde me comentaba del hecho y me trasladé al lugar que me indicaban, enfrente la Escuela Náutica. Entonces me tocó ver cosas muy raras, me tocó ver este, pues como vehículos que no conduciría un ciudadano normal, se pasaba altos, los semáforos en rojo, a velocidades bueno, no permitidas, me tocó ver el famoso carro, ahora famoso carro de Ricardo Villarreal, custodiado ahí por algunas unidades también medio raras. Me tocó ver la cara de miedo de los compañeros que sufrieron la agresión por parte de estas personas y, también me tocó ver alguna que otra foto que por ahí serán presentadas en la denuncia seguramente. Es fácil decir que son hechos que no se presentaron, cuando no estuvieron ahí, y es más fácil decir, conocemos a Loncho, pues sí, sí lo conoce, lo que no sabe compañero Pepe de la Torre, es que es una persona independiente, es una persona que piensa y dice lo que piensa, que vale por sí mismo, y que en su momento tuvo la valentía y la osadía de denunciar eso, que usted y ustedes no se han atrevido a denunciar. Y me refiero como a qué por ejemplo, pues las famosas auditorías a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, que por cierto ahora ahí está un hermano del tesorero del estado, como tesorero de la Universidad, pues habría que ver ahí cuál era el objetivo de quitar al otro rector y poner ahora a este, pues seguramente para llegarle a los recursos de la universidad. Ahora también este,...

Presidente: Le pido Diputado, a ver parenme el reloj de servicios parlamentarios

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Que siga corriendo Diputado, voy a

Presidente: Diputado le pido centremos el tema, hay muchos Diputados registrados en asuntos

generales, le pido que centremos el tema para poder terminar con esta discusión y poder seguir en el tema de asuntos generales. Por favor corran otra vez el tiempo, Diputado tiene el uso de la voz.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Gracias, pues sí, es triste que salgamos a descalificar a las personas cuando dicen ellos su verdad, y no aceptemos que esto es posible y que en Tamaulipas se da, sería cerrarnos a los ojos. El primer paso que tenemos que dar para mejorar las cosas, es primeramente aceptar que hay problemas, que hay problemas graves, que hay problemas que tenemos que afrontar, que los tamaulipecos no están esperando que nosotros aquí en el Congreso nos estemos tirando unos a otros, que estemos buscando que es lo que está pasando. Trajimos, aún cuando se había de no traer aquí los temas electorales, se trajeron a este Congreso los temas electorales. Aquel Presidente Municipal que vino a reclamar respeto a su autonomía municipal, se le tachó de que pues, porro, que no era el lugar, bueno, entonces no se qué es lo que queremos, vayamos respetando las distintas instancias de gobierno, vayamos respetando las situaciones, no descalifiquemos a las personas, sino teneos el conocimiento pleno de las cosas. En mi caso, me tocó verlo, e insisto, no me tocó ver las armas, no me tocó verlas, yo llegué tarde y afortunadamente llegué tarde, no es algo agradable para ningún ser humano, ser amedrentado de esa manera. Sin embargo, los hechos ahí están y que se reciban las denuncias, las que decidan en base a las pruebas presentadas, si este hecho se dio o no, lo que si es cierto, es que hoy en Tamaulipas, el 80 por ciento de la propaganda del Partido Acción Nacional, fue retirado por una turba de vándalos, eso es innegable. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Fernández. Me pide por alusiones personales el uso de la voz, el Diputado José de la Torre Valenzuela, le pido al diputado que en 5 minutos nos hable sobre su asunto.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Gracias Diputado Presidente. Pues yo nada más seré muy breve, voy a repetir o ha dejar constancia de mi dicho, aquí en esta tribuna, y voy a esperar hasta el 31 de diciembre del 2007, haber si es posible, porque ahí se termina ya mi encargo como Diputado, si, que el señor Loncho, venga y me presente las pruebas y entonces yo vengo aquí y me retracto de mis dichos sobre su persona. Es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias Diputado. Me había pedido el uso de la voz el Diputado Alfonso de León Perales, para hablar sobre el mismo tema, hasta por 5 minutos Diputado.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeros Diputados, Diputadas. En este tema que ha abordado el compañero Diputado Alejandro Felipe, en cuanto a la destrucción de propaganda, me gustaría intervenir ampliando lo que ha sucedido precisamente esa misma noche y que él hacía referencia en Reynosa, quisiera comentarles un sin número de calles, como el Boulevard Morelos, la carretera San Fernando, la avenida Balcones de Alcalá, la avenida Tecnológico, la calle Ortiz Rubio, la calle Emilio Portes Gil, la calle Río Purificación, el Boulevard Hidalgo, la calle Pedro José Méndez, la avenida París, el libramiento Oriente, puente Lanelo, el puente peatonar Juárez, y muchas, muchas calles y otros lugares más, que en ese mismo, en esa misma noche les fue destruida toda la propaganda de Acción Nacional. Si se tratara de un juego, como a quien, dicho algunos Diputados, si se tratará de alguna estrategia, nos hubiera bastado con haber destruido dos o tres calles de la propaganda, esto, es con mucho y luego todavía agregando Camargo, Miguel Alemán, Tampico, y muchos otros Municipios, pues definitivamente no pudo haber sido por nuestra parte, esto es un delito grave y además, bastante organizado y tuvo que ser a manos de algún tipo de corporación organizada que tenía la capacidad, la capacidad inclusive técnica, hablando delictivamente, para haber realizado este tipo de operación. En cuanto al candidato a Diputado por Tampico, que ya fue Diputado local en la anterior legislatura, Luis Alonso Mejía, estamos poniendo en duda su credibilidad de lo que él esta diciendo, por qué, si no era el solo el que estaba ahí en ese momento, si hay un sinnúmero de testigos de lo que pasó, si tenía varios acompañantes, y por otro lado, se pone en duda su credibilidad solamente porque en este Congreso resultó que era aguerrido, porque fue propositivo, porque presentó propuestas, porque defendía a los Tamaulipecos, y porque señaló hasta el cansancio las irregularidades y la corrupción. Yo siento que ese no puede ser un motivo para desacreditar a Luis Alonso Mejía. Por otro lado, se hablaba de algunas pruebas de esa destrucción, de ese robo de propaganda y bueno yo, yo por lo pronto les quiero mostrar otra vez, unas fotografías, estas son nuevas, ustedes las pueden ver, algún periodista me dijo que esta fotografía, con mucho, era muy

bueno por todos los detalles que guardaba, aquí se ve un vehículo, se ve el número de placas del vehículo y se ve como activistas, como ustedes le llaman y no les llaman delincuentes, están destruyendo y robando propaganda de Acción Nacional. Otra vez en Reynosa y a plena luz del día, y claro que se esta haciendo una denuncia al respecto, pero es nada más, para que aquellos Diputados que decía que esos activistas estaban haciendo nada más su trabajo partidista, no lo es, además ahí se ven los motivos, precisamente del candidato de color amarillo, para no decir nombres, y acá tenemos los de color rojo, también, quitando un pendón en esta gráfica fotográfica, que aparece quitando un pendón de acción nacional en un área que le corresponde a Acción Nacional, para después poner un pendón del PRI. Entonces definitivamente se esta haciendo a plena luz del día, que pudiéramos haber esperado durante la noche y claro que hay una organización al respecto y esa organización o esa delincuencia organizada, pues solamente puede venir de una o de otra parte. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Alfonso de León Perales. Tiene el uso de la voz Diputado, en su segunda intervención, hasta por 5 minutos, sobre el mismo tema por favor.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Si, gracias Diputado Presidente, compañeros Diputados. En alusión al comentario de que a los panistas no duele el que el gobernador no se de nuestra misma filiación política, quiero comentarles, quiero comentarles que de ninguna manera, les voy a decir por qué?, o sea, tiene un soporte, a mi en lo personal y estoy seguro que a mis compañeros del grupo parlamentario del PAN, no nos enorgullece en ninguna medida el hecho de un gobernador con algo así de más de 600 mil votos, y el candidato a gobernador de parte nuestra 380 mil votos, por la sencilla razón de que habría que ver de que manera obtiene los 600 mil votos...

Presidente: Diputado, diputado, le pido nos centremos al tema

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Es el tema....

Presidente: No, el tema esta hablando sobre la propaganda que se quitó sobre el Partido Acción Nacional, le pido, tiene usted oportunidad de hacer uso de la voz en asuntos generales más adelante, pero para acabar este tema, bueno, primero le pido

a servicios que me pare el reloj, y le pido se centre en el tema Diputado, continúe con el uso de la voz.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con todo el respeto Diputado Presidente, estamos hablando de materia electoral el señor Diputado José de la Torre, dijo: ustedes están dolidos y no me retomo y le doy secuencia a la participación del Diputado José de la Torre. No estamos dolidos, porque de ninguna manera aprobamos el hecho de cómo se allegan, de 600 mil votos, sistema electoral Diputado Benet...

Presidente: Haber permítame Diputado, no se haga el uso de la voz fuera de la tribuna, paren el reloj por favor, miré, vamos a pedir que nos centremos en el tema para terminar de discutir este asuntos y seguir con otro si a ustedes les parece, hay muchos puntos en asuntos generales que debemos de tratar, apéguese al tema sobre el cual surgió este debate. Continúe por favor Diputado.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Insisto nuevamente con profundo respeto Diputado Presidente, me estoy apegando al tema, lo estoy sacando a colación de la participación del compañero Diputado José de la Torre Valenzuela, en el sentido de que los panistas están dolidos, les duele los 600 mil y tantos votos. Aclaro, no nos duelen porque tenemos...

Presidente: Me permite tantito Diputado, por favor, haber servicios parlamentarios, póngame el reloj en tres minutos estaba, ahora si Diputado, disculpe, adelante.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. No nos duele en ningún sentido, porque no nos enorgullece por nada del mundo la forma en como se consiguieron esos 600 mil votos, con un derroche exagerado de recursos públicos sin comprobación.

Presidente: Haber Diputado, Diputado, permítame tantito, paréenme el reloj por favor. Diputado les pido que si quiere intervenir, pidan el uso de la voz y con mucho gusto se lo doy en tribuna. Le vuelvo a decir Diputado, apéguese al tema para poder terminar de discutir este asunto y seguir con la lista de oradores que están inscritos en asuntos generales. Continúe Diputado por favor. Adelante el cronometro.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Nuevamente Diputado Presidente, con un profundo respeto hacía su investidura, estoy apegado al tema. Acción Nacional no tiene ningún sentimiento

en el sentido de si le preocupa o le duele el hecho de que el gobernador sea de una filiación política distinta a la de nosotros, sabemos y estamos de pleno conocimiento, la forma arbitraria con un derroche de recursos públicos sin comprobación, como se llegó al poder ejecutivo aquí en Tamaulipas. Por lo tanto, no sentimos la mínima consideración en ese hecho, no nos duele y si nos molesta y agravia al pueblo de Tamaulipas, no es buen ejemplo que aquí compañeros, pasen a ufanarse la manera en que ganan el poder ejecutivo, porque para esas, pues vaya, que poco orgullo, no. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Tenía el uso el Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, hasta por 5 minutos para rectificación de hechos. Tiene usted el uso de la voz Diputado, 5 minutos.

Presidente: Permítame tantito Diputado. Quiero hacer del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo, esta presidencia se permite informar a todos ustedes, que ha propuesta de la Junta de Coordinación Política y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley sobre el Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se ha determinado prorrogar la presente sesión, hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día. Ahora si Diputado, tiene uso de la voz.

Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre. Con su permiso Presidente, compañeros y compañeras. Llevamos dos, tres semanas discutiendo lo delicado que es estar convocando a festinar la violencia y lo importante que es mantener nuestra participación en el proceso político electoral en base a la ley. Yo creo que, volvámonos a sentar, a mi me parece que lo dijo el Diputado Rábago y otros compañeros, nosotros como grupo parlamentario del PRI, no podemos festinar, ni podemos aceptar que haya violencia en este proceso electoral, por esa razón, no estamos de acuerdo con que la forma de confrontarnos sea a través de quitar la propaganda, o a través de amagar a cualquiera de los actores. Así como hace un rato señalábamos lo peligroso que es la participación de un representante del Ministerio Público, parcializando su actividad judicial, en este caso nosotros creemos que a todos, a todos los que participamos en el proceso político electoral, nos debe preocupar que el proceso se apegue a derecho, siendo así, nosotros quisiéramos señalar también, que tal como ustedes nos insistieron, que mientras no se configure una elección de estado, no podemos adelantar

vísperas, nosotros también le señalamos de que no se trata de reunir todos los elementos para configurar un ataque frontal contra un partido, desde nuestra óptica, si hay quedas que presentar a la autoridad electoral, hay que hacerlas, si hay elementos de prueba contra cualquier actos, hay que denunciarlo a la autoridad, pero, resulta muy complicado, salvo que queramos hacer esta mezcla que a nada nos ayuda a clarificar el debate, que combinemos los hechos como si hubiese una confrontación. Nuestra óptica es que como partido, nos interesa que las cosas transiten para que sea en las urnas, donde dirimamos quien tiene mayoría y quien tiene minoría, y también sea en el proceso político de acuerdo con el marco legal que tenemos, donde lleguemos a resolver nuestras diferencias. Es relativamente fácil, querer, hacer un, o prefigurar una responsabilidad para el gobernador del estado, nosotros estamos en desacuerdo con ese planteamiento, porque creemos que ni a él, ni a nadie de las autoridades, les interesa ir a complicar un proceso que tiene reglas, que tiene normas y que esta caminando. Por lo tanto, si los hechos que se presentaron, de los cuales rechazamos toda imputación que seamos responsables, hay elementos para presentarlo a las autoridades, háganlo compañeros, háganlo ahí y háganlo en los otros Municipios y que sea la autoridad competente la que resuelva. Nosotros, creemos en el proceso democrático, creemos en la necesidad de que este se desarrolle en paz y también estamos acostumbrados a, en estas competencias resolver en base a los votos. No podemos en cada ocasión tratar de jalar elementos de varios conflictos que aquí hemos discutido, porque si no, pues es bastante fácil volver a caer en un callejón sin salida, nuestro planteamiento es: discutamos si ustedes creen que hay más elementos alrededor de la quita de propaganda, veamos otros elementos para que se apegue a la ley. Gracias.

Presidente: Gracias Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre. Le pido al Diputado Héctor López, suplente de esta Mesa Directiva, me haga por favor, el favor de tomar la Secretaría para que este completa la Mesa Directiva y pueda el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, hacer uso de la voz. En su primera intervención hasta por 5 minutos.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con permiso Presidente, compañeras y compañeros. Yo creo que hemos tratado e intentado en muchas ocasiones de llegar a este tipo de confrontación que, bueno, lleva el tiempo necesario hasta quedar satisfecho en el sentido de que nuestra participación, quedemos convencida de que ha sido

la correcta. Si nos llena de tristeza de ver y nos preocupa el caso del Diputado Francisco Rábago y que le demostramos nuestra solidaridad y esperamos que se haga lo pertinente, yo creo que concluimos que es lo que se tiene que hacer a través de la gestión legal. Yo creo que lo mismo ocurre en el caso del compañero Luis Alonso Mejía, quienes tuvieron la oportunidad de escucharlo y la narración del hecho, yo creo que el temor reflejaba que no podía ser una fantasía, un sueño o que lo estaba inventando par manera de hacerse llegar votos, yo considero que es una manera muy arriesgada de hacerse popularidad. Si, si es preocupante porque de cierta manera pues hemos estado y hemos visto en la historia de nuestro país, de nuestro estado, pues lo conflictos preelectorales y poselectorales, cuando se supone que no han sido claro y transparente los procesos. Pero en caso muy preciso, este que personas tratan de intimidar y que, pues bueno la experiencia dice que a veces no juegan, que no es broma, que no es amenaza y que dadas las condiciones pues pudieran actuar, nosotros nos preguntaríamos, cuál sería la situación de algún error de esas personas y haber terminado en tragedia. Yo creo que sería mayor la preocupación y si mancharía enormemente un proceso en nuestro estado. Yo creo que cuando se expresa al ejecutivo al gobernador, es en el sentido de que bueno, el gobierna esta Estado, y es la responsabilidad de él, de lo que en él suceda, en ese sentido va el llamado, creo yo, de nuestro candidato a la Presidencia de la República, en pedir que él como responsable de la entidad, tenga a bien dar seguridad a los candidatos, sabemos que es un proceso federal, pero dentro de la soberanía de las entidades existe la responsabilidad, y en ese sentido yo creo que va y debemos de ayudar a quien gobierna esta Estado, a que el proceso electoral se desarrolle principalmente con transparencia, con honestidad y que a final de cuenta podamos llegar al 2 de julio y ver que el proceso electoral no tuvo mayos consecuencia, y que en su momento las situaciones poselectorales que se den, serán a través de las instancias legales de que manera se diriman. Yo aquí creo que a veces con ironía participamos y tratamos sobre todo, somos muy dados a hablar de las personas que no pueden estar presentes y no pueden defenderse. En su lugar, nosotros como él, miembro de nuestro partido, como nuestro candidato, y que es una persona, yo creo que se ganó a animadversión por su actitud, por su forma de ser, pero en ese sentido yo creo que ni al enemigo le deseo los momentos por los que pasó

nuestro candidato, y espero que con mayor responsabilidad nosotros vengamos aquí a emitir juicios y hacer sobre todo, pues sarcasmo de situaciones que no son gratas para algunas personas. Es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, le agradezco al Diputado Héctor López suplente. Tiene uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González, tiene señor Diputado el uso de la voz hasta por 5 minutos.

Diputado Héctor Martín Garza González. La verdad hacer uso de la tribuna en estos momentos ha sido cuando la confrontación se da. Lo único que nos puede motivar es que busquemos un punto de consenso, y busquemos los 32 que tenemos la obligación inherente de salvaguardar la institución que representamos. Yo por eso, hace unos instantes que platicaba tanto con el Diputado Ramón Garza Barrios, como con mi par el Diputado Alejandro Sáenz, que me hacía eco de sus comentarios, yo coincido con ustedes, que tenemos que buscar la solución a los problemas, coincido con el planteamiento en un amplio grado, del planteamiento del compañero Diputado Arturo Sarrelangue, y no se si ustedes se acuerdan en el primer punto del orden del día de los dictámenes, en el primer dictamen, perdón, hoy mismo este Congreso se adelantaba en las vísperas y llamaba a todas las autoridades del Estado, al orden y a la civilidad, que es lo que en un momento determinado debemos nosotros de luchar, es claro y coincido con quien de una manera y otra hace uso de la tribuna para defender causas que son válidas, en su derecho esta, pero también, por qué no hacer un punto de acuerdo, ya lo hicimos, estamos llamando al orden y a la civilidad, a todos los ordenes de gobierno y a las autoridades e instancias correspondientes, por ahí encaminarnos, si, el ejecutivo, el titular del ejecutivo, es el responsable de la salvaguarda de los tamaulipecos, estamos de acuerdo, si. Me decía el Diputado Sáenz, que anoche tuvo una reunión con el Secretario General de Gobierno, coadyuvamos en ese escenario, para que, lo que el Diputado Sáenz externo con el Secretario General del titular del ejecutivo, se dé en el ámbito que el Diputado Sáenz lo dio, y este Congreso salvaguarde la integridad del mismo, sin demérito de quien ha hecho uso de la tribuna y venga a plantear en esta misma tribuna su causa. Es claro, y yo convido de la mejor manera y no soy quien para hacerlo, pero para buscar el punto de consenso y retomar la armonía sin demérito del planteamiento, sin demérito de la lucha, sin demérito de la causa, pero si con el

conducto y la salvaguarda de los intereses supremos, que es, la salvaguarda de la nación. Ahí quiero yo que reflexionemos, y atemperar los ánimos que en nada conducen, cuando se desbordan. Ya lo dije, la violencia cambia al mundo, pero para mal. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González, ya acaba este punto, sigue en el turno de la voz el Diputado Ignacio Ledezma Leal. Diputado tiene el uso de la tribuna hasta por 15 minutos para hablar sobre su tema.

Diputado Ignacio Ledezma Leal. Con el permiso de la Presidencia, Diputados y Diputadas. En el Municipio, como la instancia de gobierno primordial, para el desarrollo sustentable de la sociedad mexicana, requiere de ingresos públicos para solventar los servicios públicos, inherentes a su ámbito copentencial. De acuerdo con el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Hacienda Municipal se integra por los rendimientos de los bienes de su propiedad, los ingresos que se fije a su favor la legislatura, el impuesto predial, las participaciones federales, así como los ingresos derivados de las prestaciones de servicios públicos a su cargo, para tal efecto, esta legislatura anualmente aprueba la ley de ingresos de municipios del Estado. En el artículo 21, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio del Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del 2006, se establece el cobro de derechos por la ocupación de la vía pública para estacionamiento de vehículos en donde existen aparatos marcadores de tiempo de dos pesos por cada hora o fracción, o cinco por cada tres horas. En una clara violación de la ley de ingresos del citado municipio, el Ayuntamiento de Mante, Tamaulipas, cobra en los aparatos marcadores de tiempo, cinco pesos por cada hora o fracción, por el uso de la vía pública para establecimientos de vehículos. Lo anterior, además de atentar contra la economía y los más elementales derechos subjetivos y públicos de los habitantes de Tamaulipas, quebranta el principio de legalidad tributaria y constituye una comisión de delito. En efecto, el artículo 220 del Código Penal, ordena que comete el delito de concusión, el servidor público con el carácter de tal, y a título de impuesto o contribución, recargo, renta, rédito, salario, emonumento exija por sí o por medio de otro, dinero, valores, servicios, o cualquier otra cosa que tenga conocimiento de no ser debida, o en mayor cantidad señalada por la ley. Las autoridades Municipales del Mante, exigen el pago de una contribución mayor cantidad a la señalada, o la ley

a través de los aparatos denominados parquímetros, ya que se cobra cinco pesos por hora o fracción, cuando la ley de ingresos estipula una recaudación máxima de dos pesos y por si fuera poco, impone multas a los dueños de vehículos por no pagar la cantidad ilegalmente requerida, lo anterior ha generado que miembros de la sociedad civil, en ejercicio de sus garantías individuales, recorran la juicio de amparo, en los cuales han obtenido sentencias favorables a sus intereses, o la fragante violación de las disposiciones fiscales. Es por ello que abordo esta tribuna para hacer del conocimiento público el cobro ilegal por parte del Ayuntamiento del Mante, Tamaulipas, respecto a los derechos de estacionamiento de vehículos en la vía pública, a través de los denominados parquímetros. En consecuencia de lo anterior, se lleva a cabo las investigaciones correspondientes al caso debido, a que en un estado de derecho como el nuestro, la autoridad solo esta en actitud de actuar conforme a la norma jurídica y no contraviniéndola, como lo ha hecho la actual administración municipal de Mante, en tanto a violación a los derechos constitucionales de la ciudadanía. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Ignacio Ledezma Leal. Tiene el uso de la tribuna, para hablar de asuntos generales, el Diputado Alfonso de León Perales, hasta por 15 minutos Diputado.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas. La pasada semana al final de la sesión ordinaria, el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, tuvo la ocurrencia de emitir un enérgico extrañamiento al Presidente Municipal de Reynosa y miembros de su cabildo. Fundamentado dicho extrañamiento en los hechos del día 3 de mayo pasado, por presuntos desordenes de la ciudadanía que nos visitaba de Reynosa, así que también fundamentado en el artículo 7, en el artículo 21 párrafo I, 22 párrafo I, inciso 1), de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. Al respecto, queremos hacer algunas aclaraciones; el artículo 7 de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, habla sobre el fuero constitucional de los Diputados, no habla sobre extrañamientos. El artículo 21, párrafo I de la misma ley, habla otra vez del fuero constitucional y de velar por la inviolabilidad del recinto del Congreso. El artículo 22, párrafo I, que no encontré tal párrafo, inciso 1), que tampoco encontramos tal inciso, pero finalmente bueno leímos todo el artículo 22 de la

misma Ley de Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado, y habla de las atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva, y pudiera leerles aquí, todas las atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva y en ninguna de ellas, en ninguna de ellas viene que él tenga la facultad de emitir un extrañamiento a los miembros del Ayuntamiento de Reynosa, y mucho menos de irselos a dejar personalmente a esa ciudad. Lo que sí, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el capítulo uno, que habla de las garantías individuales, en el artículo 1, en el primer párrafo, dice que en los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse, ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece. En el tercer párrafo, dice la misma carta magna, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el genero, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atenten contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Artículo Sexto, la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral los derechos de tercero o provoque algún delito o perturbe al orden público, el derecho a la información será garantizado por el Estado. El artículo Octavo, de la misma Constitución Mexicana dice: los funcionarios y empleados públicos, respetaran el ejercicio del derecho de petición, siempre que esta se formule por escrito, como así fue, de manera pacífica y respetuosa, pero en materia política solo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la república. Artículo Noveno, no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, pero solamente los ciudadanos de la república podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Y el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice: esta Constitución, la Leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de Toda la Unión, lo jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario, que puede haber en las Constituciones o leyes de los Estados. Luego entonces, no conforme con haber equivocado su

conducta, todavía acude hasta el edificio del Gobierno Municipal de Reynosa, a entregar en forma personal, no sin antes de haber otorgado una conferencia de prensa, rabona, que inició en un café y terminó en una banqueteta, a unos metros de la Presidencia Municipal, este mencionado extrañamiento. Por su ejercicio no ha adecuado, quien merece el extrañamiento es usted señor Presidente de la Mesa Directiva, por apartarse completamente de sus atribuciones y de las disposiciones que rigen su desempeño, ya que nunca existieron en primer lugar los motivos para emitir dicho extrañamiento y tampoco, nunca estuvo dentro de sus facultades como Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, emitir dicho extrañamiento y además, por estar violando las garantías de que goza todo ciudadano de la república, como bien lo remarca el artículo primero de nuestra carta magna y como lo es la libertad de manifestación de ideas, el derecho de petición y la libertad de asociación, lo único que ha logrado con esa actitud, y el haberse dejado que se lo llevaran al baile por parte de algunos Diputados de esta legislatura, es haber ridiculizado este Honorable Congreso, al haber efectuado un procedimiento de mutuo propio, sin fundamento alguno, así como en los procesos jurídicos, cuando no hay fundamentos para ejecutar una determinada acción y no se contempla en ninguna ley o normatividad, nos encontramos ante el la nada jurídica, como se conoce por los abogados, aquí nos encontramos ante la nada parlamentaria, que suerte estamos teniendo con usted señor Presidente. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Alfonso de León Perales, y seguimos con la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra el Diputado Servando López Moreno, con el tema para rectificación de hechos sobre este asunto, hasta por 5 minutos Diputado.

Diputado Servando López Moreno. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Estaba escuchando con atención al Diputado que me antecedió en la palabra, y efectivamente, todas las garantías individuales de las que mencionó, están plasmadas en nuestra Constitución Federal, nada más que le faltó leer el artículo 17, que también esta dentro de las garantías y que establece que ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho, y eso fue lo que pasó el 3 de mayo y que dio origen al extrañamiento que con toda facultad, y con apego a la ley, realizó nuestro Presidente de la Mesa Directiva, y más aún, con el respaldo de todos los Diputados y de todos los Tamaulipecos, porque

este es el recinto de todos los Tamaulipecos, el cual fue violentado, no decimos sin derecho, pero si fue violentado y que eso ameritó este extrañamiento que al sentir de la sociedad estuvo bien por parte del Presidente de esta Mesa Directiva. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Servando López Moreno, y seguida la lista de oradores, tiene uso de la voz el Diputado Alfonso de León Perales, hasta por 5 minutos sobre el mismo tema.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas. Efectivamente no estamos hablando de justicia por sí misma, en ningún momento estamos entablando aquí un proceso jurídico, ni estamos tratando de llegar a un acto de justicia, aquí nadamas el tema, si bien recuerdo que teníamos que acogernos al tema central, era que el señor Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, no tiene facultades para emitir un extrañamiento y mucho menos para haber ido a llevarlo personalmente, y más aún, cuando no existieron los motivos y cuando se deben de restar, ahí sí, las garantías individuales de las personas, no importa si son Diputados o Presidentes Municipales o lo que sean, pero estamos hablando de otro tema, aquí hubo un procedimiento inadecuado y no se respetó la ley, de hecho en la ley no esta esa mecánica, que él ejecutó y se alejó, se aparto de sus atribuciones señaladas en la ley orgánica de este Congreso. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Alfonso de León Perales, siguiendo con la lista de oradores inscritos para el tema de asuntos generales, hace el uso de la voz el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Le pido al Diputado Héctor López González, como integrante y suplente de esta Mesa Directiva, ocupe el lugar del Secretario Arturo Sarrelangue Martínez, para que continuemos con el orden del día.

Presidente: Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, tiene el uso de la voz hasta por 15 minutos en asuntos generales.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados. Por la importancia del evento no quiero dejar pasar desapercibido y nuevamente hacerle la invitación, ya que se la hicieron por escrito a cada uno de ustedes, a nombre, si me lo permite mi Presidente de la Comisión de Educación, recordarles la importancia del evento del foro regional para la reforma educativa, sede en

Tamaulipas, este tipo de eventos que según tengo entendido tuvo la iniciativa en el Congreso de Michoacán, y bueno se invito a varios Estado y ha tenido una respuesta favorable, la semana próxima pasada, el viernes, se llevo en Tlaxcala el segundo foro regional, toca el tercero en Baja California y el cuarto en Tamaulipas. En Tamaulipas es el 2 de junio y lo digo de importante, porque ustedes como representantes populares saben de la inquietud de profesores, de pedagogos, de gente de la sociedad misma, padres de familia, que están interesados en plasmar sus inquietudes en un documento que sea de ley, esta estrategia que se esta llevando de regionales, no es para que sea expresamente en Tamaulipas la reforma, sino que se esta recogiendo de todos los Estados del País, para hacer un planteamiento ante el Congreso de la Unión, y que recoja todas esas inquietudes y se logre una reforma nacional educativa. Y quiero recordarles para que ustedes al regresar a sus distritos, a sus ciudades, tengan a bien, nos hagan el favor de establecer contacto inmediato con pedagogos, profesores, padres de familia, organismos activistas en la ciudad y que quieran participar con alguna ponencia en este foro, serán bienvenidas, yo creo que entre más se presenten ponencias, pues van a enriquecer este foro y va a ser un evento excelente y que quisieramos que no dejaran de aprovechar y que, sobre todo para que luego no vinieran reclamos para maestros o gente de la sociedad que se enteraran y que dijeran, oye pues, lo organiza el Congreso y no me dijiste nada. Entonces, la invitación es para que no se les olvide y se lleven en memoria esta tarea y nos ayuden a realizarla, ahí tiene todo el programa, yo creo que es una excelente oportunidad para manifestar y plasmar en documentos nuestras ideas. Es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, gracias al Diputado Héctor López, que nos haya asistido. Y siendo con la lista de oradores inscritos, tengo inscrito al Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, tiene el uso de la voz Diputado, hasta por 15 minutos en este tema de asuntos generales.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Gracias Presidente. Es difícil después de la manera de desvirtuar muchos hechos, expresar situaciones, pero me siento con la obligación de hacerlo, y siendo la obligación moral de hacerla, porque fuera de mi inclinación partidista, soy un hombre que buscar respetar y hacer respetar las instituciones. Lo sucedido el domingo, que muchos han querido concentrarlo a Tampico y que muchos más han querido concentrarlo solamente a Luis Alonso

Mejía, es una visión y una percepción muy limitada. Hay forma de etiquetar las personas, y me parece grave que persistan a través de años, simplemente el etiquetar a una persona en un estilo difamatorio, siempre he insistido que todos, todos, todos, debemos tener algo bueno, no todo puede ser negativo, pero parece que en este Congreso, si no todos, cuando menos la mayoría, solamente queremos buscar lo negativo. El domingo, quizá once y media de la noche, ciertamente recibí la llamada de Luis Alonso Mejía, en una franca situación de un sentimiento, yo no puedo saber si ese momento identificarlo si era miedo, preocupación, o simplemente despedida, pero me dijo, me van a matar; hay testigos de las llamadas telefónicas, porque en ese momento me encontraba en un restaurante y las personas que estaban a mi alrededor escucharon. Por el otro teléfono, o como bien decir Fernando, busqué localizarlo y pedirle que llegara urgente a auxiliar a estas personas. Fíjense que me preocupa lo que le pasó al candidato, me preocupan los pendones, pero me preocupa más mi estado. El lunes en la mañana, el Secretario General de Gobierno, me pide mi intervención, puesto que la declaración de Luis Alonso Mejía era grave, mi pregunta fue cuál?, dijo, la que acaba de hacer en Tampico, me mostré sorprendido y se lo dije: le dije, le problema es que Luis Alonso Mejía no ha hecho ninguna declaración, la rueda de prensa es dentro de media hora, las fuentes de información trabajan, ojalá trabajaran para bien, ojalá fueran efectivas, ojalá no fueran parciales, ojalá buscaran la seguridad de todos los Tamaulipecos, pero además le dije, porque me insistió en que era un hecho aislado, en ese momento yo tenía la información de ocho Municipios y pude decirle, no puede ser un hecho aislado lo que sucede en Tampico, en Altamira, en Madero, en Aldama, recuerdo que dije: Miguel Alemán, Camargo, Reynosa y Matamoros. Hoy tengo información de doce, me parece más preocupante, y lo digo de corazón compañeros, me parece preocupante por todos, y vuelvo a insistir, me parece más preocupante por nuestro Estado, me parece más importante porque no hemos podido superar la descalificación antes de preguntar siquiera, qué te pasó?. Hoy puedo agregar los Municipios de Mier, de Díaz Ordaz, de Río Bravo, de González, como parte donde sucedió lo mismo. Denle la interpretación que quieran, busquen el culpable que quieran, yo no voy a decir, pero algo que sucede a la misma hora, en ese momento comprobado en doce ciudades y les juro que hay temor, es grave, es grave porque si queremos negar lo que ha pasado, estaríamos

negándonos nosotros, es bajo nuestro riesgo, es lo que va a pasar, al final vivimos aquí en Tamaulipas, y lo único que significa es que hubo una organización con una capacidad de poder lanzar un mensaje al actuar diciendo somos o tenemos impunidad y el gobierno no nos hace nada, el gobierno dice que no son ellos los responsables, grave, grave, porque entonces hay alguien más en Tamaulipas que maneja con total impunidad sus actuaciones y compromete a la sociedad Tamaulipeca. Yo es lo que quería insistir a cada uno de los Diputados y con los que he tenido la posibilidad, se los he dicho en lo personal, lo que sucedió es real, no estamos buscando golpeteo político, estamos buscando el compromiso de los Tamaulipecos para poder encontrar como juntos resolvemos el problema. Alguien en su caso tuvo la oportunidad, la perversidad de hacerlo y tiene el mando sobre esa gente, y eso no lo podemos ocultar, y en eso debemos comprometernos, compromiso es de todos, porque lo grave es que estábamos acostumbrados a que sucedieran muchas situaciones, cuatro días, la mayoría un día antes de la elección o el día de la elección, pero nunca 40 días antes de la elección. Alguien quiere culpar a nuestro candidato, no, les aseguro que no es de él, nosotros no tenemos relación con esa gente, para que puedan ellos actuar en contra nuestra. La única propaganda destruida es la de los candidatos de Acción Nacional, y yo llamé en este Congreso a la responsabilidad que tenemos todos los Diputados en lo que se ha dicho cuando hemos concensado de poder en una madurez buscar como vamos a coadyuvar, qué podemos hacer todos fuera de las inclinaciones políticas por el bien de nuestra sociedad. Por eso, no busco culpables, por eso no lo señalo, están en la mente, todos sabemos quienes son responsables, y simplemente nosotros tenemos que seguir insistiendo, a alguien esta mandando un mensaje, por qué con nosotros?, por que sabían que al día siguiente descalificarían todas las acciones, el hecho de la agresión al candidato fue circunstancial, fue coyuntural totalmente, no venían sobre los candidatos, no era la publicidad, era enviar un mensaje de fuerza en el Estado, eso es lo que todos tenemos que observar, eso es lo que no podemos perder de vista, al fina estamos aquí, esta es nuestra casa, este es nuestro Estado, aquí están nuestros hijos, y por ellos tenemos que actuar. Yo les digo compañeros, no es de partidos, es de lucha ciudadana y es de todos. No confundamos los mensajes, yo entiendo cuando cada quien de ustedes sale en la lucha política y dice algo, lo respeto, no les contesto, pero esto nos obliga a actuar a todos, tenemos que

hacerlo de frente, tenemos que hacerlo por nuestro Estado. Ojalá mis palabras sirvan para hacer una reflexión de que todavía nos falta mucho camino y que no podemos entorpecer el camino que falta por alcanzar el triunfo de Tamaulipas con discusiones estériles, con descalificaciones a la ligera, hay mucho más, es cierto, hay más por qué avanzar. Yo se que el golpeteo político seguirá, yo esperaría que en septiembre regresáramos con otros bríos, me gustaría tomar las palabras de oferta de Ramón que hoy no han podido ser cumplidas, pero estamos todos en esto. Por mi parte afrontando los riesgos, seguimos en la lucha. Si alguien desconfía de lo sucedido el domingo, simplemente les diré, actuaremos con las autoridades responsables, yo esperaba que una autoridad responsable del Estado, también me llamara. Yo espero que los dobles lenguajes los dejemos para las contiendas políticas, para esas cosas que vienen de vez en cuando, pero la seguridad de los Tamaulipecos, en la vida de los Tamaulipecos, en la vida de esos Tamaulipecos en los que están incluidos sus hijos, ustedes, su familia, hagamos las cosas diferentes. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Para hablar sobre el mismo tema y rectificación de hechos, tiene la palabra hasta por 5 minutos el Diputado Eugenio Benavides Benavides.

Diputado Eugenio Benavides Benavides. Con su venia Presidente. Ojalá que mis palabras sirvan de algo, dice quien me antecedió en la palabra. Claro que sirven Diputado y lo digo con todo respeto, con solidaridad y con afecto. No me queda la menor duda al oírlo de sus labios, porque lo conozco y le tengo gran respeto y gran estima, y le digo muy sinceramente que por mi parte y estoy seguro que hablo de parte también de la fracción de PRI, hay una condena absoluta por estos hechos, el panorama cambia en esta sesión al escucharlo hablar a usted, no cabe duda que las pasiones a veces nos ganan y que las descalificaciones pues cuando se inician de un lado o de otro, mueven a que respondamos a la defensiva y si en algo vamos coincidir siempre es en la condena unánime a cualquier hecho que atente contra la buena marcha de un proceso electoral o contra el marco jurídico o contra las garantías constitucionales e individuales de cada uno de nosotros. Definitivamente al oírlo hablar, nos mueve absolutamente un sentimiento de solidaridad y de condena, y exigimos a las autoridades de los tres órdenes de gobiernos municipales, estatales y federales, que se llegue hasta sus últimas consecuencias en la investigación de estos hechos, hechos que obviamente no

benefician primeramente a ustedes que son los directamente afectados, pero mucho menos nos benefician a nosotros hablando como partido. El partido Revolucionario Institucional no necesita de este tipo de hechos para tratar de salir adelante o de luchar en una campaña electoral, definitivamente lo que nos duele es que haya descalificaciones, que se culpe a la ligera al gobierno del estado, sin embargo, al escuchar tan centrada su intervención, nos queda claro que no es esa posición unánime de su fracción. Por mi parte, me solidarizo con usted y exijo una investigación, son delitos federales, son delitos también del fueron común, que se llegue a las últimas consecuencias, pero sí que quede muy claro que no se vale por ningún motivo tratar de culpar al gobierno del estado sin ninguna prueba y con la lógica de que sería muy infantil pensar que esto se tomara, que esta edición se tomara en el gobierno del estado, sabiendo que inmediatamente al que se va a culpar es al propio gobierno. Yo creo que es válido lo que usted ha dicho aquí, es preocupante, tenemos que tomar todas las cartas en el asunto y que se exija a las autoridades que se llegue hasta las últimas consecuencias para deslindar responsabilidades al respecto. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Eugenio Benavides Benavides. Continuando con el orden de los oradores inscritos en esta tarde de hoy. Tiene el uso de la tribuna el Diputado José Gudiño Cardiel, hasta por 15 minutos para el tema de asuntos generales.

Diputado José Gudiño Cardiel. Con su permiso señor Presidente, señores secretarios, compañeras, compañeros Diputados. Hace un momento compañero secretario de la Comisión de Educación, el compañero Arturo Sarrelangue, hacía el comentario respecto a nuestra asistencia al segundo foro regional para la reforma educativa celebrada en la ciudad de Tlaxcala esta semana pasada. Hace un momento yo expresaba que los temas educativos nos unen, nos motivan, nos congregan y tenemos claro que en ese tema tenemos mucho que dar, tenemos mucho que aportar y también hay mucha necesidad de hacer sentir nuestras posturas, nuestras ideas, nuestras ponencias. La intervención en esta sesión es también para hacerles de una manera muy especial nuestra más atenta invitación para que todos los compañeros legisladores nos puedan acompañar al foro regional que tendrá verificativo el día 2 de junio, estoy seguro que podrán ser ustedes extraordinarios apoyos para que esta acción del

Congreso de Tamaulipas se difunda con los investigadores, con los maestros, con los padres de familia, con la sociedad en general y esa es la petición muy atenta, reiterarles nuestra invitación, que bueno que todos los compañeros Diputados nos puedan acompañar, es el día 2 de junio en el TAMUX, y ayer los miembros de la Comisión de Educación comenzamos a ver algunos detalles, con toda seguridad en la próxima semana estaremos afinando la comisión, la organización, la realización de este evento para que hable muy bien del Congreso de Tamaulipas, que hable muy bien de que hay el compromiso con la sociedad Tamaulipeca y teniendo el marco con la presencia de legisladores de otras partes del país, en este tema de la reforma, de los fueros para la reforma educativa. Ya el Diputado Sarrelangue explicaba cuál fue el motivo, como surge este acuerdo y cuál es el propósito que las legislaturas y la sociedad en general, haga aportaciones al nivel local y nivel federal, para esta nueva reforma educativa que estamos impulsando todos los mexicanos. Es cuanto Presidente, los esperamos a todos y que bueno que en ese ánimo de aportación, de colaboración y de compromiso que tenemos en este Congreso, alguna idea, alguna sugerencia, es bien recibida, la necesitamos y tenga la seguridad de que la vamos a tomar muy en cuenta de cada uno de ustedes.

Presidente: Gracias Diputado José Gudiño Cardiel. Al agotar la lista de oradores inscritos en asuntos generales, pasamos al noveno punto del orden del día que es la clausura de la sesión.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión, siendo las **diecisiete horas con treinta y dos minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados. Y se cita para la sesión pública y solemne que tendrá verificativo el **30 de mayo** del actual a partir de las **diez horas**; que tengan todos ustedes buenas tardes.